



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO



Gobierno Regional
Región de Valparaíso

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ESTUDIO BÁSICO

ACTUALIZACIÓN PLAN DESARROLLO ESTRATÉGICO COMUNAL QUINTERO

BIP 30131979-0



1. Introducción	4		
1.1 Resumen ejecutivo	5	3.2 Límites y emplazamiento	80
1.2 Metodología PLADECO	6	3.3 Historia del poblamiento de la comuna	81
2. Metodología Evaluación PLADECO 2006	9	4 Antecedentes del medio natural	83
2.1 Descripción de Ejes	11	4.1 Principales unidades Geomorfológicas	83
Planificación Estratégica	11	4.2 Hidrografía: humedales y santuarios	85
Visión 2006-2010	13	4.3 Clima	86
Misión Municipal 2006-2010	14	4.4 Recursos naturales	87
2.3 Análisis de Ejes	15	A. Humedal de Mantagua	87
Área Servicios Municipales	15	B. Dunas de Ritoque	89
Área Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencias	17	C. Santuario natural Bosque de Petras	91
Área Salud	21	4.5 Riesgos Naturales por Inundabilidad	92
Área Servicio Social	25	5 Antecedentes de la comunidad y desarrollo local	94
Área Planificación Urbana y Territorial, Proyectos e Infraestructura	30	5.1 Antecedentes Generales	95
Área Educación	35	5.2 Indicadores de Pobreza e Indigencia	95
Área Desarrollo Productivo	41	B. Índice de desarrollo humano	96
Área Deporte y Recreación	44	5.3 Cobertura de salud	98
Área Turismo	49	5.4 Indicadores de Educación	103
Área Historia y Cultura	53	5.5 Organizaciones Territoriales y Comunitarias	104
Área Industrial	57	A. Organizaciones territoriales	104
Área Medio Ambiente y Prevención	61	B. Organizaciones comunitarias	106
Área Participación Ciudadana y Desarrollo Local	65	5.6 Unidades y Programas Sociales Municipales	108
2.4 Resultados Generales PLADECO 2006-2010	75	6 Dinámica Demográfica Local	109
2.5 Conclusiones PLADECO 2006-2010	77	6.1 Proyecciones Demográficas	109
3 Antecedentes generales de la comuna	78	6.2 Mortalidad y Natalidad en la Comuna	112
3.1 Antecedentes espaciales iniciales	79	6.3 Índice de Femenidad	115
		6.4 Índice de Vejez e Índice de Dependencia	116

6.5 Población según Etnia	119	10 Propuesta de Visión Comunal	157
6.6 Bono Demográfico	120	Visión	158
7 Sistema Urbano-Rural. Contexto del Ordenamiento Territorial	122	Misión	158
7.1 Gobierno Comunal e Instrumentos de Ordenamiento Territorial	122	Ejes Estratégicos	159
A. Autoridades municipales	122	10.1 Cultura e Identidad	160
B. Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.	124	10.2 Educación de Calidad	165
7.2 Situación de la comuna en el Contexto Regional y Provincial	128	10.3 Sustentabilidad Ambiental	167
7.3 Zonificación general de la comuna	131	10.4 Desarrollo Económico	172
7.4 Estructura vial actual y proyectada según Estrategia Regional de Desarrollo y otros Estudios	132	10.5 Infraestructura comunal	174
7.5 Infraestructura, servicios y equipamiento comunal	134	10.6 Gestión Social y Comunitaria	176
A. Organismos de seguridad pública	134	10.7 Deportes y recreación	180
8. Desarrollo económico local	136	10.8 Salud	184
8.1 Actividades económicas de la población comunal	136	10.9 Seguridad Ciudadana	186
8.2 Indicadores de ocupación y desempleo	138	10.10 Gestión Interna	187
8.3 El contexto económico Regional y Local	139	11 Modelo de Gestión	193
8.4 Actividad Turística	141	11.1 Modelo de Gestión PLADECO	193
8.5 La función Portuaria	142	11.2 Diagrama Modelo de Gestión	194
8.6 Polo de Desarrollo Industrial	143	11.3 Roles	196
A. Origen del área industrial	143	11.4 Cronograma PLADECO	197
9 Problemáticas y Conflictos Ambientales	146	11.5 Monitoreo y Gestión	198
9.1 Contexto general.	146	12 Anexos	201
9.2 Medio ambiente y Percepción ciudadana.	150	12.1 Proyectos en proceso y en ejecución durante el año 2016.	201
9.3 Política pública local Medio ambiente.	154	12.2 Plan de Comunicaciones	202
9.4 Cooperación Público Privada.	156	12.3 Fuentes Bibliográficas	220

1. INTRODUCCIÓN

Los municipios cumplen un papel clave como agentes promotores del desarrollo, por ello deben contar con autoridades que sean capaces de ver, no sólo el presente, sino el futuro de su comuna, y orientados en esto, sean capaces de desarrollar planes estratégicos que permitan orientar el quehacer de la administración edilicia. Por esto, la construcción de cualquier plan estratégico debe fundarse en la participación ciudadana para conocer cuáles son las necesidades de las personas, cuáles sus intereses y problemas, y a partir de ello generar una base para la toma de decisiones.

El Plan Estratégico de Desarrollo Comunal (PLADECO) es una herramienta fundamental en la planificación del desarrollo local, dirigido a constituirse en una verdadera carta de navegación para la gestión municipal, pues permite ver la integralidad y sintonía de los proyectos en el territorio y constituye un elemento esencial de comunicación, donde los habitantes de la comuna visualizan los problemas u oportunidades y sus soluciones a través de un elemento, concreto e integral, que permite hacerse una idea del futuro. Este instrumento toma como ejes transversales la participación ciudadana, la coherencia interna y externa del instrumento de planificación, la flexibilidad del plan resultante para adaptarse a un entorno cambiante, su enfoque estratégico de desarrollo y, a la vez, su condición de instrumento operativo para guiar las decisiones de las autoridades comunales.

La metodología participativa del PLADECO responde a una visión política donde las decisiones nacen de un proceso que refleja los intereses de diversos actores de la comuna, ya sean territoriales como sectoriales. Es decir, no son decisiones planeadas por un sólo actor gubernamental, por el contrario, involucra diferentes miradas, tanto ciudadanas como de las unidades municipales y otras organizaciones. En este contexto, el propósito de esta propuesta es contribuir a la participación activa de la comunidad en alcanzar una administración eficiente y representativa de la Comuna, promoviendo iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de la Comunidad de Quintero, buscando garantizar el desarrollo sustentable del territorio.

1.1 RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto se estructuró de manera participativa y comprometiendo a los distintos grupos de interés de la comunidad, tanto urbana como rural, potenciando un vínculo entre el municipio y la ciudadanía mediante un modelo de relacionamiento directo, considerando un horizonte de tiempo de 5 años en su implementación, con una visión proyectada hacia el año 2020, en línea con la Estrategia Regional de Desarrollo para la Región de Valparaíso.

El énfasis de la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Comunal (PLADECO) fue contar con una amplia participación de la comunidad, desde lo territorial y sectorial. Para esto se generó la participación de las unidades vecinales de Quintero Urbano y Rural, así como de la Unión Comunal Urbana y de la Unión Comunal Rural, más las organizaciones sociales establecidas en la comuna.

El Plan de Desarrollo Quintero se construyó a partir de tres grandes etapas, que consideraron un Diagnóstico Inicial, Construcción de la Visión Comunal y finalmente presentación para Aprobación y Gestión. Todo este proceso de desarrollo estuvo alineado con un Plan Estratégico de Comunicaciones transversal a todo su desarrollo, orientándose a informar a la comunidad de sus diferentes hitos, junto con hacer parte a aquellos actores con menor representación, para así lograr la participación activa de la comunidad en los diferentes espacios de participación ciudadana y todas las actividades que se llevaron a cabo.

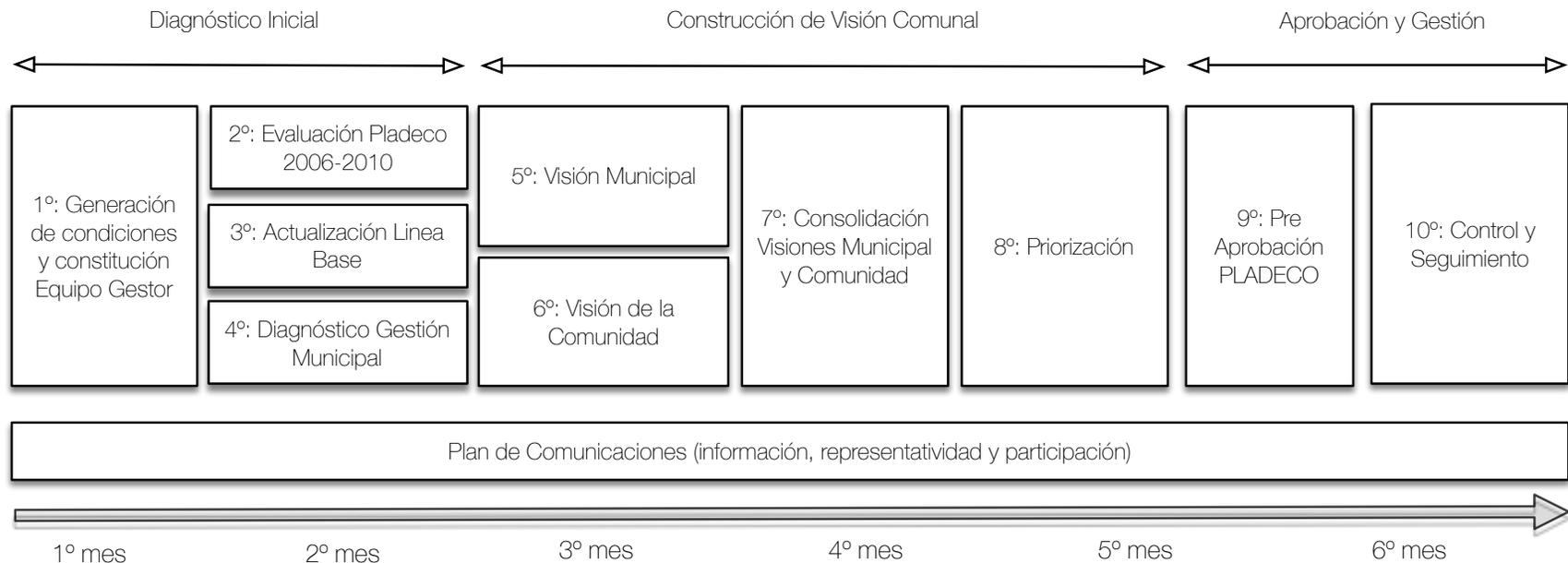
La línea base se estructuró en cuatro módulos, el primero corresponde a la Presentación Espacial y Demográfica de la comuna desde su distribución territorial, dinámicas poblacionales y organizaciones sociales. El segundo módulo hace una breve descripción del medio natural y sus ecosistemas, un tercer módulo describe el desarrollo económico y su condición de polo industrial desde su evolución histórica, contextualizando la percepción ciudadana frente a la situación medio ambiental de la Bahía de Quintero.

1.2 METODOLOGÍA PLADECO

La estrategia metodológica para ejecutar el estudio fue definida en diez etapas enmarcadas en tres procesos

Descripción del Proceso Plan de Desarrollo Estratégico Comunal (PLADECO).

Diagrama Etapas
Proceso Pladeco



Para la actualización del Plan de Desarrollo Comunal se definieron tres grandes sub procesos: Diagnóstico inicial, Construcción de la Visión Comunal y Aprobación y Gestión del PLADECO 2014-2020

En el primer subproceso es definido el equipo gestor del PLADECO desde el municipio, se informa del proceso a las autoridades, se identifican los resultados y cumplimientos del PLADECO existente, periodo 2006-2010, se genera un diagnóstico de la gestión municipal - en conjunto con los funcionarios del municipio – y se actualiza la Línea Base Territorial.

Posteriormente en el segundo subproceso se construye la Visión Municipal y la Visión de la Comunidad del Quintero del 2020, es en estas etapas donde la participación ciudadana – desde un enfoque territorial – se consolida en la comunidad para priorizar las acciones a desarrollar desde el municipio.

Finalmente en el último subproceso es pre aprobado el PLADECO por reunión del Concejo Municipal validando las priorizaciones hechas por la comunidad, el equipo municipal, de las propias autoridades y el propio Alcalde, que serán presentadas a las autoridades regionales y/o nacionales para su negociación en la obtención de los recursos necesarios. Se consideró que la cartera de iniciativas sea amplia y diversa, donde su factor limitante será el financiamiento, esta etapa es fundamental para la comunicación final a la comunidad y la gestión de las iniciativas.

Transversal a todo el proceso PLADECO y como eje de innovación frente al desarrollo de este instrumento de planificación, se desarrolló un Plan de Comunicaciones, el cual tuvo tres objetivos principales, el primero de informar a la Comunidad sobre el proceso en sí, las actividades que se desarrollaron, los avances logrados y los resultados obtenidos; el segundo es apoyar en la representatividad de las visiones y opiniones de la Comunidad generando canales de comunicación pertinentes para cada grupo y el tercer objetivo es lograr la participación activa de la Comunidad en el desarrollo del PLADECO como base para el éxito de la gestión posterior del mismo.

En este documento se ha comenzado con estimar el nivel de cumplimiento de las iniciativas definidas en el Plan de Desarrollo Comunal 2006-2010, elaborado y aprobado por la I. Municipalidad de Quintero durante el año 2006. Este plan fue realizado para un horizonte de 4 años, a partir del año 2006 y teniendo como marco de acción la Estrategia Regional de Desarrollo de la V Región presente en ese momento.

Según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, *“una de las funciones de las Municipalidades es 3laborar, aprobar y modificar el plan de desarrollo comunal cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales. Este documento debe contener las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la*

comunidad local y a promover su desarrollo social, económico y cultural. Su ejecución debe someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan”.

El instrumento de planificación PLADECO 2006-2010 fue elaborado considerando las limitaciones que existían para su ejecución:

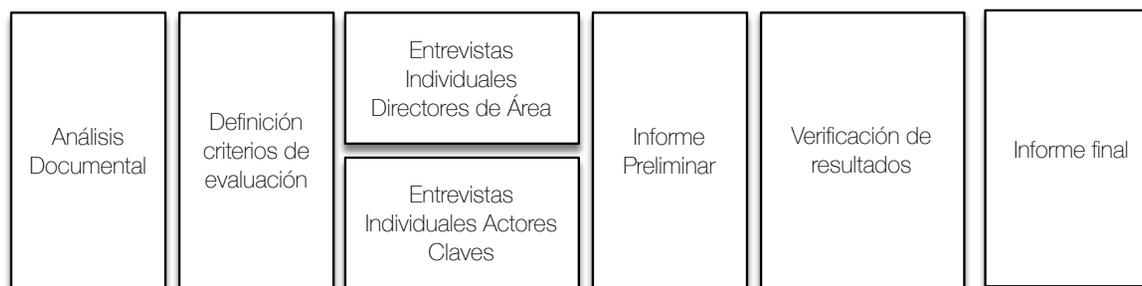
La realidad financiera de la I. Municipalidad de Quintero en el periodo 2006-2010 cuyos ingresos alcanzaban para cubrir los gastos del funcionamiento habitual de la Municipalidad, por lo que implicó que la ejecución de todos los Programas o Proyectos de Inversión necesarios para la comunidad estuvo sujeto a la obtención de fondos públicos ajenos al municipio, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Fondos Sectoriales de los diversos Ministerios como Obras Públicas, Vivienda, Salud, Educación, Fondos para Deportes entre otros, lo cual conllevó a que la Municipalidad orientó sus actividades de inversión hacia la obtención de Fondos Externos, tomando en consideración las prioridades de inversión que esas instituciones tienen entre sus objetivos. En otras palabras la Planificación Municipal estuvo condicionada a la capacidad de Gestión de Recursos Externos. (Fuente PLADECO 2006-2010)

Para poder estimar el grado de cumplimiento del plan se levantó la información existente en cada área temática desde entrevistas a funcionarios que estuvieron presentes en el periodo de ejecución, revisión de registros de los proyectos y revisión de las Cuentas Públicas desde el año 2007 en adelante.

2. METODOLOGÍA EVALUACIÓN PLADECO 2006

El objetivo de esta etapa es identificar el cumplimiento de las iniciativas definidas en el PLADECO 2006-2010 y evaluar los resultados alcanzados en función de los indicadores propuestos. Para esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades:

Segunda Etapa
Evaluación Pladeco 2006 - 2010



1º mes

2º mes

Análisis Documental

En esta actividad se establecieron junto al equipo gestor, las fuentes de información de las cuáles se obtendría la información para evaluar el grado de cumplimiento y los resultados obtenidos. Asimismo las personas claves con quienes se desarrollará la evaluación.

Definición Criterios de Evaluación

Luego de sistematizados los antecedentes generales sobre las iniciativas propuestas en el PLADECO 2006-2010, y a partir de los indicadores definidos en él, se caracterizará la información para obtener criterios transversales de

evaluación. Es importante considerar que estos criterios de evaluación deben estar alineados con los criterios de evaluación que se utilizarán en el PLADECO 2014-2020.

Entrevistas individuales Directores de Área

Luego de haber definidos los criterios de evaluación del PLADECO se construyeron pautas de entrevistas semi estructuradas a aplicar con los(as) Directores de Área y/o Departamentos de la Municipalidad. En este punto el trabajo fue realizado principalmente con el Director de SECPLA.

Entrevistas individuales Actores Claves

Uno de los resultados intermedios de las entrevistas con los(as) Directores de Área y/o Departamentos es identificar actores claves dentro del municipio que puedan apoyar en el levantamiento de información cualitativa sobre las iniciativas propuestas en el PLADECO 2006-2010, ya sea por su participación directa en los proyectos o por contar con información relevante sobre la gestión y/o resultados de las iniciativas propuestas.

Informe Preliminar

Del análisis cualitativo de las entrevistas y el análisis cuantitativo de la información recogida, se desarrolla este primer informe que a partir de los criterios de evaluación presenta el grado de cumplimiento y los resultados obtenidos. Este primer informe es presentado al equipo contraparte para validación.

Verificación de resultados

Luego de presentar y validar el informe preliminar se verificarán los resultados encontrados, para esto se recopila la información oficial de respaldo de las iniciativas desarrolladas, así como también de las no desarrolladas y las que se encuentran en proceso, según las observaciones entregadas por el equipo Contraparte Técnica Municipal.

Para la presentación de los ejes, se presenta lo estipulado en el documento PLADECO 2006-2010 como descripción de cada eje y posteriormente una tabla dividida en dos partes, una en color naranja que corresponde a las iniciativas planteadas y otra en color verde que corresponde a la información levantada sobre las iniciativas.

Cabe destacar la ausencia de registros de información sistematizada en la Municipalidad, es prácticamente ausente la información de gestión que se puede recopilar. Se puede entender desde la estructura organizacional de la Municipalidad que no cuenta con un área de gestión estratégica.

2.1 DESCRIPCIÓN DE EJES

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

El proceso de Planificación consta de varias etapas y considera, en principio, definir la orientación que se desea dar a la comuna, aspecto fundamental en el sentido que permite focalizar las acciones posteriores. La visión de la comuna se realizó en base a lo que sus habitantes sueñan que sea, junto con las necesidades que se producen por el crecimiento de su población. Esta información se obtuvo mediante los talleres participativos que se realizaron en la etapa de diagnóstico.

Una vez identificada la orientación que se dará a la comuna es necesario definir el propósito de la Municipalidad, así como los fines y las limitaciones de acción que tendrá para poder alcanzar lo propuesto en la Visión Comunal. De esta visión y el papel que desempeña el municipio, se desprenden los objetivos generales, los que deben establecerse guardando una relación entre lo que se quiere lograr y las limitaciones existentes, de manera que sean factibles de realizar.

Luego se definen las áreas estratégicas, es decir, se identifican los grandes temas que involucran el desarrollo de la comuna y los objetivos específicos para cada una de estas áreas, que son la expresión de logros que la organización quiere alcanzar en un plazo determinado, en este caso un período de vigencia de cuatro años, guardando coherencia con la orientación de la comuna y de la institución. Para la realización de esta etapa de la planificación y las posteriores se realizaron sesiones con el Comité Técnico Municipal, de manera que los directores de cada departamento, por ser quienes más conocen la realidad de sus áreas de acción pudieran entregar un aporte con real conocimiento de la causa y fundamento.

Posteriormente, de los objetivos planteados para cada área se desprenden todas las acciones o iniciativas que debe implementar la institución para trabajar en el cumplimiento de esos objetivos.

En el entendido, que las metas y el Plan de trabajo -el cual da cuenta de los períodos de tiempo en que se comenzará a ejecutar cada acción y de los departamentos municipales responsables de la ejecución de dichas acciones- surgen como componentes que permiten dar transparencia a los procesos dentro del municipio, generando información relevante para la comunidad y afianzando los procesos participativos entre ella y la Municipalidad. El detalle del Plan de Trabajo permite un control de gestión de carácter sistemático, que posibilita corregir errores y adecuar estrategias, y al mismo tiempo, tener procesos de evaluación de los resultados y productos obtenidos por dicho proceso.

Para determinar los objetivos se utilizará la misma división por áreas utilizadas en el diagnóstico (elaborado en Marzo de 2005), pudiendo así establecer una relación de fácil entendimiento entre los problemas detectados y los objetivos que se plantean para cada área temática.

Cabe mencionar que en esta etapa de la planificación se han incorporado tres áreas de estudio, las cuales en el diagnóstico no presentaron mayor relevancia por el interés inmediato y práctico de los participantes, pero que luego se deduce su importancia a raíz de la interpretación de las necesidades de un desarrollo integrado por la comuna y como un factor elemental en el proceso de avance en la calidad de vida, a la vez de ser aspectos que hacen relevante la importancia de la comuna en el proceso de globalización. Estas áreas son: Histórico Cultural, Turismo e Industria.

Se definirán los objetivos específicos, los que entregan una descripción general sobre lo que se desea que el municipio realice con este plan. No tratan de delinear exactamente cómo debe cumplir la Municipalidad su objetivo, puesto que ésta es la tarea de un gran número de acciones que se definirán posteriormente.

Luego se establecen las políticas definidas para cada área, las cuales expresan la posición de la autoridad municipal respecto a determinados temas que se consideran de importancia para el desarrollo de la comuna. Su propósito es orientar la toma de decisiones al interior de la administración municipal e inducir las decisiones de los agentes privados y las organizaciones municipales.

Una vez establecidos los objetivos específicos para cada área temática es necesario definir las acciones o iniciativas que se derivan de ellos y que se desarrollarán durante el período de vigencia del PLADECO.

Es importante precisar que si bien en la comuna existe una infinidad de acciones que deben realizarse para el bienestar y el desarrollo que anhelamos, no todas corresponden a acciones de ejecución inmediata o de mediano plazo, muchas superan el horizonte estimado de cuatro años. Este documento expresa parte de aquellas que se consideran posibles de realizar dentro del horizonte estimado de cuatro años para este plan, como también aquellas acciones que pueden tener un inicio administrativo o iniciativa preliminar en este período y no necesariamente serán concluidas en el mismo.

Por último, se describen las metas planteadas para lograr alcanzar los objetivos de cada área, pues la sola formulación de los objetivos no asegura su cumplimiento, dado que deben ser complementados con el análisis y definición de metas e indicadores verificables objetivamente. Estos permiten establecer un cierto grado de logro y consecución de cada objetivo, lo que constituye, finalmente, un compromiso de cumplimiento para todos los involucrados.

El punto de partida para cualquier tipo de planificación consiste en definir el objetivo final de ésta, una imagen, un sueño o utopía que se desee alcanzar. Es de esta visión que se desprenden los siguientes pasos de la planificación, los objetivos específicos y los planes de acción o iniciativas para su cumplimiento.

La visión de la comuna constituye lo que sus integrantes sueñan que llegue a ser. Es por esto que la visión nace producto de un trabajo en conjunto con distintos actores de la comunidad, con los cuales se trabajó en el proceso de diagnóstico, donde se presentaron los principales problemas que los afectan y sus principales aspiraciones para la comuna.

De esta forma, la Visión Estratégica para el Plan de Desarrollo Comunal de Quintero quedó establecida de la siguiente manera:

VISIÓN 2006-2010

La comuna de Quintero será un ejemplo de desarrollo sustentable, potenciando bajo su condición costera el turismo, el equipamiento, los servicios, la residencia, la industria y el puerto como actividades económicas relevantes en la comuna, cada una emplazada en la diversidad de su territorio, fortaleciendo lazos de integración,

coordinación y compatibilidad entre estos sectores de la economía y la comunidad en general, apoyando y creando las condiciones necesarias para seguir atrayendo la inversión privada en la comuna con el consecuente incremento de los puestos de trabajo permanentes. Todo esto irá acompañado de buenas prácticas ambientales y paisajísticas.

Tendrá una creciente calidad de vida de sus habitantes, con integración social y territorial de sus realidades urbana y rural, con más y mejores servicios públicos, con especial preocupación en la entrega de servicios de educación y salud de calidad, espacios para la recreación y preocupación por la cultura.

Así, Quintero será una comuna integrada e integradora, que potenciará sus recursos naturales y geográficos, infraestructura y capital humano para ser una comuna más competitiva económicamente, con pleno empleo y equidad para sus habitantes, resguardando por sobre todo el cuidado del medio ambiente.

MISIÓN MUNICIPAL 2006-2010

La Misión Institucional refleja el aporte real que la I. Municipalidad de Quintero pueda alcanzar para el cumplimiento global de los objetivos que se deducen de lo planteado anteriormente. Condiciona la forma de actuar de la institución, su estructura y la asignación de recursos que se destinen hacia la obtención de los programas y/u objetivos.

La definición de la Misión de la I. Municipalidad está basada en el análisis interno del municipio efectuado en las mesas técnicas de trabajo, siguiendo siempre los lineamientos expuestos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

En consecuencia, la Misión de la I. Municipalidad de Quintero queda establecida de la siguiente manera:

Municipalidad comprometida con el desarrollo integral y sustentable de la comuna, creando oportunidades que satisfagan las necesidades de sus habitantes, potenciando con su actividad el desarrollo turístico, residencial, de equipamiento y servicios, portuario e industrial, e incentivando la especialización y la calidad de sus servicios sociales como educación, salud, vivienda, cultura, recreación y medio ambiente.

2.3 ANÁLISIS DE EJES

ÁREA SERVICIOS MUNICIPALES

La Misión plantea una Municipalidad comprometida con el desarrollo de la comuna, entregando servicios de calidad y favoreciendo la integración de sus sectores rural y urbano. En otras palabras, lo que se busca en ésta área es otorgar un mejor servicio, de manera que la comunidad se sienta integrada al sistema y tomada en consideración respecto de sus quejas y sugerencias que puedan hacer para mejorarlo, lo que irá acompañado de una reorganización interna del municipio, también con el objetivo de hacer la labor de la municipalidad más eficiente.

OBJETIVO GENERAL

Lograr que la Municipalidad sea el canal por donde la comunidad vea materializada sus reales necesidades con una participación activa que contribuya en la toma de decisiones que les involucren. Además se trabajará para que en este proceso de toma de decisiones participen en forma integrada el sector rural, que muchas veces queda postergado básicamente por su lejanía con el centro urbano de la comuna. Una forma de contribuir a ello es, por ejemplo, la iniciativa que el Concejo sesione en las distintas unidades vecinales, acción que ya está implementándose con excelentes resultados. En definitiva que el municipio sea una institución cercana a la comunidad.

Lo anterior se puede resumir en estos objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la gestión interna y la atención de los servicios municipales
- Realizar gestiones para lograr una integración del sector rural

1. Área de Servicios Municipales y Básicos						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento en el período	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Acción	Actualización del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Quintero	2006	COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL - CONCEJO - ALCALDE	Mejorar la gestión interna y la atención de los servicios municipales	Tener aprobado el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad el primer año de vigencia del PLADECO	0,0%	2013	Actualizado al año 2013
2	Programa	Calificación Servicios Municipales	2007	PERSONAL - CONTROL			0,0%	NA	Sin información.
3	Programa	Capacitación Institucional	2007	PERSONAL - CONTROL		Durante el segundo año de aplicación del Plan desarrollar una capacitación institucional a la totalidad de los empleados municipales.	100,0%	2007	24 eventos (cursos, talleres, seminarios y capacitaciones) realizados entre enero de 2007 y marzo de 2008. (Pags 151 a 154 Cuenta Pública 2007) OBS: No participaron la totalidad de los funcionarios.
4	Programa	Capacitación en atención al cliente	PERMANENTE	PERSONAL		Capacitar un 20% del personal municipal en atención al cliente al año, durante el período de duración del PLADECO.	100,0%	2007	Curso "Diálogo Social Trabajo Decente y Servicios de Calidad en la Modernización Municipal". A2007 en la ciudad de Viña del Mar. Además, de las actividades enunciadas en el programa de Capacitación Municipal.

ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

Los habitantes de la comuna poseen en el último tiempo una fuerte sensación de inseguridad y desprotección, considerando de suma importancia la intervención y apoyo de la autoridad respecto a dichos aspectos tanto en el sector rural como en el urbano.

De acuerdo a las políticas de gobierno y a iniciativa de la actual autoridad alcaldicio, se ha ido implementando un Plan de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencia que permita el accionar rápido, eficiente y profesional de todos los entes participativos. Esto con el objetivo de otorgar la seguridad necesaria a nuestra comunidad y a los que visitan los hermosos parajes que nos brinda la comuna de Quintero.

Debido a la gran cantidad y diversidad de hechos delictuales como de emergencia en la comuna, el municipio cuenta en la actualidad con dos asesores coordinadores en seguridad pública, privada y control de emergencias, teniendo a la cabeza un encargado comunal de Seguridad y Emergencia.

Actualmente la labor de seguridad y protección civil esta dividida en dos aspectos relevantes: La Prevención y la Reacción.

En el aspecto preventivo hasta el momento la Municipalidad ha desarrollado diversas acciones entre las que destacan la zonificación de la comuna de acuerdo al historial de hechos delictuales que posee, patrullajes en distintos horarios, relación con las organizaciones comunales como forma de retroalimentación de información acerca de los sectores en los cuales se encuentran ubicadas, prevención de alcoholismo y drogadicción mediante charlas, control de venta clandestina y a menores y vigilancia, apoyo logístico a organismos policiales y de emergencia, desarrollo y seguimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar, entre otras.

Con relación al aspecto de Reacción la I. Municipalidad, a través de los encargados comunales de Seguridad y Emergencia ha trabajado fundamentalmente para concurrir a todas las emergencias y hechos delictuales, con la finalidad de prestar apoyo y coordinar el accionar de las diversas situaciones, realizar de patrullajes los fines de semana para prevenir hechos que afecten la seguridad de los habitantes y controlando los posibles riesgos que afecten a la comuna, como por ejemplo el tránsito de camiones con carga peligrosa, el control de posible contaminación de playas en coordinación con la autoridad marítima y los riesgos de las industrias

mediante la realización de un catastro a este sector y la participación de sus ejecutivos en los planes de protección civil. Para con posterioridad concluir en un Plan estratégico Comunal de Prevención y Medioambiente (Convenio IST - I. Municipalidad de Quintero - USTM y Empresas de apoyo).

OBJETIVO GENERAL

Otorgar la seguridad necesaria tanto a los habitantes de la comuna en sus sectores rural y urbano, como a la gran cantidad de personas que la visitan.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar acciones preventivas de hechos que atenten contra la seguridad de las personas.
- Continuar con la labor de control, reacción y supervisión de las emergencias que ocurran.

2. Área Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencia						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Acción	Conformar el Comité Operativo de Seguridad, Protección Civil y Emergencia (COE).	2007	DPTO. SEGURIDAD COMUNAL - COE	Realizar acciones preventivas de hechos que atenten contra la seguridad de las personas.	Al primer año de ejecución del PLADECO debe encontrarse en funcionamiento el Comité Operativo de Seguridad, Protección Civil y Emergencia (COE).	100,0%	2007	Se conforma el 26 de diciembre de 2007, en el marco del Plan Estratégico de Prevención de Riesgos y Seguridad Comunal (PEPCOM).
2	Estudio	Realización de Análisis estadístico de la situación delictual de la comuna	2007	DPTO. SEGURIDAD COMUNAL - COE		A contar del segundo año de vigencia del PLADECO realizar una evaluación del accionar del Comité Operativo de Seguridad, Protección Civil y Emergencia (COE) y en base a eso elaborar acciones para mejorarlo y haciéndolo extensivo posteriormente al sector rural.	100,0%	2007	Realizado entre enero y noviembre de 2007 y presentado el 29 de nov del mismo año.
3	Acción	Reuniones con la Dirección de Carabineros de Chile	2007	DPTO. SEGURIDAD COMUNAL - COE		Durante el primer año de vigencia del plan debe desarrollarse el estudio estadístico acerca de la situación delictual de la comuna.	100,0%	2007	Sin mayor información
4	Acción	Reuniones con alto mando de Policía de Investigaciones	2008	DPTO. SEGURIDAD COMUNAL - COE		Continuar con la labor de control, reacción y supervisión de las emergencias que ocurran.	100,0%	2009	Sin mayor información

5	Programa	Formación de Monitores para la prevención de drogadicción y alcoholismo	2008	DPTO. SEGURIDAD COMUNAL - COE	En el año 2008 debe comenzar a funcionar el apoyo a niños y jóvenes a través de monitores previamente formados para la prevención de drogas y alcohol, con especial énfasis en los grupos más vulnerables.	100,0%	2008	Programa CONACE PREVIENE con ámbitos familia (100), educación (40) y jóvenes (40), laboral, tratamiento y rehabilitación, diagnóstico comunal, prevención comunitaria y comunicaciones, realizados por DIDECO.
6	Acción	Encuentros de seguridad ciudadana	2008	DPTO. SEGURIDAD COMUNAL - COE	A contar del segundo año de vigencia del PLADECO deberán desarrollarse encuentros semestrales entre la autoridad y la comunidad a fin de poder tratar temas relacionados exclusivamente con la protección civil y seguridad ciudadana.	100,0%	2007	Actividades organizadas por el municipio respecto a seguridad ciudadana, en junio de 2007.

ÁREA SALUD

Siguiendo los lineamientos expresados en la visión de la comuna, que dicen relación con la creciente calidad de vida acompañado de mejores servicios básicos, en esta área se ha establecido como principal objetivo mejorar la calidad de atención a las personas, con énfasis en la humanización y la eficiencia.

El Hospital de la comuna no depende de la Municipalidad, sino que depende directamente del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, por lo que los esfuerzos que puede realizar el municipio para mejorar la calidad de vida en este sentido se limitan a apoyar la gestión desarrollada por la Dirección del Hospital de Quintero. Este apoyo puede traducirse, por ejemplo en la gestión para la obtención de recursos, apoyo en campañas de difusión y prevención a nivel comunal, entre otras.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una coordinación efectiva con el Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota, de forma que las decisiones sanitarias establecidas en la dicha Dirección, sean adoptadas considerando la realidad epidemiológica de la población Urbana y Rural de la Comuna de Quintero, privilegiando las acciones de salud que sean de carácter preventivo como una política orientadora del accionar del establecimiento hospitalario de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar las gestiones que desarrolle la Dirección del Hospital de Quintero para la obtención de recursos necesarios para la mejora de la actual infraestructura.
- Colaborar en la realización de operativos médicos a las localidades rurales.

- Realizar, en conjunto con la Dirección del Hospital de Quintero, actividades de difusión y prevención en la salud de las personas, así como también la salud del medio ambiente a nivel comunal.
- Crear una Comisión mixta de Salud que sea integrada por miembros de la Comunidad, elegidos en el seno del Concejo Económico Y Social De La Comuna, y por Profesionales del Establecimiento, elegidos por el Director del Hospital, y presidida por éste, con el propósito de definir las Políticas de Salud Preventiva a ser implementada en la totalidad de la Población de Quintero.
- Colaborar en la realización de operativos médicos a las localidades rurales y en la creación de una Política de atención a los pobladores del área rural, que sea programada mensualmente, en función a las características epidemiológicas de la población.
- Generar las condiciones favorables para establecer que los privados inviertan en infraestructura de Salud, otorgando prestaciones en establecimientos adecuados a los requerimientos del sector Turístico, Industrial y Portuario.
- Mejorar las condiciones de derivación de enfermos graves hacia establecimientos de alta y mediana complejidad, tanto Fiscales como Privados.

3 . Área Salud						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Acción	Apoyo a la obtención de recursos para mejorar la actual infraestructura del Hospital de Quintero	PERMANENTE	DIDECO - DIRECCION HOSPITAL	Apoyar las gestiones que desarrolle la Dirección del Hospital de Quintero para la obtención de recursos necesarios para la mejora de la actual infraestructura .	Apoyar las acciones necesarias en forma permanente para lograr mejorar la atención de salud en la comuna por medio de la entrega de un servicio más completo, con el equipamiento e infraestructura adecuados .	100,0%	NA	Sin mayor información.
					Generar las condiciones favorables para establecer que los privados inviertan en infraestructura de Salud, otorgando prestaciones en establecimientos adecuados a los requerimientos del sector Turístico, Industrial y Portuario.				
2	Programa	Acercamiento de la salud al sector rural	PERMANENTE	DIDECO - DIRECCION HOSPITAL	Colaborar en la realización de operativos médicos a las localidades rurales y en la creación de una Política de atención a los pobladores del área rural, que sea programada mensualmente, en función a las características epidemiológicas de la población.	Realizar periódicamente operativos médicos a los sectores rurales, de manera de contribuir a la integración de este sector que se busca conseguir.	100,0%	NA	En el marco de la Red de Apoyo Social "Servicios en Terreno". Con operativos denominados "Gobierno más cerca". DIDECO y Hospital de Quintero.
3	Programa	de prevención y difusión de la salud	PERMANENTE	DIDECO - DIRECCION HOSPITAL	Crear una Comisión mixta de Salud que sea integrada por miembros	Haber coordinado con otros organismos de la comuna (por ejemplo	100,0%	NA	Diversos programas realizados por DIDECO

				de la Comunidad, elegidos en el seno del Concejo Económico Y Social De La Comuna, y por Profesionales del Establecimiento, elegidos por el Director del Hospital, y presidida por éste, con el propósito de definir las Políticas de Salud Preventiva a ser implementada en la totalidad de la Población de Quintero .	bomberos o juntas de vecinos) y haber difundido a través de ellos información en materia de salud que se requiere que conozca la comunidad .			en conjunto con el Hospital de Quintero.
				Realizar, en conjunto con la Dirección del Hospital de Quintero, actividades de difusión y prevención en la salud de las personas, así como también la salud del medioambiente a nivel comunal.				
				Mejorar las condiciones de derivación de enfermos graves hacia establecimientos de alta y mediana complejidad, tanto Fiscales como Privados				

ÁREA SERVICIO SOCIAL

El área social tiene por objetivo aportar a la solución de los problemas de índole social y económicos que afectan a la población, en especial de los grupos más vulnerables, además de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Los esfuerzos por parte de la I. Municipalidad para conseguir una mejora en la calidad de vida de sus habitantes se debe basar en el principio de la equidad; por esta razón será de especial preocupación la atención y apoyo a los grupos más vulnerables de la comuna, como por ejemplo las mujeres jefas de hogar, jóvenes, discapacitados o adultos mayores. Este objetivo se verá materializado a través de programas de ayudas, subsidios especiales y el apoyo en la formación de comités de vivienda, para que de manera organizada puedan postular para la adquisición de su casa propia.

La necesidad de fuentes de trabajo y de capacitación de la población para así poder tener una gama mayor de posibilidades de encontrar un empleo mejor remunerado, lo que acarrea mejor calidad de vida a las familias, está tratado en el Área de Desarrollo Productivo, ya que dice relación con el objetivo ahí planteado, que es mejorar la oferta de empleo comunal, y cuyas acciones y planificación son tratadas por los departamentos de DIDECO y SECPLA. Este objetivo se llevará a cabo, como se explicará más adelante, por medio de una actuación de nexo entre las empresas que requieran mano de obra y las personas que se encuentren sin trabajo, además de ofrecer capacitaciones a los habitantes para que se encuentren más calificados al momento de buscar trabajo y así tengan mejores posibilidades.

Además de establecer como funciones de la Municipalidad el entregar actividades de recreación y artístico culturales para toda la población, las que forman parte de otras áreas tratadas posteriormente, se plantea como objetivo en éste punto entregar a todos individuos del grupo familiar un espacio físico, para el desarrollo de actividades acorde a sus intereses, a la vez de ofrecerles facilidades para la solución de sus problemas.

Junto con lo anterior se propone ampliar las dependencias de la Corporación de asistencia Judicial, la que fue construida el año 1999, para así poder atender de mejor forma a un mayor número de familias que necesiten ayuda legal en la comuna, y apoyar la gestión de mediación, creando dependencias acondicionadas especialmente para este fin. Importante es destacar la eficiente labor que esta institución ha desempeñado desde su creación

año 2000, pues en los dos últimos años (2004 y 2005) ha obtenido el primer lugar de la región en lo que respecta a evaluación interna de su desempeño, además de ser una de las pioneras en contar con la Unidad de Mediación Familiar.

Además, en lo que respecta a lugares de expresión y encuentro se plantea apoyar a las organizaciones sociales a que cuenten con un espacio físico apropiado para poder realizar dichas actividades con su entorno más cercano. Además se propone apoyar en la reparación de las actuales sedes sociales que se encuentran en malas condiciones.

La integración de personas discapacitadas es un proceso largo y que requiere de la disposición de todos los habitantes, del municipio, así como de recursos económicos. En la comuna este proceso de integración ya lleva camino recorrido, pues en el año 1998 se inició el proyecto del Centro Integral de la Familia, el que en su primera etapa contempla una división especialmente adecuada para acoger a los grupos de discapacitados, y cuya construcción se inició el año 1999 (1° etapa). Desde entonces y hasta la fecha, los discapacitados de la comuna cuentan con un lugar de encuentro en donde pueden realizar sus actividades como, terapias, talleres y controles médicos.

Para continuar por esta senda de integración se plantea como objetivo en el presente plan, integrar a los discapacitados en lo que respecta a accesibilidad a los servicios y lugares públicos, además de considerarlos en los programas de colocación de empleo.

En consecuencia, el objetivo principal en esta área es entregar a los habitantes una calidad de vida elevada, con oportunidades para poder desarrollarse, conseguir el sustento familiar, contar con buenos servicios básicos, tener espacio para la recreación y la integración con la comunidad, todo esto sin discriminaciones, es decir, respetando, incluyendo y facilitando el acceso de estos beneficios a todos los grupos sociales.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y apoyar el desarrollo social de la población que vive en situación de pobreza y generar oportunidades para los grupos vulnerables, especialmente mujeres pobres jefas de hogar, jóvenes, discapacitados y adultos mayores.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Entregar a los grupos familiares de la comuna dependencias en donde puedan desarrollar actividades acorde a sus intereses y ampliar las dependencias disponibles para recibir asesoría legal
- Ofrecer atención social a los habitantes que lo requieran, en especial a los grupos de personas carentes de recursos, indigentes o los que se encuentran bajo la línea de pobreza, de manera que puedan superar dichas condiciones desfavorables.
- Apoyar a los grupos familiares de escasos recursos de la comuna para que de manera organizada puedan acceder a los programas de vivienda.
- Continuar con las acciones para integrar socialmente a los discapacitados
- Apoyar a las organizaciones sociales a obtención o remodelación de una sede social

4 . Área Social						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Proyecto	Construcción 2º etapa Centro Integral de la FamiliaCIF	2007	DIDECO - SECPLA - DOM	Entregar a los grupos familiares de la comuna dependencias en donde puedan desarrollar actividades acorde a sus intereses y ampliar las dependencias disponibles para recibir asesoría legal	Durante el año 2007 presentar el proyecto de construcción de la segunda etapa del Centro Integral de la Familia CIF a las fuentes correspondientes para la obtención de financiamiento para su ejecución.	0,0%	(a verificar)	No concretado por no contar con la recomendacion tecnica (RS). [Se realizó ampliación de sala rehabilitacion con 2 baño e hidroterapia por M\$35,0.- en 144,3 m2]

2	Proyecto	Ampliación dependencias de la Corporación de Asistencia Judicial	2007	SECPLA - DOM		Continuar apoyando el programa de Asistencia Judicial por medio de la gestión de recursos municipales y externos para la ampliación de las actuales dependencias junto con la creación de nuevas oficinas de Mediación.	100,0%	(verificar fecha)	Sin mayor información.
3	Proyecto	Construcción de oficinas para la Unidad de Mediación	2008	SECPLA - DOM			0,0%	NA	
4	Programa	de Asistencia Social	PERMANENTE	SOCIAL	Ofrecer atención social a los habitantes que lo requieran, en especial a los grupos de personas carentes de recursos, indigentes o los que se encuentran bajo la línea de pobreza, de manera que puedan superar dichas condiciones desfavorables.	Continuar con los programas de asistencia social a las personas más desfavorecida y para el año 2007 formalizar un presupuesto destinado a la asistencia social, de manera de poder subsidiar a los más necesitados.	100,0%	NA	Sin mayor información.
5	Programa	De la Red de Subsidios Sociales	PERMANENTE	SOCIAL	Apoyar a los grupos familiares de escasos recursos de la comuna para que de manera organizada puedan acceder a los programas de vivienda.		100,0%	NA	Subsidios tramitados: Familiar, Al menor, A la madre, Maternal, A menores con discapacidad.
6	Programa	Comunal de Vivienda	2007	SOCIAL		El año 2007 debe encontrarse en funcionamiento el programa Comunal de Vivienda, comenzando por definir los	100,0%	2007	Programas habitacionales, con el asesoramiento de la Oficina Comunal de la Vivienda.

7	Programa	De Asistencia Técnica a Villas, Condominios y Poblaciones y a las Familias Subsidiadas	2008	SOCIAL - DOM		procedimientos y apoyando y fomentando la creación de Comités de Vivienda.	100,0%	2008	Programa Habitacional que brinda atención y asistencia profesional a demanda individual y colectiva de vivienda (orientación, inscripción, coordinación, factibilización y postulación a diversos programas vigentes. Durante el año 2008 la comuna de Quintero no se adjudicó subsidios.
8	Proyecto	Construcción rampas de acceso a lugares públicos	2006	DIDECO - DOM - SECPLA	Continuar con las acciones para integrar socialmente a los discapacitados		100,0%		Sin mayor información.
9	Programa	Capacitación y empleo a discapacitados	PERMANENTE	DIDECO - OMIL		Durante el período de aplicación del PLADECO se deberán desarrollar todas las acciones orientadas a la integración total de los discapacitados de nuestra comuna.	100,0%	NA	Sin mayor información.
10	Proyecto	Construcción y restauración de sedes sociales	PERMANENTE	DIDECO - SECPLA - DOM	Apoyar a las organizaciones sociales a obtención o remodelación de una sede social		100,0%	NA	De forma permanente, se han ejecutado obras de mantención y restauración en sedes vecinales existentes, además de construcción de nuevas sedes.

ÁREA PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL, PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA

En los últimos años la comuna de Quintero ha sufrido diversas transformaciones, como lo son el fuerte auge del sector industrial, el crecimiento del sector rural como zona residencial, la transformación potencial de la comuna como el área de extensión natural de las comunas de Viña del Mar y Valparaíso, la reactivación de la Base Aérea y la futura construcción de una nueva pista extendida, la próxima rehabilitación de la Ruta F-30-E mediante el sistema de concesiones, así como también la anhelada ruta costera Vs7q; todos eventos que requieren que se establezcan políticas que regulen estas actividades y hagan de este crecimiento un proceso ordenado y beneficioso para todos los habitantes de la comuna, que mejore su calidad de vida y la integración entre los diversos territorios, y la integración con el resto de la región.

Se quiere de Quintero una comuna integrada tanto social como territorialmente en sus realidades rural y urbana, lo que significa que tanto el sector rural como el urbano cuenten en su totalidad con la implementación sanitaria y red de comunicación básica, alumbrado público y vías de acceso en buen estado. Un importante paso se ha dado en relación a lo anterior en marzo de este año, gracias a la actualización de los planos de concesión de la zona urbana por parte de ESVAL S.A., lo que significa que sectores que antes no contaban con factibilidad técnica para el acceso a agua potable, hoy pueden acceder a este servicio. Todo esto contribuye al desarrollo social de la comuna, en el sentido que un mayor porcentaje de la población puede disponer de los servicios básicos necesarios para mejorar su calidad de vida.

Para continuar con la integración territorial antes mencionada, se debe fortalecer la red comunicacional y vial de la comuna, creando nuevos accesos a lugares hasta ahora casi inaccesibles (por ejemplo Ritoque) y mejorando los existentes (por ejemplo ruta F-30E), así como también mejorando y diversificando los servicios entregados en la comuna, de manera que sus habitantes no se vean obligados a salir de ella para poder obtener los servicios necesarios.

Se busca transformar a Quintero en una comuna amigable, tanto con el medio ambiente como con la comunidad en general, esto se traduce en que las familias cuenten con espacios donde puedan combinar recreación y naturaleza al tener a su disposición áreas verdes para compartir; equitativa, donde todos los ciudadanos cuenten por igual con la infraestructura básica necesaria; en una comuna ordenada territorialmente, resguardando

principalmente el patrimonio natural de la comuna; y una comuna segura, en el sentido que peatón y conductores puedan transitar por vías bien estructuradas y señalizadas, permitiendo la seguridad de las personas, con una infraestructura vial de calidad, y con claras indicaciones para que puedan llegar a su destino sin inconvenientes.

OBJETIVO GENERAL

En consecuencia el objetivo general se puede describir como: Ordenar estratégicamente el territorio de la comuna, de modo que se sustente su calidad de ciudad con un variado rol, en función de encausar el desarrollo y crecimiento, reforzando y compatibilizando su rol turístico, industrial, portuario y residencial. Además será de vital importancia sanear el déficit existente en la infraestructura urbana y rural para elevar la calidad de vida de todos sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Actualizar los Instrumentos de Planificación Territorial vigentes, tanto el Plan Intercomunal de Valparaíso como el Plan Regulador Comunal de Quintero que datan de 1965 y 1984 respectivamente y se encuentran obsoletos, todo de manera que permita ordenar estratégicamente las actividades de la comuna según la vocación de cada territorio en particular (residencial, turístico, industrial, portuario, etc.).
- Equilibrar la infraestructura y equipamiento entre las distintas unidades vecinales con el objeto de generar igualdad de condiciones y bienestar a sus habitantes.
- Regularizar las actividades comerciales, turísticas e industriales existentes en el borde costero.
- Ordenar y mejorar la infraestructura vial de la comuna y equiparla con la implementación necesaria para entregar mayor seguridad a peatones y conductores.

5 . Área Planificación Urbana y Territorial, Proyectos e Infraestructura						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Proyecto	Actualización de los instrumentos de planificación territorial	2006	DOM - SECPLA	Actualizar el Plan Regulador Comunal de manera que permita ordenar estratégicamente las actividades de la comuna según la vocación de cada sector: residencial, turístico, industrial, portuario, etc.	Contar a fines del año 2006 con un Plan Regulador Comunal que contemple lo aspectos definidos en los Objetivos Generales y Específicos del PLADECO.	0,0%	NA	Durante el año 2010 se presentó un PRC que no fue aprobado.
2	Programa	Implementación sanitaria básica y alumbrado público	PERMANENTE	DOM - SECPLA	Equilibrar la infraestructura y equipamiento entre las distintas unidades vecinales con el objeto de generar igualdad de condiciones y bienestar a sus habitantes.	Durante el período de vigencia del PLADECO diseñar y postular proyectos para la obtención de financiamiento para el financiamiento de la cobertura de alcantarillado, agua potable y alumbrado público para las unidades vecinales que aún no la poseen. También se presentará en este período proyectos para la recuperación de espacios públicos como la Plaza de Armas.	100,0%	NA	Implementado en sector Mar Azul. Proyecto de extensión de redes de Agua Potable y Alumbrado Publico (2008)
3	Proyecto	Construcción alcantarillado sector Loncura - Quintero.	2007	DOM - SECPLA			100,0%	2010	En este período solo se ejecutó el diseño.
4	Proyecto	Construcción alcantarillado Villa Mar Azul	2007	DOM - SECPLA			0,0%	NA	Diseño de red Agua Potable y Alcantarillado - Año 2011. Construcción: año 2013-2014.-
5	Proyecto	Implementación alumbrado público Villa Mar Azul	2008	DOM - SECPLA			100,0%	2008	Año 2014: Instalación de luminarias LED en el sector.
6	Programa	Programa Restauración alumbrado Público	2007	DOM - SECPLA			0,0%	NA	Sin información.

7	Programa	Equipamiento de Áreas Verdes Urbanas	2007	DOM - SECPLA			100,0%	2007	- Se realizó Plan Maestro inicial de uso de espacios públicos. El año 2007, en primera etapa se financió con fondos PMU, la Construcción del Centro Cívico Loncura Alto. En trabajo conjunto con GNL, se financia la segunda.
8	Proyecto	Restauración Plaza de Armas	2007	DOM - SECPLA		En un plazo de 2 años debe estar en operación el programa de hermoseamiento y reforestación de las áreas verdes de la comuna.	0,0%	NA	Sólo existen iniciativas de mantención de plazas (trabajos de aseo, barrido y corte de pasto), realizadas de forma permanente en la comuna.
9	Programa	Hermoseamiento de Áreas Verdes	2008	SECPLA - ASEO Y ORNATO - DIDECO			0,0%	NA	Año 2009, se realiza levantamiento de las condiciones de las áreas verdes de la península de Quintero.
10	Programa	Mantención vecinal de Áreas Verdes	2008	DPTO. ASEO Y ORNATO - DIDECO - SECPLA			40,0%	NA	
11	Acción	Creación Comité Borde Costero	2008	SECPLA - DOM	Regularizar las actividades comerciales, turísticas e industriales existentes en el borde costero.		En un plazo de 2 años debe encontrarse en operación el Comité Borde Costero, el que deberá regular y compatibilizar las diversas actividades que se desarrollen en ese sector.	0,0%	NA

12	Programa	Restauración principales vías de la comuna	2008	SECPLA - DPTO. TRÁNSITO - DOM		Para el año 2008 deben encontrarse finalizadas las obras de reparación de las vías principales Además deben encontrarse postulados, para la obtención de financiamiento, los proyectos de reparación de otras vías de la comuna que así lo requieran y el de construcción de la circunvalación.	100,0%	NA	No se registran obras de restauración. Si existen proyectos de pavimentación como el circuito Gomez Carreño - E. de Chile; Baquedano-Sta.Filomena; Balmaceda, entre otras.
13	Proyecto	Mejoramiento acceso principal Quintero. Intersección Vía 2-A-2 con Avenida Normandie y calle Laso	2007	SECPLA - DPTO. TRÁNSITO - DOM			100,0%	NA	Exsten obras orientadas a la construcción y mantención de áreas verdes en el sector.
14	Programa	Demarcaciones y señaléticas de la comuna	2008	SECPLA - DPTO. TRÁNSITO	Ordenar y mejorar la infraestructura vial de la comuna y equiparla con la implementación necesaria para entregar mayor seguridad a peatones y conductores.	Equipar las vías de tránsito de la comuna con las señaléticas, semáforos y lomos de toro necesarios para entregar mayor seguridad a los habitantes de la comuna para el año 2008.	40,0%	NA	Unidad de tránsito realiza demarcaciones y mantención de señalética en forma permanente.
15	Proyecto	Instalación de semáforos	2008	SECPLA - DPTO. TRÁNSITO			0,0%	NA	
16	Programa	Instalación lomos de toro	PERMANENTE	SECPLA - DPTO. TRÁNSITO - DOM			0,0%	NA	

ÁREA EDUCACIÓN

En la misión se plantea una municipalidad comprometida con el desarrollo integral y sustentable de la comuna, por medio de diversas acciones en las que se destaca la colaboración de ésta hacia la especialización y la calidad de la educación de la comuna.

La I. Municipalidad tiene a su cargo la administración de cinco escuelas de la comuna, realizando esta labor a través del Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM). Es esta unidad la encargada de velar por el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, con infraestructura básica necesaria, con calidad de enseñanza y asegurando el acceso a educación a toda la población de manera equitativa.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo en esta área es entregar a los habitantes de la comuna, sin distinción, la preparación necesaria, calidad y facilidades para enfrentar todas las etapas a lo largo de la vida de estudiantes, sean estas la educación prebásica, básica, media, así como también enfrentar la educación superior y la vida laboral.

Para mejorar la calidad de la educación es necesario plantear políticas orientadas a diversos aspectos, como la calidad de la gestión y de los procesos de aprendizaje, de la infraestructura, material didáctico y tecnológico, y la equidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la calidad de la educación impartida en los establecimientos municipalizados, completando los procesos correspondientes a la Reforma Educacional y complementando la labor educativa con el desarrollo de prácticas deportivas y artísticas, desarrollando al mismo tiempo sus habilidades, intereses y aptitudes.
- Aumentar la cobertura educacional, al ofrecer la infraestructura y equipamiento educacional que se requiere para el nivel preescolar, básico y medio (científico humanista y técnico profesional) a todos los habitantes de la comuna, privilegiando los grupos vulnerables, discapacitados y adultos.

- Evaluar anualmente el rendimiento académico y operativo de los diferentes establecimientos municipalizados y en base a eso proponer acciones con el fin de mejorar a nivel regional en comparación a los establecimientos educacionales de iguales características, y acortar la actual brecha existente entre los colegios municipalizados y particulares subvencionados de la comuna.
- Presentar los proyectos que sean necesarios a las fuentes de financiamiento correspondientes para dotar a los establecimientos municipalizados de la infraestructura óptima necesaria que permita en forma complementaria elevar la calidad de la educación.

6. Área Educación						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Plan	Anual de Desarrollo Educativo Municipal	PERMANENTE	DAEM	Mejorar la calidad de la educación impartida en los establecimientos municipalizados, completando los procesos correspondientes a la Reforma Educacional y complementando la labor educativa con el desarrollo de prácticas deportivas y artísticas, desarrollando al mismo tiempo sus habilidades, intereses y aptitudes.	En el año 2008 la educación municipalizada de la comuna se habrá integrado completamente al proceso de reforma de la educación pública chilena.	100,0%	NA	Sin mayor información.
2	Estudio	Evaluación y proposición de líneas de acción para el mejoramiento de la educación municipalizada de la comuna	PERMANENTE	DAEM - SECPLA	Evaluar anualmente el rendimiento académico y operativo de los diferentes establecimientos municipalizados y en base a eso proponer acciones con el fin de mejorar a nivel regional en comparación a los establecimientos educacionales de iguales características, y acortar la actual brecha existente entre los colegios municipalizados y particulares subvencionados de la comuna.	El Departamento de Educación Municipal desarrollará un estudio de forma permanente acerca de las principales fortalezas y debilidades en el aprendizaje reflejadas en la prueba SIMCE y elaborará acciones para mejorarla, las cuales deberán quedar expresadas en el PADEM.	100,0%	NA	Sin mayor información.

3	Proyecto	Jardín Infantil Chile Barrio	2007	DAEM - DIDECO SECPLA	Aumentar la cobertura educacional, al ofrecer la infraestructura y equipamiento educacional que se requiere para el nivel preescolar, básico y medio (científico humanista y técnico profesional) a todos los habitantes de la comuna, privilegiando los grupos vulnerables, discapacitados y adultos.	Aumentar a lo menos en un 15% anual y durante 4 años la cobertura de la educación preescolar de la comuna en el plazo de 4 años, focalizada a hijos de mujeres jefas de hogar en situación de pobreza, como primera prioridad.	100,0%	2008	Construcción Jardín Infantil Población Chile Barrio. Cod.BIP 20177195. Monto total: \$207.098.000.- Ejecución año 2008-2009	
4	Proyecto	Jardín Infantil ex Escuela Lidia Iratchet	2007	DAEM - DIDECO		100,0%	2006	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Escuela Lidia Iratchet. Subprograma Salas Cunas JUNJI. Monto total: \$42.000.000.- Ejecución año 2006-2007		
5	Programa	Mantenimiento escuelas municipales	PERMANENTE	SECPLA - DAEM		100,0%	NA	Sin mayor información.		
6	Proyecto	Obra complementaria Pavimentación y remodelación Escuela Lidia Iratchet	2007	SECPLA - DAEM		0,0%	NA	Se realizan de forma permanente trabajos de mantención en dependencias de la Escuela Lidia Iratchet.		
7	Proyecto	Mejoramiento salas de clases y oficinas Escuela Juan José Tortel	2007	SECPLA - DAEM		100,0%	2007	Construcción SS.HH. Y mejoramiento Salas y Oficinas Escuela Juan José Tortel, Valle Alegre. Aporte PMU: \$36.167.000.- Ejecución año 2007		
8	Proyecto	Ampliación 1ª etapa mejoramiento Escuela Básica Mantagua	2007	SECPLA - DAEM		100,0%	2009	Ampliación y Adecuación Escuela Básica Mantagua. Monto: \$49.900.000.- Ejecución año 2009.		
							En el año 2007 deben encontrarse ejecutados todos los proyectos de mejoramiento de los establecimientos Municipales que se presentaron durante el 2006 y han obtenido financiamiento.			

9	Proyecto	Ampliación y Obras Complementarias Comedor Liceo Politécnico de Quintero	2007	SECPLA - DAEM		100,0%	2006	Ampliación y Obras Complementarias Comedor Liceo Politécnico, Quintero. Aporte PMU: \$20.000.000.- Ejecución años 2006 y 2007.
10	Proyecto	Mejoramiento de Techumbre y Reemplazo de Puertas Liceo Politécnico de Quintero	2007	SECPLA - DAEM		100,0%	2007	Obras de Mejoramiento Liceo Politécnico. Aporte PMU: \$25.099.000.- Ejecución año 2007.
11	Proyecto	Obra de ampliación Patio Cubierto Escuela Básica República de Francia	2007	SECPLA - DAEM		100,0%	2007 - 2008	- Diseño y Cálculo Estructural de Cubierta; Proyecto Instalación eléctrica Ampliación y Remodelación; Diseño de Arquitectura Ampliación y Remodelación; Diseño de Ingeniería Ampliación y Remodelación; Diseño proyecto de agua, alcantarillado y gas del proyecto Ampliación y Remodelación. Monto total: \$4.753.334.- - Normalización y Ampliación Escuela Básica República de Francia, Quintero. Monto: \$399.882.000.- Ejecución año 2008

12	Proyecto	Construcción SSHH Manipuladoras y mejoramiento general Centro Escolar Valle Narau	2007	SECPLA - DAEM			0,0%	2011	Obras de mejoramiento de SSHH, pintura exterior e interior, reparación de estructura de techumbre, reposición cubierta y construcción de mulicancha, Escuela de Párvulos Valle de Narau, Quintero. Monto: \$43.749.000.- Ejecución año 2011.
13	Programa	Equipamiento y modernización mobiliario escolar de la comuna de Quintero	PERMANENTE	SECPLA - DAEM	Presentar los proyectos que sean necesarios a las fuentes de financiamiento correspondientes para dotar a los establecimientos municipalizados de la infraestructura óptima necesaria que permita en forma complementaria elevar la calidad de la educación.	Durante los próximos cuatro años se habrá realizado labores de equipamiento escolar, en especial tecnológico, que permita elevar la calidad del proceso de aprendizaje de los alumnos y se habrá ejecutado un plan de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	100,0%	NA	Durante los años 2006 al 2011, e incluso posteriores, se gestiona la adquisición de equipamiento y mobiliario para los establecimientos escolares municipalizados de la comuna de Quintero.
14	Programa	Educación de Adultos	2006	DAEM - RELACIONES PUBLICAS		Aumentar la cobertura de educación en adultos en la población de Quintero.	100,0%	2004 - 2008	Desde el año 2004 se imparte Enseñanza Básica (3 cursos) y Media de Adultos (4 cursos). Sin mayor información años posteriores.
15	Proyecto	Creación de especialidades técnicas en Liceo Politécnico Quintero	2008	DAEM			0,0%	2012	En el año 2012 se implementa la carrera de Técnico en Electricidad;

ÁREA DESARROLLO PRODUCTIVO

Se impulsará el desarrollo productivo considerando las características de la economía local. Para ello se pondrá énfasis en las iniciativas de capacitación, marketing, modernizar los servicios y comercio, el desarrollo micro empresarial agropecuario y especialmente se preocupará de ampliar y mejorar la oferta turística.

Junto con lo anterior, y tomando en cuenta las características de la estructura económica de la comuna, se deberá potenciar la difusión y apoyo a los Micro y Pequeños empresarios, promover la generación de autoempleo e incorporar a las economías rurales en este proceso de cambio.

Es necesario destacar que dentro de los microempresarios de la comuna existe una gran cantidad de artesanos, los que están organizados en diferentes agrupaciones. Estos artesanos se encuentran catastrados en su totalidad por la municipalidad, lo que facilita futuras gestiones solidarias para su desarrollo, pues son considerados un aspecto relevante en los sectores microempresarial y turístico, y toda mejora en sus procesos productivos y de comercialización tendrá inmediatas repercusiones positivas en los sectores mencionados.

Aspecto de vital importancia es el relacionado con la actividad productiva rural. Se pondrá especial énfasis en el apoyo y asesoría a los microempresarios rurales en la realización de toda su actividad productiva, de manera que puedan entregar productos de calidad, por medio de mejores técnicas y menos contaminantes, para así lograr ser más competitivos en el mercado, labor que se encuentra realizando actualmente el programa PRODESAL.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y apoyar el desarrollo económico de la comuna, entregando las herramientas y asesoría necesaria para que se transforme en una actividad creciente y ordenada en la comuna, con mayor variedad y calidad de productos y servicios ofrecidos, de manera que contribuya a disminuir los índices de cesantía y de pobreza de la comuna.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar la creación y actividades de Micro y Pequeñas Empresas
- Potenciar la generación de empleo estable para los habitantes de la comuna.
- Continuar asesorando todas las actividades de los microempresarios rurales

7. Área Desarrollo Productivo						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Estudio	Catastro a microempresarios de la comuna	2006	SECPLA - DIDECO	Apoyar la creación y actividades de Micro y Pequeñas Empresas	Elaborar y ejecutar durante los primeros dos años de aplicación del PLADECO las acciones y proyectos de apoyo a la PYME.	100,0%	Permanente	Información permanentemente actualizada por PRODESAL .
2	Programa	Apoyo a la formalización de la Microempresa	2007	DIDECO - SECPLA		Entregar a los habitantes cursos de capacitación periódicamente en áreas de interés comunal, tanto para los trabajadores como para las empresas, durante los cuatro años de duración del plan.	100,0%	2010	Emprendimiento Social. Programa que incluye talleres para emprendedores, cursos certificados, aporte económico para materiales y herramientas, y orientación en el proceso de formalización del negocio.
3	Proyecto	Servicio de Información y apoyo de negocios	2007	DIDECO - OMIL - SECPLA		100,0%	2010	Emprende Más. Asesoría y apoyo para mejorar la gestión de los negocios, consolidando a las	

									microempresas y aumentando sus ingresos.
4	Programa	Capacitación y empleo	PERMANENTE	DIDECO - OMIL	Potenciar la generación de empleo estable para los habitantes de la comuna.	Aumentar el porcentaje de personas con empleo estable en la comuna.	100,0%	NA	Dentro de los convenios celebrados por la IMQ con otras instituciones, constitución de fundaciones y corporaciones durante el año 2007, se encuentra la capacitación, la promoción de empleo y el fomento productivo.
5	Programa	de Desarrollo Agrícola Local PRODESAL	PERMANENTE	SECPLA - PRODESAL		Continuar por el período de vigencia del PLADECO, con las acciones que se derivan del Programa de Desarrollo Agrícola Local PRODESAL.	100,0%	NA	De forma permanente se ha mantenido el Programa de Desarrollo Agrícola Local PRODESAL, hasta la fecha.
6	Proyecto	Caleta de Pescadores el Manzano	2008	SECPLA - DOM			0,0%	NA	Sin información.
7	Proyecto	Instalación de locales comerciales de productores rurales en borde costero.	2007	SECPLA - DIDECO - DOM	Continuar asesorando todas las actividades de los microempresarios rurales	En el transcurso del año 2007 diseñar y evaluar las posibles fuentes de financiamiento para el proyecto de la instalación de locales comerciales en el borde costero como apoyo a los microempresarios rurales.	0,0%	NA	

ÁREA DEPORTE Y RECREACIÓN

El esfuerzo que se propone desarrollar en otros ámbitos para lograr un desarrollo integral y sustentable, lo que está plasmado en la visión de la comuna, debe ir acompañando de actividades deportivas, de recreación y espacios físicos que permitan a los ciudadanos momentos de relajación que los hagan desconectarse de la tensión que implica el diario vivir. Además estas actividades fomentan las relaciones entre ciudadanos y la integración de la comunidad en general.

En este sentido, la Municipalidad ya lleva un gran camino recorrido, pues desde el inicio del período del actual gobierno local se puso énfasis en reordenar la actividad deportiva que se encontraba en franco deterioro, esto debido a la poca atención dedicada al deporte en años precedentes. Actualmente la comuna cuenta con una gran variedad de actividades deportivas y se está trabajando constantemente para mejorar las condiciones de los recintos deportivos municipales. Además ha sido pionera en la habilitación de una Clínica Deportiva Municipal, la cual sería única en los municipios del país, con cuya implementación y tecnología permite evaluar la condición física de los estudiantes de manera de poder prevenir y diagnosticar enfermedades a la vez de poder identificar a los niños que poseen condiciones físicas necesarias para la realización de disciplinas deportivas que puedan desarrollar a nivel competitivo.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general para ésta área se traduce en aumentar la dotación de infraestructura recreacional y deportiva en la comuna de manera de motivar a los habitantes en el desarrollo de mayor número de actividades deportivas de manera organizada y fomentar los talentos y habilidades deportivas de los habitantes y estudiantes principalmente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elevar la oferta deportiva y recreacional de la comuna de Quintero.
- Mejorar y complementar la actual infraestructura deportiva de la comuna.
- Desarrollar el deporte en la comuna como una forma de integración social y de prevención de conductas como el ocio, drogadicción, alcoholismo, mendicidad, etc., orientando mejor el uso del tiempo libre de la población quinterana, con especial interés en los grupos más vulnerables.
- Fomentar los talentos y habilidades deportivas de los niños y jóvenes de la comuna de manera de logren desarrollar estas disciplinas a nivel competitivo.
- Desarrollar una estrategia de difusión de las actividades deportivas y recreativas, que asegure que toda la comunidad tenga la posibilidad de participar en este tipo de actividades.
- Entregar espacios de recreación e integración a los adultos y niños de la comuna.

8. Área Deporte y Recreación						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Proyecto	Construcción Graderías y Camarines Multicancha Chile Barrio	2006	SECPLA - DIDECO - DPTO.ADM. RECINTOS DEPORTIVOS - DOM	Elevar la oferta deportiva y recreacional de la comuna de Quintero.	Contar al final del período de vigencia del PLADECO con infraestructura de calidad para el desarrollo de una mayor variedad de actividades deportivas.	100,0%	2006	Construcción Graderías y Camarines Multicancha Chile Barrio. Monto: \$24.882.000.- Ejecución año 2006
2	Proyecto	Mejoramiento Edificio Camarines Estadio Municipal, Quintero	2006	SECPLA - DOM	Mejorar y complementar la actual infraestructura deportiva de la comuna.	Presentar a CHILEDEPORTES anualmente a lo menos un proyecto que permita mejorar la actual infraestructura deportiva, así como incrementarla, de acuerdo a las prioridades que se acuerden con la Administración de Recintos Deportivos Municipales. Dentro de estas prioridades se consideran las demás etapas del Proyecto Complejo Deportivo Municipal.	100,0%	2010	Conservación Complejo Deportivo Estadio Municipal de Quintero. Incluye Obras Civiles, equipos, consultorías, gastos administrativos y equipamiento. Monto total: \$178.378.000.- Ejecución año 2010
3	Proyecto	Mejoramiento Edificio Tribuna y SSHH Públicos Recinto Estadio	2006	SECPLA - DIDECO - DPTO.ADM. RECINTOS DEPORTIVOS - DOM		100,0%	2010		
4	Proyecto	Complejo Deportivo y Recreacional Municipal	2007	SECPLA - DIDECO - DPTO.ADM. RECINTOS DEPORTIVOS - DOM		0,0%	NA		

5	Proyecto	Construcción de Pérgolas Complejo Deportivo y Recreacional Municipal	2008	SECPLA - DIDECO - DPTO.ADM. RECINTOS DEPORTIVOS - DOM			0,0%	NA	
6	Proyecto	Mejoramiento y habilitación segundo nivel Cendyr Náutico	2007	SECPLA - DIDECO - DPTO.ADM. RECINTOS DEPORTIVOS - DOM			100,0%	2009	Ampliación, mejoramiento y reposición 2º piso Cendyr Náutico. Incluye gastos administrativos, consultoría y obras respectivas. Monto: \$50.000.000.- Ejecución año 2009-2010
7	Programa	Eventos Deportivos y Recreativos Municipales	PERMANENTE	DIDECO - DPTO. ADM. RECINTOS MUNICIPALES	Desarrollar una estrategia de difusión de las actividades deportivas y recreativas, que asegure que toda la comunidad tenga la posibilidad de participar en este tipo de actividades. Fomentar los talentos y habilidades deportivas de los niños y jóvenes de la comuna de manera de logren desarrollar estas disciplinas a nivel competitivo.	Aumentar la participación de la población de la población en actividades deportivas masivas y selectivas en la comuna.	100,0%	NA	Se desarrollan diversos eventos tanto deportivos como recreativos de forma permanente, hasta la fecha.

8	Programa	El deporte como método de prevención	PERMANENTE	DIDECO - DPTO. ADM. RECINTOS MUNICIPALES	Desarrollar el deporte en la comuna como una de las formas de combatir la droga y el alcoholismo, orientando mejor el uso del tiempo libre de la población quinterana, con especial interés en los grupos más vulnerables.	Desarrollar para un horizonte de 4 años un programa de prevención de drogas y alcoholismo para apoyar a los grupos más vulnerables a través del deporte y la recreación.	100,0%	2008 en adelante	Escuela de Deportes Municipales. Programa con líneas de acción en lo Formativo y Recreativo, con cobertura total desde niños hasta adultos mayores (establecimientos educacionales, población en situación de vulnerabilidad, organizaciones deportivas, población general).
9	Proyecto	Construcción plaza de juegos infantiles	2007	SECPLA - DOM	Entregar espacios de recreación a los adultos y niños de la comuna.	Postular el año 2006 el Proyecto de la Plaza de Juegos Infantiles en la actual plaza El Deportista a las fuentes de financiamiento correspondiente (recursos externos, propios o ambos) para la obtención de recursos para su posterior ejecución.	100,0%	2007	Obras Complementarias de Mejoramiento Plza el Deportista. Monto: \$12.258.000.- Ejecución año 2007.
10	Proyecto	Centro Cívico Loncura Alto	2007	SECPLA - DOM		Para el año 2008 tener construida la primera etapa del Centro cívico Loncura Alto, y haber presentado a las fuentes de financiamiento correspondientes las otras etapas que contempla el proyecto.	100,0%	2006-2007 y 2010	- Construcción Paseo Centro Cívico Loncura. Monto: \$8.888.000.- Ejecución años 2006 y 2007. - Construcción Centro Cívico Loncura (GNL). Parque recreativo de 6.000 m2. Monto: \$285.000.000.- Ejecución año 2010.

ÁREA TURISMO

De acuerdo a la visión comunal, Quintero se debe potenciar como una ciudad de múltiples roles, entre ellos el turístico, es decir el turismo debe pasar a ser uno de los principales ejes económicos de la comuna, por lo que debe fortalecer su infraestructura y servicios, así como consolidar un sistema en un buen nivel, esto traerá beneficios no sólo a los visitantes, sino que también contribuirá a mejorar la calidad de vida de los residentes permanentes de la comuna.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el turismo según las necesidades del sector y de los habitantes de la comuna, fomentando el turismo rural y principalmente el turismo de sol y playa, por medio de inversiones en infraestructura, en la entrega de servicios y en publicidad, trayendo beneficios tanto a visitantes como a residentes, los que verán como consecuencia una mejora en su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la infraestructura turística de la comuna, cuidando proteger el patrimonio natural e histórico comunal.
- Dar a conocer Quintero al mercado regional y nacional
- Proporcionar capacitación a los principales actores turísticos de la comuna en atención e información al turista.
- Proporcionar al turista un sistema de señalización que otorgue información actualizada y relevante para su orientación en la comuna.
- Mejorar los servicios y diversificar la oferta turística de la comuna

9. Área Turismo						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Plan	Elaboración Plan Estratégico de Turismo	2006	DPTO. TURISMO - DIDECO - SECPLA	Mejorar la infraestructura turística de la comuna, cuidado proteger el patrimonio natural e histórico comunal.	Contar para el año 2007 con un Plan Estratégico de Turismo, en donde se definan claramente las acciones a seguir y los lineamientos estratégicos con un previo diagnóstico acabado de la situación turística actual de la comuna.	0,0%	NA	
2	Programa	De Fortalecimiento Infraestructura turística de Quintero	2007	SECPLA - DPTO. TURISMO - DIDECO	Dar a conocer Quintero al mercado regional y nacional		0,0%	NA	
3	Proyecto	Borde Costero	2007	DIDECO - SECPLA - DOM		Insistir ante las instancias pertinentes con la postulación del Proyecto Borde Costero en todas sus etapas para la obtención de fondos para su posterior ejecución el año 2006.	0,0%	NA	
4	Proyecto	Construcción Camino Costero Ritoque - Concón	2007	DIDECO - SECPLA - DPTO. TRANSITO - DOM		Diseñar el Proyecto de Camino Costero Ritoque Concón para su posterior postulación a las vías de financiamiento que correspondan.	0,0%	NA	

5	Proyecto	Creación e instalación de señalización Turística Standard en la Comuna	2007	DIDECO - SECPLA - DPTO. TRANSITO - DOM	Proporcionar al turista un sistema de señalización que otorgue información actualizada y relevante para su orientación en la comuna.	Durante el año 2007 se debe encontrar aprobado y en ejecución el proyecto de instalación de señalización turística estándar en conjunto con SERNATUR.	100,0%	2010	Instalación de señaléticas. Playas: El Papagallo, El Durazno, Las Cañitas, Los Enamorados, El Libro, El Burrito, Los Rieles, Los Bolones, Albatros, La Caleta, Loncura y Ritoque.
6	Proyecto	Oficina de Información Turística	2008	DIDECO - DPTO. TURISMO - SECPLA	Proporcionar capacitación a los principales actores turísticos de la comuna en atención e información al turista.	Para el término del período de vigencia del plan la comuna debe contar con un completo sistema de difusión de la actividad turística de la comuna, lo que considera tener implementados métodos de difusión como folletos, página Web y una oficina de información turística en la entrada de Quintero.	100,0%	2010	Oficina de Información Turística y Servicios, ubicada en Luis Orione esquina Arturo Prat s/n.
7	Plan	Plan de Marketing	2009	DIDECO - DPTO. TURISMO			0,0%	NA	
8	Proyecto	Turismo rural en Quintero	2008	DIDECO-OMIL - SECPLA - PRODESAL	Mejorar los servicios y diversificar la oferta turística de la comuna	A contar del año 2007 se debe diseñar y postular para la obtención de financiamiento al menos un proyecto al año orientado al fomento de la actividad turística rural.	100,0%	2009	A Partir del año 2009 se obtiene recursos INDAP y municipales para los concursos "Iniciativas productivas" e "Incentivos para el fortalecimiento productivo", que incluyen el área Turismo Rural, beneficiando a vecinos de las localidades de Valle Alegre, San Ramón y Mantagua, por nombrar algunos.

9	Programa	Charlas para microempresarios del sector turístico	2007	DIDECO - OMIL - SECPLA	A contar del segundo año de vigencia del PLADECO haber diseñado y aplicado un plan de capacitación en información y calidad en la atención al turista y en la elaboración de productos destinados a turistas, el que estará dirigido a todos los agentes turísticos de la zona.	10,0%	2010	Existe información de al menos una (01) charla realizada por el Encargado Regional de Turismo Rural Sr. Saúl Pérez Inostroza, enfocado a servicio de Camping, Quincho y Cabalgata.
---	----------	--	------	------------------------	---	-------	------	--

ÁREA HISTORIA Y CULTURA

En la Visión se ha proyectado una comuna con una creciente calidad de vida, y dentro de este concepto es necesario considerar el aspecto histórico cultural, para que este crecimiento sea diverso, abarcando la mayoría de ámbitos posibles.

Recreación, además de estar ligado a actividades deportivas, también lo está a las actividades y expresiones artísticas y culturales, razón por la cual se propone incrementar las manifestaciones de este tipo, haciéndolas extensivas y accesibles a toda la comunidad. Mostrar una amplia gama de manifestaciones es importante tanto para incentivar a la población en la realización de alguna de estas actividades, lo que beneficia a la comuna principalmente en que sus habitantes puedan acceder a disfrutar de un evento artístico cultural sin mayor costo. Actualmente la I. Municipalidad se encuentra desarrollando algunos talleres artísticos como teatro y la Orquesta Juvenil Municipal, los cuales representan un primer acercamiento de la cultura y del desarrollo continuo de estas actividades, hacia la población.

Otro aspecto importante es el relacionado con identidad histórica, actualmente los habitantes tienen poco conocimiento a cerca de sus raíces como quinteranos y existe muy poca motivación para revertir esta falta de conocimiento, además de la ausencia de pertenencia reinante entre los habitantes con relación a los recursos culturales y naturales que posee la comuna. Es por eso que en este punto se plantea incentivar a los ciudadanos a conocer su historia y sus patrimonios culturales, como por ejemplo el Museo de la comuna, rico en antigüedades y el cual muy poco visitado por sus habitantes, o recursos que forman parte de la identidad de la comuna, como por ejemplo la Puntilla de San Fuentes o la Cueva del Pirata, solo por mencionar algunos, los cuales cobijan parte importante de la historia de la comuna y que se encuentran en situación de abandono.

En resumen, y basado en la propuesta de las estrategias de cultura de la comuna para el período 2006 - 2008, se expone en el presente plan la intención por parte del municipio, de apoyar e incentivar la creación artística y cultural de todo tipo, apoyo en la difusión, mejorar el acceso a la cultura, además de promover entre los ciudadanos la identidad y valoración del patrimonio cultural de la comuna.

OBJETIVO GENERAL

Incentivar y apoyar tanto la creación artística, la realización de actividades artísticas y culturales por parte de los habitantes, así como también el ofrecimiento de manifestaciones de este tipo en la comuna. Fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes en relación al patrimonio cultural y natural de la comuna.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- En este sentido se han planteado los siguientes objetivos específicos:
- Elevar la oferta cultural de la comuna, a través de la ejecución de un Plan Anual de actividades Artísticas y Culturales para la comuna, desarrollándola en conjunto entre el municipio y la comunidad organizada vecinal y educacional principalmente.
- Apoyar y fomentar la creación artística en la comuna entregando las instancias necesarias para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.
- Incentivar a los ciudadanos a conocer su historia, patrimonios culturales de manera de propiciar el fortalecimiento de una identidad local, patrimonial y de expresiones y producción cultural.
- Fomentar la identidad local de los ciudadanos potenciando las fiestas típicas y religiosas.

10. Área Histórico Cultural						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Plan	Anual de actividades artísticas y culturales	2008	RELACIONES PUBLICAS	Elevar la oferta cultural de la comuna, a través de la ejecución de un Plan Anual de actividades Artísticas y Culturales para la comuna, desarrollándola en conjunto entre el municipio y la comunidad organizada vecinal y educacional principalmente.	Contar anualmente con un programa de oferta cultural para la comuna.	100,0%	(verificar fecha)	Sn mayor información.
2	Proyecto	Centro Cultural	2009	DIDECO - RELACIONES PÚBLICAS - SECPLA		Diseñar y postular proyecto de construcción de Centro Cultural para la obtención de fondos dentro de los dos primeros años de vigencia del plan.	0,0%	NA	
3	Acción	Apoyo en la Gestión de Organizaciones Culturales	2008	DIDECO - RELACIONES PÚBLICAS - SECPLA	Apoyar y fomentar la creación artística en la comuna entregando las instancias necesarias para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.	Apoyar la participación de la comunidad, en especial de aquellos que se manifiesten seriamente, por desarrollar instancias orientadas hacia actividades culturales.	0,0%	2011-2012	2011-2012: Años en que se dió mayor énfasis a la formalización de agrupaciones culturales en la comuna de Quintero; con el apoyo y trabajo de integrantes de Servicio País.
					Incentivar a los ciudadanos a conocer su historia, patrimonios culturales de manera de propiciar el fortalecimiento de una identidad local, patrimonial y de expresiones y producción cultural.	A fines del año 2006 debe encontrarse elaborado el texto acerca de la historia de la comuna, para poder ser repartido en el año siguiente a todas los establecimientos de enseñanza Municipal.			

4	Programa	Conociendo nuestra historia	2007	DIDECO - RELACIONES PÚBLICAS	Fomentar la identidad local a través de la mantención en el tiempo y la recuperación de celebraciones propias de las raíces de los ciudadanos, así como de festividades religiosas.	En el plazo de dos años elaborar y ejecutar un programa de difusión en conjunto con el Museo Arqueológico de Quintero, el que contará con actividades que incentiven a las familias a participar y a conocer su historia, de manera que el Museo se convierta en un punto principal de encuentro tanto para residentes como turistas.	0,0%	2011-2012	2011-2012: Años en que se desarrolla el programa con el apoyo y trabajo de integrantes de Servicio País.
---	----------	-----------------------------	------	------------------------------	---	---	------	-----------	--

ÁREA INDUSTRIAL

Quintero es una ciudad compleja en el sentido de tener una realidad en que conviven múltiples roles, entre ellos el turístico y el industrial. Su objetivo, como se menciona en la primera parte de este plan, que dice relación con la visión de la comuna, es tratar de establecer una relación armoniosa y complementaria en pos del bienestar común. Estos sectores, industrial y turístico, se emplazan y desarrollan principalmente y en forma simultánea en el borde costero de la bahía que componen Quintero y Puchuncaví, no pudiendo separarse en este ítem tal realidad, motivo por el cual se hace imprescindible que la autoridad local intervenga de cierta forma en estas actividades, ayudando a lograr un equilibrio entre ellas, y que esto finalmente signifique el ya mencionado bienestar de la comuna.

La industria es un sector muy importante dentro de la comuna debido a su gran tamaño y a su relevancia en aspectos de carácter fundamental para su desarrollo, principalmente en términos económicos, tales como el empleo y el impacto social que ello significa, su efecto en el medio ambiente, y en otros aspectos de gran trascendencia en nuestros tiempos como la responsabilidad social empresarial que, a pesar de ser consideraciones relativamente nuevas dentro de las labores de la empresa en general, no son menos importantes en relación a los beneficios que pueden aportar este tipo de acciones por parte de las empresas a la comunidad en que encuentran insertas.

Para lograr una sana convivencia entre ambos sectores de desarrollo y progreso, y entre ellos y la comuna, es que se propone en este plan algunas medidas y acciones a seguir, basándose principalmente en las buenas relaciones comunicacionales entre los representantes de cada área para conseguir el objetivo planteado.

OBJETIVO GENERAL

Generar las condiciones necesarias para el crecimiento y desarrollo de la industria, de su inserción y activa participación con la comunidad, compatibilizando esta actividad con los diversos roles de la comuna y cuidando que su actividad no atente contra el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

En relación a esta área de trabajo se han planteado los siguientes objetivos específicos:

- Lograr que la Municipalidad sea un nexo entre representantes del mundo turístico e industrial, reconociendo en ellos, dos polos de importante desarrollo para el futuro de Quintero, pero al mismo tiempo complementados en vez de asumir actitudes de confrontación mediante acciones de Responsabilidad Social de la empresa (ISO 26.000) y la vigilancia preventiva y medioambiental (OSHA 18.000 e ISO 14.000 respectivamente).
- Intervenir a manera de fiscalizar en mayor medida el impacto ambiental de la industria de la zona para asegurar un hábitat sustentable para el desarrollo de otras áreas.
- Actuar como Guía o ente coordinador de las acciones que la industria local desarrolle en cuanto a responsabilidad social se refiere.

11. Área Industrial						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Acción	Creación Mesa de Diálogo Comunal	2008	SECPLA - DIDECO - DOM	Lograr que la Municipalidad sea un nexo entre representantes del mundo turístico e industrial, reconociendo en ellos, dos polos de importante desarrollo para el futuro de Quintero.	Conformar durante el segundo año de aplicación del PLADECO una mesa de diálogo que permita conocer la realidad de los distintos actores de la comuna con el objeto de establecer los futuros planes de desarrollo en todas estas áreas.	100,0%	NA	Comisiones de Trabajo del Consejo Económico y Social (CESCO), de forma permanente.
2	Estudio	Diagnóstico de la Industria	2006	SECPLA SECPLA - DPTO.	Intervenir de forma de fiscalizar en mayor medida el impacto ambiental de la industria de la zona para asegurar un hábitat sustentable para el desarrollo de otras áreas.		0,0%	NA	
3	Plan	Plan Estratégico de Prevención Comunal	2006	MEDIO AMBIENTE - DIDECO		A contar del primer año de vigencia del Plan, se deberá desarrollar el Plan de Prevención Comunal, tomando como base el análisis previo de la actividad industrial de la comuna.	100,0%	2007	- Convenio entre IMQ y Codelco para la implementación del Plan Estratégico Comunal de Prevención y Medio Ambiente. - Convenio entre IMQ y la Universidad Federico Santa Maris, Sede Viña del Mar, para desarrollar el Plan Estratégico Comunal de Prevención y Medio Ambiente.

4	Acción	Creación Mesa de Coordinación en Área Responsabilidad Social Empresarial	2007	SECPLA - DPTO. MEDIO AMBIENTE	Actuar como Guía o ente coordinador de las acciones que la industria local desarrolle en cuanto a responsabilidad social se refiere.	Formar durante el período de vigencia del PLADECO, la mesa de Coordinación en el Área de Responsabilidad Social Empresarial, de manera que la municipalidad pase a ser un guía o ente coordinador de las acciones de responsabilidad social que las industrias desarrollen en la comuna.	0,0%	NA	
---	--------	--	------	-------------------------------	--	--	------	----	--

ÁREA MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN

Nuestra comuna, al igual que el resto del país, ya está sufriendo los estragos, en lo relativo al ambiente, del desarrollo económico y social deliberado, sin buenas prácticas ambientales.

Quintero es una comuna con un afán de desarrollo turístico y que debe coexistir con un polo industrial muy grande, por lo tanto los esfuerzos deben dirigirse hacia el desarrollo sustentable en el largo plazo, a través de la integración y la compatibilidad de estos actores de la economía y la comunidad en general.

OBJETIVO GENERAL

Velar por el desarrollo sustentable de la comuna, en donde todos sus actores deberán desarrollar su accionar acompañado de buenas prácticas ambientales, fiscalizando a las industrias de la zona con potencial contaminante y educando a la población sobre el cuidado de la comuna y manejo de residuos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos relativos a ésta área son:

- Establecer una Política Ambiental comunal orientada a satisfacer las demandas del área y asegurar la sustentabilidad del patrimonio ambiental de la comuna de Quintero.
- Fomentar la Educación Ambiental y aplicarla en planes de gestión.
- Implementar un sistema de manejo integral de residuos sólidos para la comuna de Quintero.
- Inhibir la proliferación de microbasurales a través del control y cierre de sitios eriazos.

12. Área Medio Ambiente y Prevención						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Proyecto	Creación del Departamento de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Quintero	2006	SECPLA - DIDECO	Establecer una Política Ambiental comunal orientada a satisfacer las demandas del área y asegurar la sustentabilidad del patrimonio ambiental de la comuna de Quintero.	Implementar en el año 2006 la oficina de Medio Ambiente de la I. Municipalidad de Quintero.	100,0%	NA	Sin mayor información. Cabe señalar que a partir del primer trimestre de 2007, el Dpto de Administración Municipal funciona en nuevas dependencias del edificio consistorial, incluyendo el Área de Medio Ambiente.
2	Programa	Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAEE)	2008	DPTO. MEDIO AMBIENTE - DAEM		Contar con la Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAEE) en la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna para el año 2008	100,0%	2010	Se logra el año 2010 la certificación ambiental de la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna de Quintero en el SINCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar)
3	Programa	de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente	2007	DIDECO - DPTO. MEDIO AMBIENTE	Fomentar la Educación Ambiental y aplicarla en planes de gestión.	Desarrollar, a contar del segundo año de vigencia del PLADECO con un programa de educación en medio ambiente y prevención para los niños y unidades vecinales de la comuna.	100,0%	2007-2008	Sin mayor información.
4	Programa	Control de Vectores de la comuna	2008	DPTO. MEDIO AMBIENTE- SECPLA		Durante la vigencia del presente PLADECO se deben desarrollar acciones con objeto de subsanar el grave problema de vectores que afecta a los habitantes de la comuna.	0,0%	NA	

5	Acción	Creación de Mesa Técnica Municipal	2007	DPTO. ASEO Y ORNATO - DPTO MEDIO AMBIENTE - SECPLA			100,0%	2009	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (Ord. Nº18 11.05.2009). - Estudio residuos domiciliarios comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (Ord. Nº32 05.10.2009). - Pasantía Gestión Municipal en Residuos Sólidos, España (Ext. Nº20 09.10.2009). - Licitación Servicio de Extracción de Residuos Sólidos, Barrido de calles y Mantenición de Plazas (Ord. Nº35 02.11.2009). Aprobada adjudicación por Ext. Nº22 del 22.11.2009. - Convenio de Asociatividad entre I.M. de Concón, I.M. de Quintero e I.M. de Puchuncaví para la realización de estudios relativos a gestión y operación de la disposición final de
6	Proyecto	Diseño del Plan de manejo Integral de residuos sólidos	2008	DPTO. ASEO Y ORNATO - DPTO MEDIO AMBIENTE - SECPLA	Implementar un sistema de manejo integral de residuos sólidos para la comuna de Quintero.	Para el año 2008 la comuna contará con un programa de manejo de residuos el que será elaborado por la Mesa Técnica municipal formada para este fin, en conjunto con la Comisión de Residuos de la Asociación Chilena de Municipalidades.	100,0%	2009	

7	Proyecto	Diseño del Plan de Cierre del Vertedero Municipal	2007	DPTO. ASEO Y ORNATO - DPTO MEDIO AMBIENTE - SECPLA			0,0%	NA	Residuos Sólidos Domiciliarios (D.A. N°3499 30.12.2009). - Contrato por el Servicio de Barrido de Calles, Mantención de Plazas y Extracción de Aseo Domiciliario, suscrito con Don Karim Jadue Pino hasta noviembre de 2009; posteriormente, en diciembre del mismo año, se concesiona el servicio a la empresa Cosemar S.A. - Equipamiento Residuos Sólidos Domiciliarios (Ext. n°27 13.01.2010). - Se modifica el contrato con la empresa Cosemar S.A. mediante anexo aprobado por D.A. N°2148 del 14.09.10.-
8	Estudio	Catastro sitios eriazos, propiedades abandonadas con o sin construcciones y/o micro basurales	2007	DPTO. MEDIO AMBIENTE- SECPLA	Inhibir la proliferación de microbasurales a través del control y cierre de sitios eriazos.	Haber logrado, al final del período de vigencia del plan, el cierre y limpieza de los sitios utilizados como vertederos ilegales.	100,0%	2007	Segunda Etapa, año 2007. Catastro entre calles O'Higgins lado sur hasta Calle Aranguiz Tudela lado norte. 36 sitios; Sector Loncura 64 sitios (rol 300 al 320).
9	Estudio	De emisiones atmosféricas y sus efectos.	2007	DPTO. MEDIO AMBIENTE- SECPLA		Postular en el año 2007 a las fuentes de financiamiento necesario para la realización del estudio y su posible incidencia en la aparición de enfermedades en la población.	0,0%	NA	No hay información al respecto. Sólo de emisiones acústicas el año 2009.

ÁREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

En el texto de la constitución Política de la República de Chile, en su capítulo I, artículo N° 1 señala: Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. El estado reconoce y ampara a los grupos intermediarios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

El estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común , para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

“

La finalidad de la Participación Ciudadana esta orientada a:

- Fomentar el desarrollo pleno de la persona como sujeto activo en los ámbitos individual, familiar, social y en comunidad.
- Consolidar una sociedad pluralista, tolerante, participativa, crítica, libre, solidaria y protagónica.
- Desarrollar las diversas formas de organización social particularmente las comunitarias, las organizaciones sindicales; y los demás expresiones libres de la sociedad Civil.
- Superar la pobreza y la marginalidad mediante la búsqueda de mecanismos de organización social que sirvan de herramientas para el desarrollo
- Mejorar la información municipal de carácter público antes de la toma de decisiones que afectan a la comunidad a fin de permitir mayores niveles de responsabilidad y legitimidad institucional.

- Lograr el control ciudadano en los asuntos públicos, a fin de garantizar su gestión efectiva, responsable y transparente.

A nivel local se busca mejorar la participación ciudadana a través de diversos mecanismos, obligando a las Municipalidades a hacer público la información relevante, a los alcaldes a informar a las organizaciones comunitarias sobre materia de la gestión comunal y general, las actividades de este ramo a dar respuestas a las observaciones e iniciativas que plantee la comunidad local.

La participación como derecho de las personas y compromiso del estado, es una prioridad ineludible en todas las áreas y expresiones del poder público. En consecuencia, la I. Municipalidad de Quintero ha incorporado las modalidades de participación ciudadana, según normativa de la Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ordenanza Municipal que regula modalidades de participación ciudadana., sancionada por Decreto Alcaldicio Nº 2479 de fecha 15.12.1999.

Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana que recoge las características singulares de la comuna de Quintero, tal como la configuración territorial, localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación étnica de la población y cualquier otro elemento específico de la comuna que requiera una expresión representación específica dentro de ésta.

Agrega que se entenderá por Participación Ciudadana, a la posibilidad que tienen los ciudadanos de la comuna de Quintero, de intervenir, tomar parte y ser considerados en las instancias de información y evaluación de acciones municipales que apunten a la solución de los problemas que afectan directa o indirectamente en los distintos ámbitos de la actividad comunal. Sin perjuicio de ello, la comunidad podrá ser considerada en la fase de ejecución de programas o proyectos específicos que así determine el municipio.

La Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Quintero tendrá como objetivo general promover la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Entre los Objetivos específicos están:

1. Facilitar la interlocución entre la I. Municipalidad de Quintero y las distintas expresiones organizadas y no organizadas de la comunidad local.
2. Impulsar y apoyar variadas formas de Participación Ciudadana de la comuna en la solución de los problemas que le afecten, ya sea a nivel local, regional o nacional.
3. Fortalecer a la sociedad civil, la participación de los ciudadanos y amparar el respeto a los principios y garantías constitucionales.
4. Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la relación entre el municipio y la sociedad civil.
5. Constituir y mantener una ciudadanía protagónica en las distintas formas y expresiones que se manifiestan en la sociedad.
6. Impulsar la equidad, el acceso a las oportunidades y revitalizar las organizaciones con orientación a facilitar la cohesión social.
7. Desarrollar acciones que impulsen el desarrollo local, a través de un trabajo en conjunto con la ciudadanía.

Esta Ordenanza de Participación Ciudadana establece los siguientes mecanismos:

- A. Plebiscitos Comunales
- B. Consejo Económico y Social
- C. Audiencias Publicas
- D. Oficina de Partes, Reclamos e Informaciones.
- E. Participación de las Organizaciones Comunitarias
- F. Encuestas o Sondeos de Opinión
- G. Información Pública a nivel local

En relación con los mecanismos de Participación Ciudadana desde la implementación de la citada Ordenanza Municipal, se ha puesto en marcha los siguientes mecanismos:

- A. Constitución y funcionamiento del Consejo Económico y Social; Actualmente se encuentra en el segundo periodo de constitución. Es un órgano asesor y de consulta de la Municipalidad de Quintero compuesto por representantes de la comunidad local organizada,

cuyo objeto es la de asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2507 del 17.12.99, y posteriormente modificado y sancionado mediante el Decreto Alcaldicio N° 683 del 13.04.2004, agregando nuevos estamentos con motivo de los nuevos requerimientos de la comunidad. La conformación del Consejo Económico y Social de la Comuna de Quintero se encuentra integrado por:

5 integrantes representantes de las organizaciones comunitarias de carácter territorial:

- 04 Juntas de Vecinos urbanas
- 01 Juntas de Vecinos rurales

11 integrantes de organizaciones comunitarias de carácter funcional:

- 01 Centro de Madres y/u organizaciones de mujeres.
- 02 Clubes Deportivos
- 01 Comité de Vivienda
- 01 Centro de Padres y/o Apoderados
- 02 Centros Juveniles
- 01 Club Adulto Mayor
- 01 Agrupaciones de salud y/o discapacidad
- 01 Juntas de Adelanto
- 01 Comité de Agua Potable

06 organizaciones o actividades relevantes en el progreso económico y cultural:

- 01 Empresa privada
- 01 Empresa pública
- 02 organizaciones gremiales y/o sindicales.
- 01 microempresarios.
- 01 Organizaciones culturales

El Consejo Económico y Social del periodo evaluado tuvo una vigencia desde mayo 2004 a mayo del 2008, sin representación los siguientes estamentos: Juntas de Adelanto, Comités de Agua Potable y Microempresarios.

Entre son competencias del periodo de evaluación se encuentran:

- Pronunciarse sobre la cuenta pública del Alcalde.
- Informar a requerimiento del municipio sobre las asignaciones y cambios de denominaciones de los bienes municipales y nacionales de uso público
- Pronunciarse sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales
- Formular observaciones dentro del plazo de 15 días al informe que le entregue el Alcalde sobre los presupuestos de inversión.

- B. Audiencias Públicas. Mecanismo de Participación Ciudadana por las cuales el Alcalde y el Concejo Municipal conocerán acerca de las materias que estimen de interés comunal. En relación a este mecanismo a lo menos una vez, al mes, el Concejo Municipal en Sesión especial de Audiencias Públicas, en que las diversas organizaciones e instituciones exponen al Concejo Municipal inquietudes y demandas.
- C. Oficina de Partes, Reclamos e Información; Oficina puesta en funcionamiento según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones. En esta Oficina se dispone a disposición del público en general de un Libro de Reclamos y Sugerencias, desde el año 2000 a la fecha. Se encuentra en proceso de habilitación e implementación de los documentos que deben estar a disposición del público, tanto en dicha oficina como en la página Web de la Municipalidad, entre los documentos se encuentran las Cuentas Publicas del Alcalde en los últimos tres años, registro mensual de gastos, Presupuesto Municipal, etc.
- D. Participación de las Organizaciones Comunitarias; Son entidades de participación ciudadana de la comuna de Quintero, las que a través de ellas, los vecinos y habitantes pueden hacer llegar a las autoridades distintos proyectos, priorizaciones de intereses comunales, influir en las decisiones de las autoridades, gestionar y/o ejecutar obras y/o proyectos de incidencia en la unidad vecinal o en la comuna.

La comunidad de Quintero para el periodo de construcción del PLADECO 2006-2010 contaba con un Registro Público de 266 Organizaciones inscritas, de las cuales solo 166 tenían Personalidad Jurídica vigente.

En este Registro Público se encuentran inscritas las siguientes organizaciones comunitarias que han funcionado en estos últimos seis años (2000-2006):

Desde la aplicación de la Ordenanza de Participación Ciudadana en la comuna a la fecha solo se han generado condiciones para la una Participación Ciudadana más bien receptiva de información y de consulta y lo que se requiere verdaderamente para tender a un desarrollo local integrado es que existan organizaciones y dirigentes activos, propositivos y gestores del desarrollo local.

Cantidad	Tipo de Organización
33	Organizaciones territoriales, de las cuales 31 son Juntas de Vecinos y dos Uniones Comunales de Juntas de Vecinos.
20	Clubes Adulto Mayor
06	Agrupaciones folclóricas
07	Agrupaciones Juveniles
36	Clubes Deportivos
18	Organizaciones Culturales
15	Organizaciones sociales
29	Comités de Vivienda
07	Comités de Agua Potable Rural
05	Juntas de Adelanto
14	Centros de Madres y agrupaciones de mujeres
06	Centros de Padres y/o Apoderados
08	Agrupaciones de Salud y/o Discapacidad.

En consecuencia se han planteado los siguientes Objetivos y Acciones que se indican a continuación:

OBJETIVO GENERAL

Promover la Participación y Responsabilidad Ciudadana en los asuntos públicos y entregar herramientas prácticas para el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones y su articulación con la I. Municipalidad de Quintero y otras instituciones de nivel local a fin de promover el desarrollo local a nivel comunal y a nivel de la unidad vecinal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Propender a formalizar la delimitación de las unidades vecinales en el sector rural y en sectores urbanos en expansión.
- Desarrollar entre las autoridades públicas y los dirigentes mayores competencias y habilidades para el diálogo con la comunidad mediante el desarrollo de diversos Talleres de Capacitación.
- Aplicar procedimientos más innovadores de consulta y participación comunitaria en el sector municipal.
- Establecer redes asociativas o Mesas de Trabajo incorporando a los actores claves del desarrollo comunitario, organizaciones sociales, organizaciones especializadas y la Municipalidad.

13. Área Participación Ciudadana y Desarrollo Local						EVALUACION 2014			
Nº	INICIATIVAS		AÑO EJECUCIÓN	DPTO. RESPONSABLE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	% cumplimiento	Año 100% cumplimiento	Observaciones
1	Acción	Formalización de la Delimitación de las Unidades Vecinales de la comuna	2007	SECRETARIA MUNICIPAL - DIDECO - DOM	Propender a formalizar la delimitación de las unidades vecinales en el sector rural y en sectores urbanos en expansión.	Contar con una clara definición de las unidades vecinales de la comuna en el sector rural y urbano en expansión para el año 2007, con el propósito de poder trabajar en conjunto el municipio y las juntas de vecinos en la consecución de los objetivos planteados en esta área.	100,0%	NA	Sin mayor información.
2	Programa	Talleres de Capacitación para dirigentes de organizaciones comunales territoriales y funcionales	2008	DIDECO - SECRETARIA MUNICIPAL - R.R.P.P.	Desarrollar entre las autoridades públicas y los dirigentes mayores competencias y habilidades para el diálogo con la comunidad mediante el desarrollo de diversos Talleres de Capacitación.	Comenzar el año 2007 con el programa consistente en talleres de capacitación para dirigentes de organizaciones comunales territoriales y funcionales, y continuar realizando al menos 2 talleres al año durante el período de vigencia del PLADECO.	100,0%	2008 - 2010	- Curso de Capacitación a Dirigentes vecinales de Loncura, las cuales estarán divididas en tres módulos, de responsabilidad social empresarial, prevención de riesgos y temática ambiental. - Plan de Capacitación para dirigentes sociales de la comuna en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, desarrollados por Enap Refinerías Aconcagua, en el marco del Plan Estratégico en Prevención de Riesgos, Seguridad Comunal y Medio Ambiente que impulsa la I. Municipalidad de

									<p>Quintero.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación acerca de los sistemas de Agua Potable Rural, respecto a su control, manejo y mantención, promoviendo con ello su buen funcionamiento; dirigido a operadores y dirigentes APR especialmente. Capacitación sobre prácticas adecuadas de manipulación de alimentos, dirigido a locatarios, puestos de pescados y ferias, sindicatos beneficiarios de Prodesal. - Capacitación a Dirigentes Sociales de la Comuna en Liderazgo.
3	Acción	Página Web Municipal para la Participación Ciudadana y Desarrollo Local	2007	DIDECO - R.R.P.P.	Aplicar procedimientos más innovadores de consulta y participación comunitaria en el sector municipal.	El año 2008 comenzará a funcionar el espacio para la Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la página Web de la I. Municipalidad, la que contendrá información de todas las organizaciones comunales de manera que se puedan establecer redes de contactos entre ellas y con otro tipo de instituciones, sean estas públicas o privadas.	100,0%	2007	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevo Servidor (webhosting) ilimitado. - Red Local "LAN". - Actualización Sitio Web Municipal www.muniquintero.cl

4	Acción	Creación de redes asociativas entre las organizaciones sociales, organizaciones especializadas y la Municipalidad.	2008	DIDECO - R.R.P.P.	Establecer redes asociativas o Mesas de Trabajo incorporando a los actores claves del desarrollo comunitario, organizaciones sociales, organizaciones especializadas y la Municipalidad.	100,0%	NA	Diversas instancias de Redes de Apoyo Social, intermediación laboral, entre otras, existentes en la Comuna.
---	--------	--	------	-------------------	--	--------	----	---

2.4 RESULTADOS GENERALES PLADECO 2006-2010

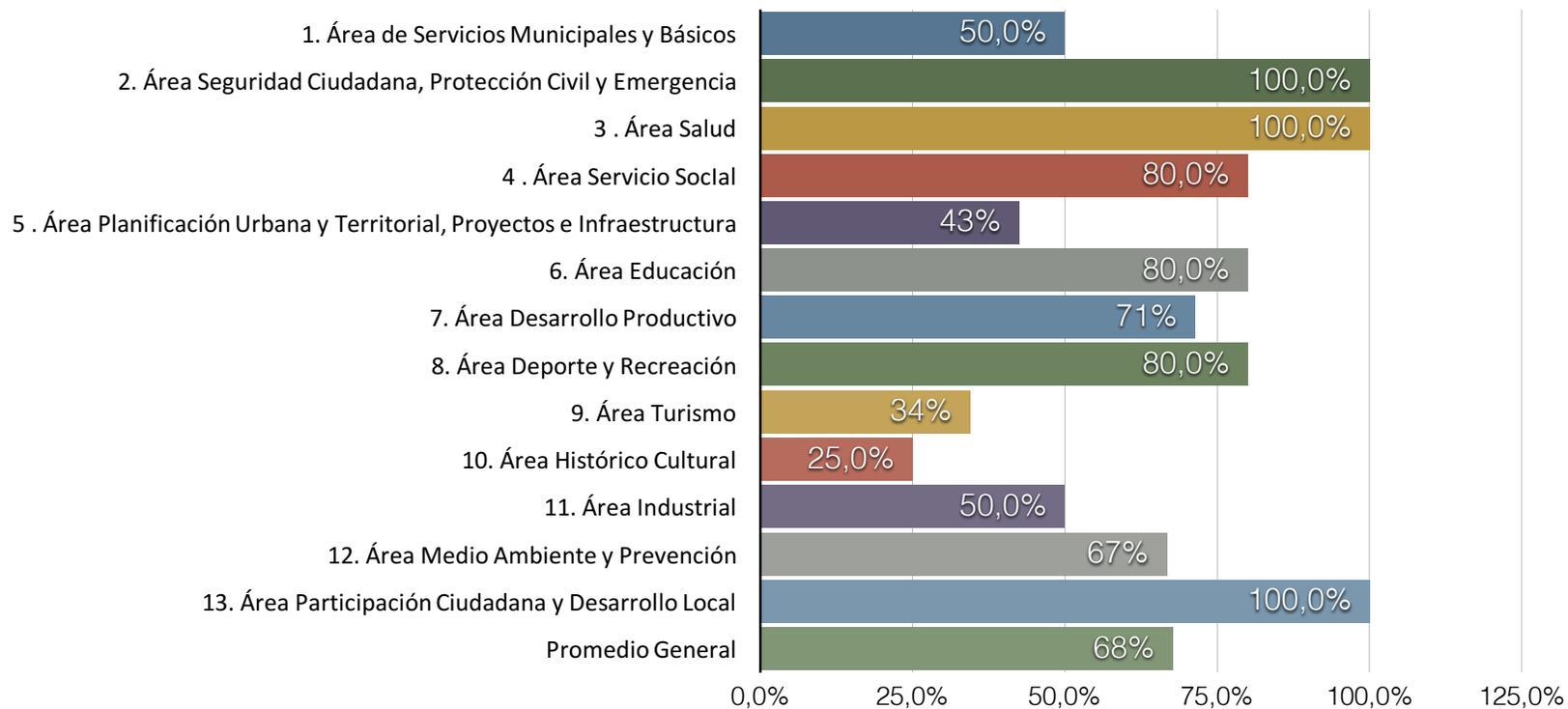
Del análisis de las iniciativas podemos visualizar los siguientes porcentajes de cumplimiento de cada uno de los programas de trabajo en cada área:

Del gráfico podemos apreciar que sólo en tres de las áreas se cumplió el 100% de los objetivos planteados, también destaca el bajo cumplimiento del área histórico cultural.

El porcentaje de cumplimiento global promedio fue de un 67,7%.

AREA	Nº de proyectos	Nº de proyectos en 100%	% cumplimiento de proyectos terminados	% cumplimiento global área
1. Área de Servicios Municipales y Básicos	4	2	50,0%	50,0%
2. Área Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencia	6	6	100,0%	100,0%
3 . Área Salud	3	3	100,0%	100,0%
4 . Área Social	10	8	80,0%	80,0%
5 . Área Planificación Urbana y Territorial, Proyectos e Infraestructura	16	6	37,5%	42,5%
6. Área Educación	15	12	80,0%	80,0%
7. Área Desarrollo Productivo	7	5	71,4%	71,4%
8. Área Deporte y Recreación	10	8	80,0%	80,0%
9. Área Turismo	9	3	33,3%	34,4%
10. Área Histórico Cultural	4	1	25,0%	25,0%
11. Área Industrial	4	2	50,0%	50,0%
12. Área Medio Ambiente y Prevención	9	6	66,7%	66,7%
13. Área Participación Ciudadana y Desarrollo Local	4	4	100,0%	100,0%
Total General PLADECO 2006-2010	101	66	65,3%	67,7%

% Cumplimiento global por Área



2.5 CONCLUSIONES PLADECO 2006-2010

A partir de la revisión documental existente y entrevistas a funcionarios municipales que estuvieron en el proceso se pueden concluir las siguientes ideas sobre el Plan de Desarrollo 2006 - 2010, en relación a su implementación e implantación en la gestión municipal, relación con las cuentas públicas y presupuesto, seguimiento y control; y finalmente participación ciudadana.

1. En las cuentas públicas desde el año 2007 al año 2013, no se visualiza referencia directa al Plan de Desarrollo 2006-2010 como una de las herramientas claves de la I. Municipalidad de Quintero. No existen antecedentes respecto a la realización de un proceso de instalación del PLADECO como instrumento de gestión municipal.
2. En cuanto a precisión y detalle de los enunciados, se aprecia que los objetivos generales y específicos están definidos de manera general, lo que condiciona la elaboración de metas poco concretas, junto a la ausencia de indicadores de control de gestión para cada acción. Asimismo el grado de complejidad de las iniciativas de cada eje no presenta un lineamiento ni estándar común, lo que invalida la comparación directa entre ejes.
3. No se encontraron antecedentes que el PLADECO 2006 - 2010 fuese definido como el instrumento de planificación y control de gestión de las Direcciones y Áreas, el cuál hubiese sido comunicado y evaluado periódicamente.
4. Asimismo no se encontraron antecedentes que como parte del proceso de planificación se hubiese implementado un sistema de evaluación de desempeño de los directores y jefaturas, relacionado directamente con el cumplimiento del PLADECO 2006 - 2010
5. Las iniciativas no presentan presupuestos asociados que puedan entregar información para realizar un análisis financiero.
6. Finalmente no existen antecedentes que el PLADECO 2006-2010 se haya construido de manera participativa con la comunidad, por lo que no se cuenta con la mirada de la comunidad frente a los ejes y sus iniciativas, sus prioridades y expectativas para la comuna.

3 ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA



3.1 ANTECEDENTES ESPACIALES INICIALES

La comuna de Quintero (32°47'00" L.S.- 71°32'00" L.O.) se localiza en la sección norte de la Provincia de Valparaíso, en la Región del mismo nombre. Se ubica a 170 kilómetros de Santiago, 50 kilómetros del Puerto de Valparaíso y a 41 kilómetros de Viña del Mar



Posee una población de 21.144 habitantes (equivalente al 1,38% de la población total de la región), de los cuales un 11,59% corresponde a población rural y un 88,41% a población urbana. (Datos Censales 2002 proyectados al 2006)

Dentro del territorio comunal, pueden diferenciarse claramente dos sectores:

Sector Costero: Bahía de Quintero. Península de Los Molles, área urbana comunal, Playa de Ritoque, campo dunario de Ritoque

Sector Interior: Estero Quintero, Cordón El Mauco, Estero Mantagua, Valle Alegre

(Fuente: www.gorevalparaiso.cl)

3.2 LÍMITES Y EMPLAZAMIENTO



La comuna de Quintero se extiende sobre una planicie litoral de 148 km², divididos en un área rural de 162,23 km² y un área urbana de 12,27 km². (PLADECO QUINTERO, 2006)

Desde la perspectiva regional, la comuna de Quintero representa el límite norte de la conurbación Valparaíso- Viña del Mar-Concón, marcada espacialmente por el río Aconcagua (PLADECO, 2006).

Las fronteras comunales son:

Por el Norte con Comuna de Puchuncaví.

Al Oriente con Comuna de Quillota y Concón.

Al sur con Comuna de Concón.

Al poniente con Océano Pacífico.

3.3 HISTORIA DEL POBLAMIENTO DE LA COMUNA

La historia del poblamiento de la comuna, data de tiempos prehispánicos, determinándose que los primeros habitantes de la zona, corresponden a los miembros de la cultura Bato, pueblo alfarero que se remonta al año 1.000 d.C., y que cubrió desde la desembocadura del río Petorca al río Maipo por el litoral de la Quinta región hasta el río Cachapoal, en la Sexta región.

Su actividad principal era la pesca, la recolección, agrupados en viviendas familiares, gobernados por un jefe sectorial. Dejaron vestigios tales como conchales en distintos sectores de Quintero y Loncura.

Habitaron esta zona hasta mediados del siglo XIX (1874), cuando el último de sus descendientes fue bautizado con el apellido Bernal.

De acuerdo a los antecedentes historiográficos de la comuna, los orígenes de Quintero se remontarían al año 1536, cuando desembarca el español don Alonso de Quintero a bordo de la nave Santiaguillo.

Según el Plan Municipal de Cultura de Quintero (2014), el 24 de noviembre del año 1865, el Presidente don José Joaquín Pérez, dicta un decreto que señala en su artículo primero: “Créase el Puerto Mayor de Quintero, en la bahía que lleva su nombre”, hito que marcaría la fundación oficial de esta unidad político-administrativa.

Es relevante mencionar para el desarrollo de la comuna, el arribo en el año 1871 de don Luis Cousiño Squella, quien se convertiría en propietario de extensos terrenos de la península, que traería progreso económico e iniciaría el desarrollo de Quintero como balneario turístico de la provincia de Valparaíso.

En el año 1921, la Armada establece en Quintero una base Aeronaval, la que dos años más tarde queda organizada como Base Anfibia. En 1930 se crea la Fuerza Aérea de Chile, con lo que la base pasa a ser parte de esta institución como Base Aérea de Quintero. La institución aérea significó un gran impulso al desarrollo de la comuna, en especial en las décadas de los años 50' y 60', período en que por dotación de personal y equipos se constituyó en una de las más grandes de Sudamérica. Así también le correspondió cumplir importantes hitos en el desarrollo de la aviación uniendo al territorio lugares como la Isla de Pascua, Isla Juan Fernández y la Antártida.

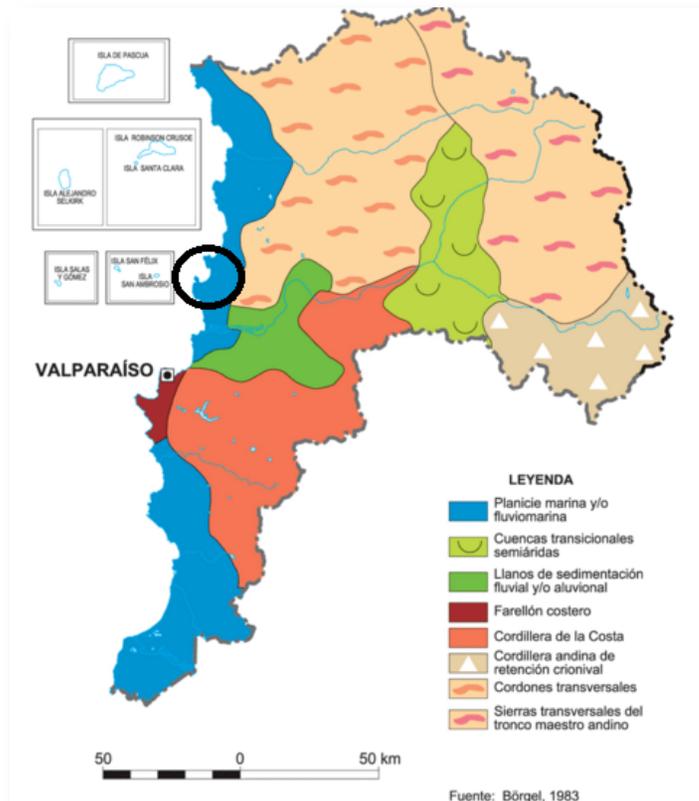
Actualmente y desde la perspectiva nacional, Quintero se ha posicionado como un lugar estratégico para que la Base Aérea creciera en los últimos años, llegando a construir una nueva pista de aterrizaje de mayor dimensión y extensión. Esta macro obra de arquitectura, actualiza la capacidad aeronáutica de la base de acuerdo a las necesidades tecnológicas presentes.

Entre sus hitos históricos más relevantes, dentro de la aviación se encuentran:

- Unir el continente con Isla de Pascua el 20 de enero de 1951 en el hidroavión catalina “El Manutara”.
- Unir el continente con la Antártica Chilena el 28 de diciembre de 1955.

(Fuentes: Plan de Cultura 2014 y “Loncura – Una historia que contar. Programa Servicio País Cultura, Taller de Historia Local 2011)

4.1 PRINCIPALES UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS



En términos geomorfológicos, se extiende sobre una planicie litoral entre la Cordillera de la Costa y el océano Pacífico, la cual constituye una formación rocosa denominada Horcón, que sustenta formaciones dunarias.

En general, el relieve es llano, con escasas pendientes; en la zona litoral se presentan dos accidentes geográficos determinantes para la habitabilidad y el desarrollo económico de la comuna: una península y una bahía; hacia el oriente de la comuna, existen zonas de relleno fluvial relacionadas con la cuenca del río Aconcagua.

4.2 HIDROGRAFÍA: HUMEDALES Y SANTUARIOS

Area y Precipitación Asociadas a Cada Sector de las Cuencas Costeras de la V Región.				
N	Sector Hidrogeológico	Area Cuenca Aportante [Km²]	Area Relleno Acuífero [Km²]	Precipitación Media Anual [mm]
1	Rocas Pichidangui	15,1	0,0	299,0
2	Los Molles	80,5	8,0	299,0
3	Rocas Playa Los Molles	11,5	0,0	299,0
4	Estero El Pangal	35,7	10,4	299,0
5	Estero Guaquen	162,6	52,5	299,0
6	Punta Pichicuy	23,1	18,0	299,0
7	Rocas Punta La Ligua	10,2	0,0	285,0
8	Estero Las Salinas Norte	63,6	47,9	305,0
9	Estero Papudo	49,0	10,9	308,0
10	Rocas Zapallar	15,3	0,0	300,0
11	Estero Cachagua	18,8	5,3	300,0
12	Catapilco Subsector Estero Catapilco	232,9	144,9	380,0
13	Catapilco Subsector La Laguna	16,9	10,1	380,0
14	Catapilco Subsector estero La Canela	58,8	13,3	380,0
15	Horcón	18,3	17,8	330,0
16	Estero Puchuncaví	110,3	94,5	380,0
17	Quintero Subsector Estero Pucalán	150,4	71,2	385,0
18	Quintero Subsector Dunas de Quintero	70,5	67,3	365,0
19	Quintero Subsector Estero Mantagua	26,1	10,4	373,0

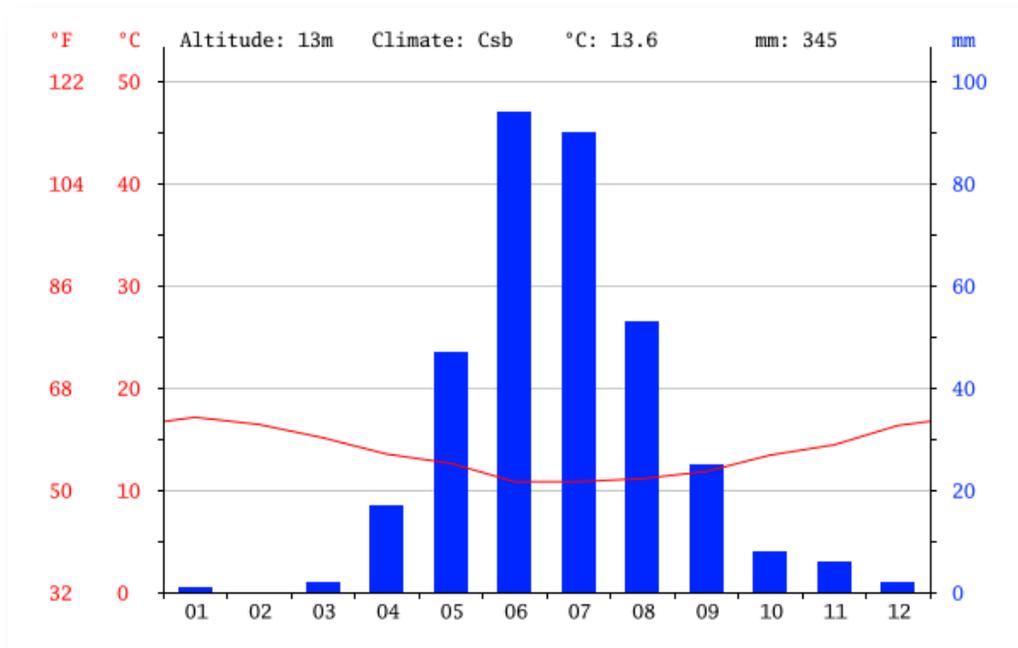
Tabla 1: Cuencas hidrográficas V Región

Fuente: Dirección general de aguas MOP, 2004: Evaluación de los recursos subterráneos de las cuencas costeras de la V región.

Como se aprecia en el cuadro adjunto, la comuna de Quintero posee dos de las seis cuencas de mayor extensión de la V región, lo que implica que en sus zonas rurales, haya un gran potencial agrícola, considerando los rellenos acuíferos respectivos.

4.3 CLIMA

Climáticamente, se encuentra en la zona mediterránea, asociada a biomas subtropicales por sus condiciones climáticas y geográficas, especialmente al bosque esclerófilo. Posee una temperatura media de 14,8°C, con precipitaciones medias de 300 mm/año. Su tipo climático según clasificación Köppen-Geiger, corresponde al Csb oceánico mediterráneo (verano suave), caracterizado por temperaturas templadas cálidas con lluvias invernales, estación seca prolongada y gran nubosidad. La evaporación máxima absoluta de 14.000 ml/m² y su mínima absoluta de 100 ml/m². Los vientos Suroeste son los predominantes, con una velocidad media de 26 km/h (Rojas, 2008).



Climograma Estación Quintero

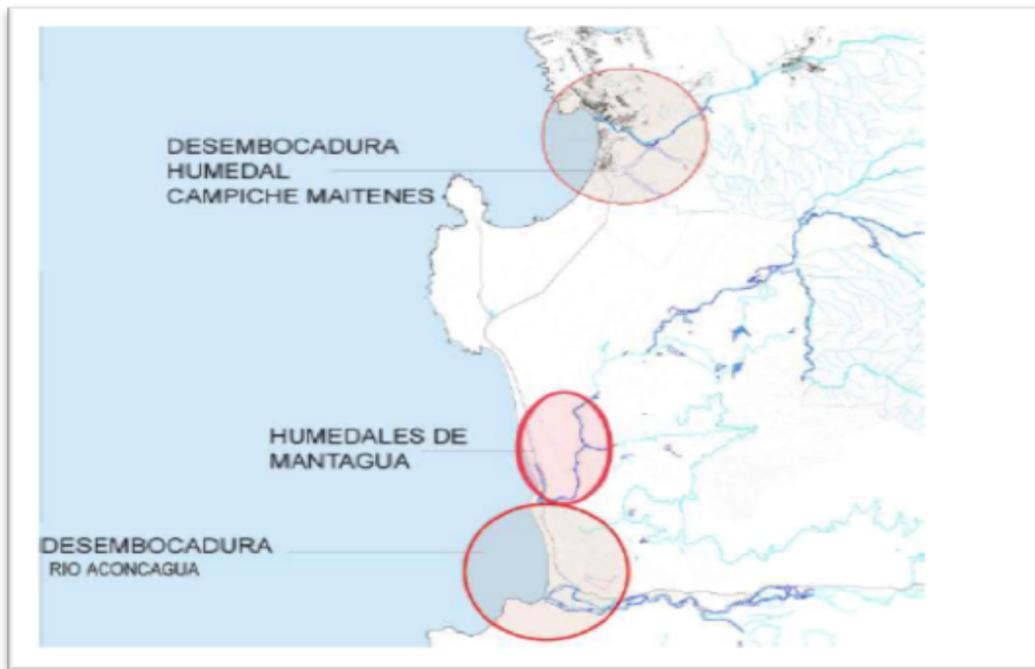
Fuente:

<http://es.climate-data.org/location/21699/>

4.4 RECURSOS NATURALES

A. HUMEDAL DE MANTAGUA

La Convención RAMSAR (Humedales de importancia internacional para el hábitat de aves acuáticas), fue firmada en la ciudad de Ramsar en 1971, con el objetivo de conservar y hacer uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo.



Para Ramsar (2003), un humedal es una zona de la superficie terrestre que está temporal o permanentemente inundada, regulada por factores climáticos y en constante interrelación con los seres vivos que la habitan.

En Chile, se han adscrito a la Convención desde el año 1996 a la fecha, únicamente nueve de estos sitios y sólo uno en la V región: El Yali (comuna de San Antonio). Sin embargo, los humedales de la comuna de Quintero no están integrados en la categoría Ramsar. Estos son de sur a norte:

- Desembocadura del Río Aconcagua
- Humedales de Mantagua
- Humedal de Campiche / Desembocadura humedal Ventanas.

Localización de humedales comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví



Fuente: Fernández G. (2007) Ministerio de Medio Ambiente

La Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estableció en 2005, un plan de acción para la conservación de la diversidad biológica, enfocado a priorizar la protección de los humedales de Mantagua y Dunas de Ritoque.

Entre las medidas que se implementaron en esta estrategia, se encuentran:

- El servicio agrícola y ganadero, debe declarar Área Prohibida de Caza en Laguna Mantagua
- Implementar señalética y folletería para evitar la contaminación, ruido, prácticas de pesca clandestina, caza furtiva e impacto del turismo durante el periodo de verano.
- Declarar Santuario de la Naturaleza e integrar red de humedales.

B. DUNAS DE RITOQUE

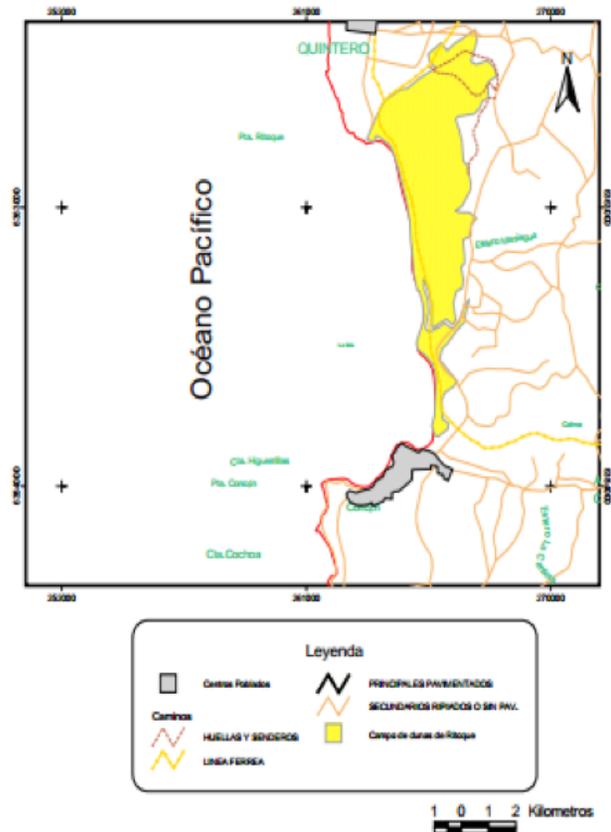


Figura 1. Ubicación del área de estudio. Campo de duna de Ritoque.

El campo de dunas de Ritoque se localiza en los 32°49'S y los 71°30'W. Limita al norte con la Punta de Ritoque y al sur con la desembocadura del río Aconcagua (Cogollor, 1975). Al oeste con el Océano Pacífico, al noreste con la comuna de Puchuncaví, al sureste con la comuna de Quillota, al sur con la comuna de Concón (Martínez, 2005). Cuenta con una superficie de 147,5 km² (Gobierno de Chile, 2005).

Este campo dunario está conformado por arenas de tamaño fino, siendo su principal componente. Según mediciones realizadas por el Centro de Información de Recursos Naturales de Chile (CIREN) en el año 1966, este espacio poseía una superficie aproximada de 1.923,5 hectáreas. Al año 2003, esta superficie se había extendido en aproximadamente 2.280 hectáreas. (Rojas, 2008).

El Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL), presentado inicialmente en el año 2012, proponía que el campo dunario de Ritoque pasara a formar parte del área urbanizable, mediante la incorporación de 6.648 hectáreas, sin embargo – y tras la intervención de autoridades y grupos locales ambientalistas – la Contraloría General de la República, realizó diecisiete observaciones al PREMVAL.

Localización campo de dunas de Ritoque. Fuente: Rojas, 2008.

A partir de dichas observaciones, durante el mes de agosto de 2014 el Consejo Regional (CORE), acogió aquella relativa a las Dunas de

Ritoque, aprobando “la exclusión de las zonas de extensión urbana de 320 hectáreas en el piedemonte de las dunas de Ritoque. (...) Hasta antes de la aprobación realizada por el CORE se proyectaban desarrollos inmobiliarios que le imponían una carga de hasta 30 mil habitantes.” (Plataforma Urbana, 2013).

El pasado 19 de octubre del 2015, en la 673° sesión ordinaria, el Consejo Regional acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, aprobar la solicitud del Ministro de Medio Ambiente, Pablo Bladenier, avanzar en la tramitación para la protección las “Dunas de Ritoque”, decretándolo como Reserva Nacional. Lo mismo para el “Humedal de Mantagua”, solicitando que quede como Santuario de la Naturaleza. Cabe destacar que estos espacios -junto a otros más de la región-, fueron diagnosticados con alto valor para la conservación a través de un estudio encargado, desarrollado, finalizado y con propuesta de protección (BIP n° 30127132-0) (<http://corevalparaiso.cl/buscadorDePlenos.php>.)

C. SANTUARIO NATURAL BOSQUE DE PETRAS

En la comuna de Quintero, se reconoce un espacio natural protegido por el Consejo de Monumentos Nacionales llamado “Santuario de la Naturaleza Bosques de Petras” desde el año 1993.



Este organismo, define Santuarios de la Naturaleza como “aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.” (Consejo Monumentos Nacionales, 2014).

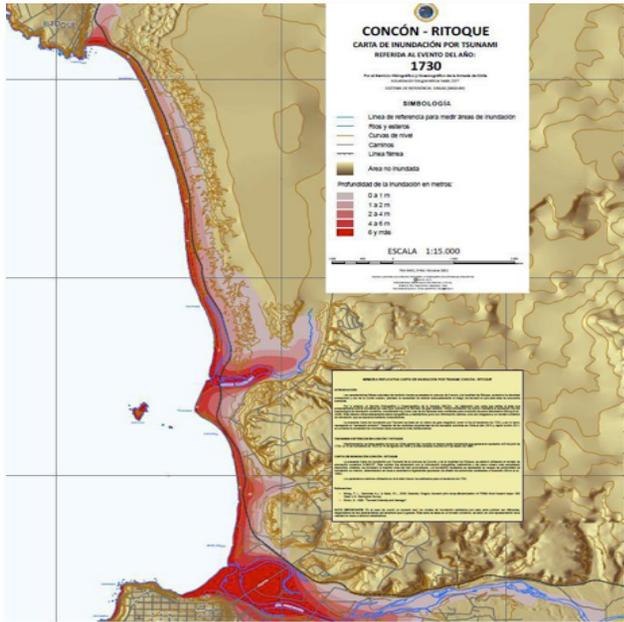
El Santuario Bosque de Petras, tiene una superficie que abarca aproximadamente 42 hectáreas de terreno, de los cuales 5,6 Hc. lo constituye un área boscosa de petras, canelos y peumos, entre otros árboles nativos. Hay también pajonales y lagunas, en que habitan unas 60 especies de aves. Rodeando el pajonal, se extiende un conchal, evidencia de los antiguos habitantes de la zona; en él se encuentran restos de moluscos y bivalvos, fragmentos cerámicos, ceniza y piedras de antiguos fogones.

La actual permanencia del bosque se debe al afloramiento de aguas subterráneas que otorgan la humedad suficiente a las especies que lo componen, propia de latitudes más sureñas, lo que avala la hipótesis de un clima más húmedo para la zona en tiempos geológicos recientes. El afloramiento de la napa freática, permite apreciar una transición de la vegetación, lo que permite observar variedades, típicas de zonas más húmedas, como la nalca, junto a la conocida totora y el trome, también se observa el contraste entre la pradera silvestre y el bosque.

El bosque se constituye en un refugio natural adecuado para la alimentación, descanso y reproducción de un número importante de especies nativas. (www.ualberta.ca)

El Bosque de Petras se encuentra en terrenos de la Fuerza Aérea de Chile, institución que ha presentado este año (2015) un plan de manejo al Consejo de Monumentos Nacionales, a través del Regimiento de Artillería Antiaérea y Fuerzas Especiales, con asiento en el lugar. La intención es conservarlo, mediante un acceso controlado para evitar su degradación.

4.5 RIESGOS NATURALES POR INUNDABILIDAD



El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) es el organismo técnico, permanente y oficial del Estado, responsable del funcionamiento operación y mantenimiento del Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM). (Cartografía, 2013).

Este organismo, ha trabajado en los últimos años -tras el terremoto del año 2010- en la elaboración de cartas de inundabilidad de todo el borde costero del país.

En el año 2014, se actualizó la cartografía para la Bahía de Quintero, la cual ha comenzado a ser trabajada a nivel local por el municipio, a través de su oficina de Prevención de Riesgos.

Puntualmente – y tras el terremoto de 8,2° Richter registrado en la región de Tarapacá en marzo del año 2014 - las distintas direcciones y jefaturas de los departamentos municipales (que intervienen en una emergencia comunal), se dieron cita para evaluar los procedimientos, revisarlos y perfeccionarlos.



En acuerdo, los asistentes se fijaron la tarea de elaborar un plan de contingencia al interior del municipio que considere la utilización coordinada de los recursos municipales ante emergencias de todo orden y no sólo en caso de catástrofes naturales, ya que Quintero está actualmente emplazado en una zona industrial, con los riesgos que ello tiene para la ciudadanía. Los funcionarios directamente responsables (Prevención de Riesgos – Medio Ambiente, entre otros) fijaron reuniones periódicas para ir verificando los avances en esta materia. (Municipalidad de Quintero, 2014)

5 ANTECEDENTES DE LA COMUNIDAD Y DESARROLLO LOCAL



5.1 ANTECEDENTES GENERALES

La encuesta de caracterización socioeconómica (CASEN), es el indicador más utilizado para determinar el grado de bienestar de un grupo humano en Chile. De acuerdo a lo señalado en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Valparaíso, la encuesta CASEN de 2009, arrojó que esta región, logró disminuir su índice de pobreza de un 15,3% a un 15,1%.

Sin embargo, en los resultados obtenidos a partir del mismo instrumento, Quintero se ubicó entre las comunas que superaban este promedio regional, con un 18,1%. Esta situación, comenzó a variar en forma positiva hacia el año 2011.

5.2 INDICADORES DE POBREZA E INDIGENCIA

A. Indicadores CASEN 2003-2011

Según los datos arrojados por la encuesta CASEN 2011, la comuna posee un índice de 12,9% de pobreza, mientras que la población total de no pobres alcanza el 87,1%. Quintero es una comuna cuyo porcentaje de población pobre indigente es superior a la media nacional y regional, por ende se vuelve prioritario para esta actualización de PLADECO, desarrollar propuestas que enfrenten estos índices.

Tabla 2: Indicadores de pobreza según cantidad de personas (CASEN 2011)

Pobreza en las Personas	Año medición CASEN				% según Territorio (2009)		
	2003	2006	2009	2011	Comuna	Región	País
Pobre Indigente	2.177	911	1.280	1.236	4,80	3,38	2,79
Pobre no Indigente	4.915	2.918	3.260	2.086	8,10	13,51	11,66
No Pobre	17.328	20.068	20.599	22.467	87,10	83,11	85,56
Total	24.420	23.897	25.139	25.789	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

B. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Tal como se señala en la propuesta de construcción de este Plan de Desarrollo Comunal, existe un especial énfasis en lograr un desarrollo a escala humana, que priorice el bienestar integral de los habitantes, a través de un empoderamiento efectivo y constructivo de ellos.

Por lo tanto, es de relevancia recalcar que el desarrollo humano implica la articulación de una serie de actores dispuestos a validar las condiciones subjetivas que definen las sociedades, tales como las prácticas solidarias y la reciprocidad.

Para comprender la legitimidad del concepto de desarrollo humano, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha definido el desarrollo humano como un “proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos que tiene como objetivo expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social” (PNUD, 2014).

El desarrollo humano contempla seis factores:

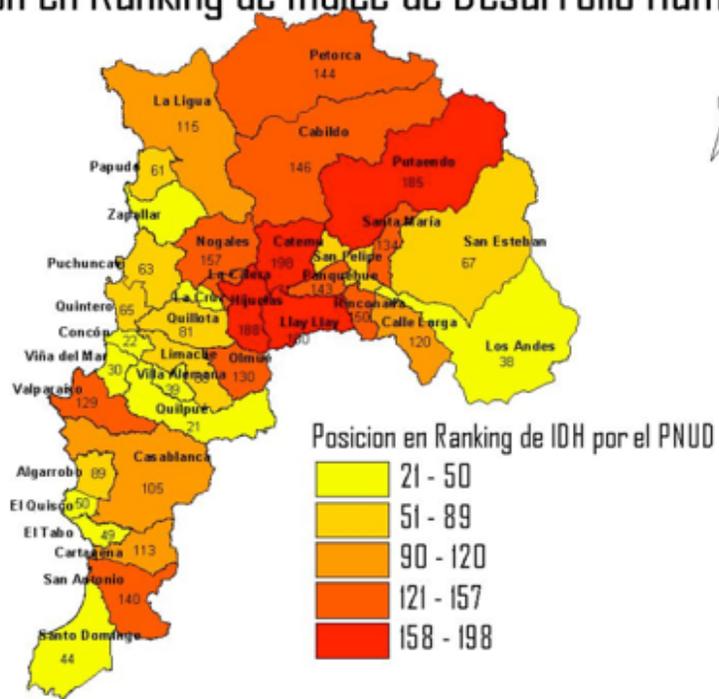
- Equidad, entendida como igualdad de oportunidades;
- Potenciación, referido a la libertad que tienen las personas para incidir en las decisiones que afectan sus vidas;
- Cooperación que hace referencia a participación y pertenencia a comunidades y grupos, como modo de enriquecimiento mutuo y fuente de sentido social;
- Sustentabilidad, entendida como la satisfacción de las necesidades actuales, sin comprometer las posibilidades de satisfacción de las mismas por parte de generaciones futuras;
- Seguridad, como ejercicio de las oportunidades del desarrollo en forma libre y segura, con la relativa confianza de que éstas no desaparecerán súbitamente en el futuro; y,
- Productividad, referida a la participación plena de las personas en el proceso de generación de ingresos y en el empleo remunerado.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), es un indicador que permite cuantificar el nivel de desarrollo a esta escala en diversos territorios, empleando como base las variables:

- Educación.
- Esperanza de vida.
- Ingresos per cápita.

Se han dividido los logros del IDH en cinco niveles distintos, con el objetivo de profundizar el análisis de las comunas, tanto a nivel del IDH global como en cada una de sus dimensiones. Esto, permite una visualización de cuáles son las comunas prioritarias y cuáles son las dimensiones menos desarrolladas, al interior de cada una de ellas.

Posicion en Ranking de Índice de Desarrollo Humano



El Índice se permite ordenar las comunas de mayor a menor IDH, para luego formar cinco grupos, identificados con los conceptos de: “Muy bajo”, “Bajo”, “Medio”, “Alto” y “Muy alto” nivel de logro. Estas denominaciones tienen un carácter instrumental cuyo objetivo es distinguir y jerarquizar situaciones.

Desde esta óptica, la comuna de Quintero, presenta un índice de 0.733, situándole en la categoría de “Muy Alto” IDH, lo que la ubica en el lugar 93 a nivel país y se encuentra por sobre el IDH de la región de Valparaíso que es de 0,719.

Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021, Intendencia de Valparaíso

5.3 COBERTURA DE SALUD

De acuerdo a la información publicada por el Ministerio de Salud, la comuna de Quintero, posee una infraestructura de salud, que limita su

cobertura y especialización médica. En el siguiente cuadro, se aprecia la precariedad señalada:

Tabla 3: Número de establecimientos de salud según tipo, DEIS 2011

Número de Establecimientos	Comuna	Región	País
Hospitales	1	22	194
Centros de Salud Ambulatorios	0	108	982
Postas Rurales	1	60	1.164
Total	2	190	2.340

Fuente: Base de establecimientos de salud, Ministerio de Salud (MINSAL).

Siguiendo el análisis de esta situación, la municipalidad de Quintero, formuló el Plan de Salud para el año 2016, con el fin de “proponer lineamientos en búsqueda de una mejor calidad de la gestión de la atención a los usuarios a través de su centro de salud de Posta de Salud Rural de Loncura”

El Plan declara la búsqueda de un camino hacia una Salud más óptima, más equitativa, más participativa y de mejor calidad; tiene como principal elemento la capacitación continua del personal, en donde el capital humano se transforma en la principal fortaleza con que cuenta el Departamento de Salud de La Municipalidad de Quintero.

Este Plan, posee nueve objetivos estratégicos, según normas técnicas del Ministerio de salud de Chile:

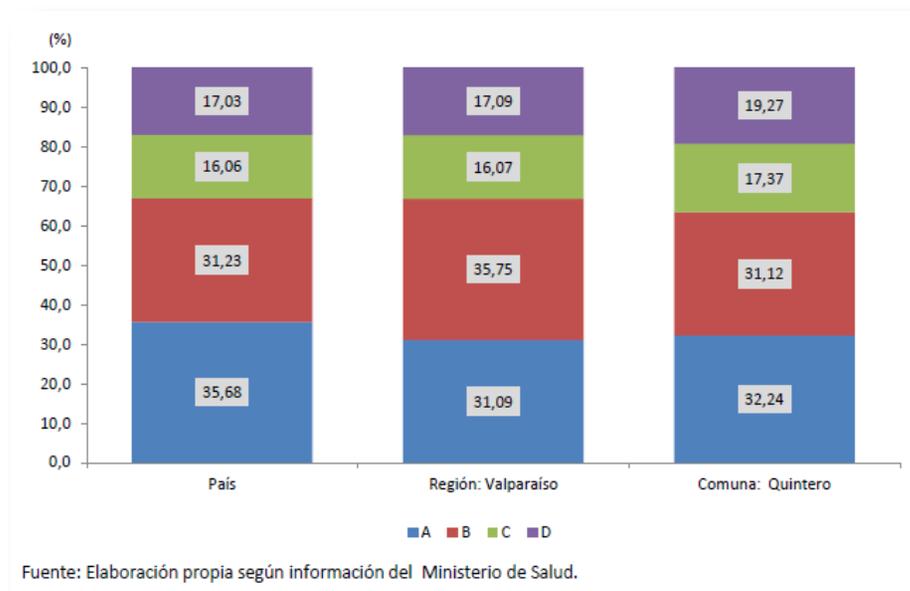
1. Reducir la carga sanitaria de las enfermedades transmisibles y contribuir a bajar su impacto social y económico.
2. Reducir la morbilidad, la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, trastornos mentales, violencia y traumatismo.
3. Reducir los factores de riesgo asociados a carga de enfermedad a través del desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable,
4. Reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas a lo largo del ciclo vital.

5. Reducir las inequidades en salud de la población a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos en la salud.
6. Proteger la salud de la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales y de la inocuidad de los alimentos.
7. Fortalecer la institucionalidad del sector salud.
8. Mejorar la Calidad de la atención en salud en un marco de respeto de los derechos de las personas.
9. Fortalecer la respuesta adecuada del sector salud ante emergencias, desastres y epidemias.

Por otro lado, el acceso a los servicios de salud está determinado por el tipo de seguro que posean las personas. Según la encuesta CASEN, desde el año 2003, el sistema público del Fondo Nacional de Salud (FONASA) ha incrementado sostenidamente a sus afiliados a nivel nacional; asimismo, se ha observado una disminución de población no cubierta por ningún seguro (*Ministerio de Desarrollo Social, 2012*)

Como es sabido, FONASA clasifica a sus beneficiarios en tramos según ingreso (A/B/C/D), lo que determina su forma de acceder a la atención de salud. El año 2010, del total de los afiliados a nivel nacional en FONASA, el 34,9% se inscribe en grupo A (personas carentes de ingresos), personas para las cuales no está disponible la modalidad de libre elección. (*Ministerio de Desarrollo Social, 2012*)

Asegurados del Fondo Nacional de Salud (FONASA), clasificados según ingreso.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social 2012. Reporte comunal, comuna de Quintero, primer semestre de 2012.

En el cuadro anterior, se puede observar que los afiliados a FONASA, en sus distintos niveles, siguen los patrones regional y nacional de distribución, salvo una leve diferencia en el nivel B si se compara con Valparaíso región.

Con respecto a las atenciones de salud, se constata la carencia de especialistas, al registrarse nulas atenciones de esta clase; también coincide con una demanda recurrente de los vecinos y vecinas participantes en esta actualización de Plan de Desarrollo Comunal (ver visión comunidad).

Tabla 4: Acceso a consultas médicas a nivel regional y comunal

Indicadores de acceso a la atención (2013)		
Consultas médicas SNSS según nivel o instancia de la atención (2013)	Region	Quintero
Atención Especialidades	700.723	0
Hombres	268.961	0
Mujeres	431.659	0
Atención de Urgencia	2.227.769	48.424
Hombres	961.303	20.238
Mujeres	1.266.466	28.186

Fuente: DEIS-MINSAL

Finalmente, las principales causas de fallecimiento radican en enfermedades de sistema circulatorio (39%), tumores (24%) y enfermedades del sistema respiratorio (9%).

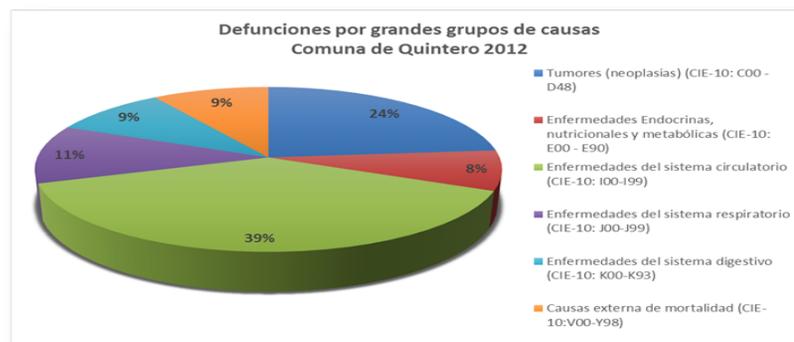


Tabla 5: Defunciones por grupo de enfermedades. Fuente: DEIS-MINSAL

5.4 INDICADORES DE EDUCACIÓN

En lo referente a la educación, en la comuna el 100% de la matrícula escolar del año 2012 recibe financiamiento público (establecimientos municipalizados y particulares subvencionados). Los resultados promedio obtenidos por los alumnos y alumnas que estudian en la comuna, en la mayoría de las pruebas SIMCE 2012, son significativamente inferiores a los observados en la región y el país. Solamente en la prueba de Lectura II Medio, la comuna obtiene un resultado significativamente, en términos estadísticos, mejor que el país. Finalmente, las diferencias con respecto a ambas contrapartes, región y país, no son estadísticamente significativas en las pruebas de Matemáticas de II Medio e Inglés de III Medio. (*Reporte Comunal: Quintero, Región de Valparaíso. Serie Informes Comunales, N°1, 2014. Versión Preliminar.*)

De acuerdo al censo del 2002, solo el 7,3% de la población de Quintero tiene estudios de nivel universitario, lo que se encuentra muy por debajo del porcentaje alcanzado a nivel provincial con un 14,6% mientras que el 37,5% de los habitantes con edad igual o superior a los 15 años, solo ha cursado educación básica o primaria. En total el 67,5% tiene educación básica y media aprobada. (*Boletín estadístico provincial Valparaíso, pagina3 y 4, 2014*)

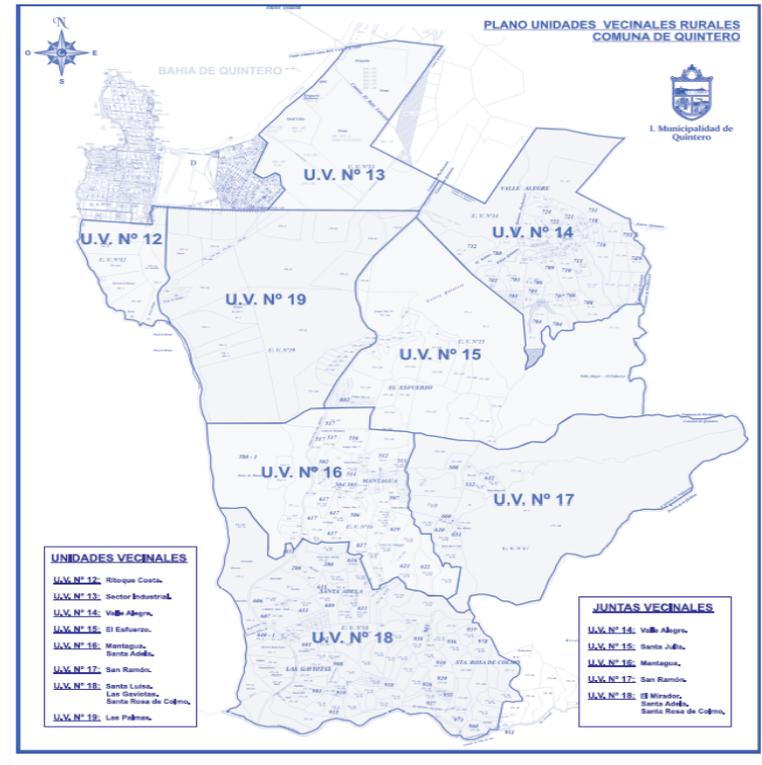
5.5 ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y COMUNITARIAS

A. ORGANIZACIONES TERRITORIALES

Las juntas de vecinos del sector urbano de Quintero se encuentran agrupadas en la actualidad en 11 unidades vecinales.

Unidad Vecinal	Juntas de Vecinos
Unidad Vecinal n°1	Félix Sanfuentes, Mar Azul, Vista al Mar y Padre Pedro Sordini
Unidad Vecinal n°2	Las Brisas de Quintero, Ritoque, Nueva Serena y Ritoque Alto
Unidad Vecinal n°3	Porvenir
Unidad Vecinal n°4	Don Orione
Unidad Vecinal n°5	Anibal Godoy Lazo
Unidad Vecinal n°6	Alonso de Quintero
Unidad Vecinal n°7	Manuel Rodríguez
Unidad Vecinal n°8	Roberto Parragué
Unidad Vecinal n°9	Loncura Bajo
Unidad Vecinal n°10	Unión y Progreso, El bosque de Loncura, y Las Brisas de Loncura
Unidad Vecinal n°11	Lomas de Mirasol, Los Boldos, Cristo de Ritoque, Villa El Mirador, Lomas de Quintero, La Roca, Allwen y Normandie

Tabla 6: Juntas de vecinos agrupadas en Unidades Vecinales.



Unidades vecinales urbanas y rurales de Quintero Fuente: SECPLAN, 2013

B. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La gestión de la comunidad es entendida como la que pone al centro de la atención a la persona y su integralidad.

Desde esta mirada, el área de organizaciones comunitarias municipal está llamada a prestar atención a los habitantes de la comuna, procurando la descentralización de la gestión desde el municipio, el desarrollo integral de los habitantes en cada etapa del ciclo vital, la recuperación de la identidad e historia de cada territorio y el desarrollo de las áreas de bienestar en conjunto con cada organización. La promoción de la participación colaborativa de sus habitantes y la planificación del territorio en conjunto con las organizaciones sociales existentes, son una herramienta fundamental para el logro de una comunidad empoderada, organizada y responsable de su propio bienestar.

La gestión del área comunitaria municipal, es la que más presente está con las organizaciones sociales de la comuna, y como tal, tienen la mayor cercanía y conocimiento de los intereses de la comunidad, representada por los líderes de la comuna.

En el marco del trabajo de las organizaciones sociales representativas de la comunidad, su diversidad e intereses, la generación de espacios de diálogo participativo enfocado en el desarrollo de la comuna, es uno de los focos principales. Espacios donde se puedan encontrar los vecinos y vecinas, apoderados de las escuelas y liceos, dirigentes deportivos y cualquier otro representante que esté dispuesto a sentarse a discutir acerca de los intereses comunes por sobre los intereses particulares.

Por su parte, la Ley 16.800, en su artículo 1°, distingue dos tipos de organizaciones comunitarias: las de carácter territorial y las de carácter funcional:

(...) Se reconoce a las Juntas de Vecinos como una expresión de solidaridad y organización del pueblo en el ámbito territorial para la defensa permanente de los asociados y como colaboradoras de la autoridad del Estado y de las Municipalidades.

Con el nombre de organizaciones funcionales, la ley reconoce también a otras organizaciones comunitarias, tales como Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Deportivas, Grupos Corales, Cooperativas y otras que tengan caracteres similares, que representen y promuevan valores específicos de la comunidad vecinal. La ley reconoce tanto a las Juntas de Vecinos como a las organizaciones funcionales el derecho a constituir organismos que las representen en los distintos niveles de la vida nacional, en Agrupaciones, Uniones, Federaciones y Confederaciones. (*Ley 16.880 de Organizaciones Comunitarias 30 diciembre 1989, <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28688>*)

Organizaciones	Funcional /Territorial	Cantidad
Unión comunal	Territorial	2
Juntas de vecinos	Territorial	39
Agrupaciones	Funcional	142
Asociaciones	Funcional	3
Centros	Funcional	17
Clubes deportivos	Funcional	19
Clubes del adulto mayor	Funcional	29
Clubes recreativos	Funcional	9
Comité de agua	Funcional	11
Comité de vivienda	Funcional	98
Parroquias e iglesias	Funcional	2
Juntas de adelanto	Funcional	33
	Total	404

Tabla 7: Organizaciones sociales catastradas en Quintero (2014) Fuente: Elaboración propia partir de datos proporcionados por el área de organizaciones comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Quintero.

5.6 UNIDADES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

En la zona peninsular de Quintero, se encuentra emplazada la ciudad de Quintero, en la que se concentran las principales funciones de Equipamiento y Servicios. Sin embargo, para cubrir la demanda de las diversas localidades, el municipio ha implementado desde el 2013, la iniciativa “DIDECO en terreno”, para acercar a dirigentes vecinales rurales con las distintas áreas y programas de DIDECO; y a partir del mes de Octubre de 2014 implementó una Oficina Municipal permanente en el sector de Loncura.

En el aspecto cultural, la comuna de Quintero posee una escasa infraestructura, demandada para ensayos y producción de actividades artístico culturales.

Los principales espacios culturales que existen para estas actividades son:

- Salón Centro Comunitario, capacidad para 300 personas.
- Salón Francisco Coloane, capacidad para 400 personas, pero tiene la dificultad de ser multiuso.
- Auditorio del Departamento de Educación Municipal (DAEM), capacidad para 109 personas, utilizado principalmente para seminarios y obras de pequeño formato, butacas movibles.
- Gimnasio Municipal, capacidad para 1500 personas. Espacio multiuso para actividades masivas.

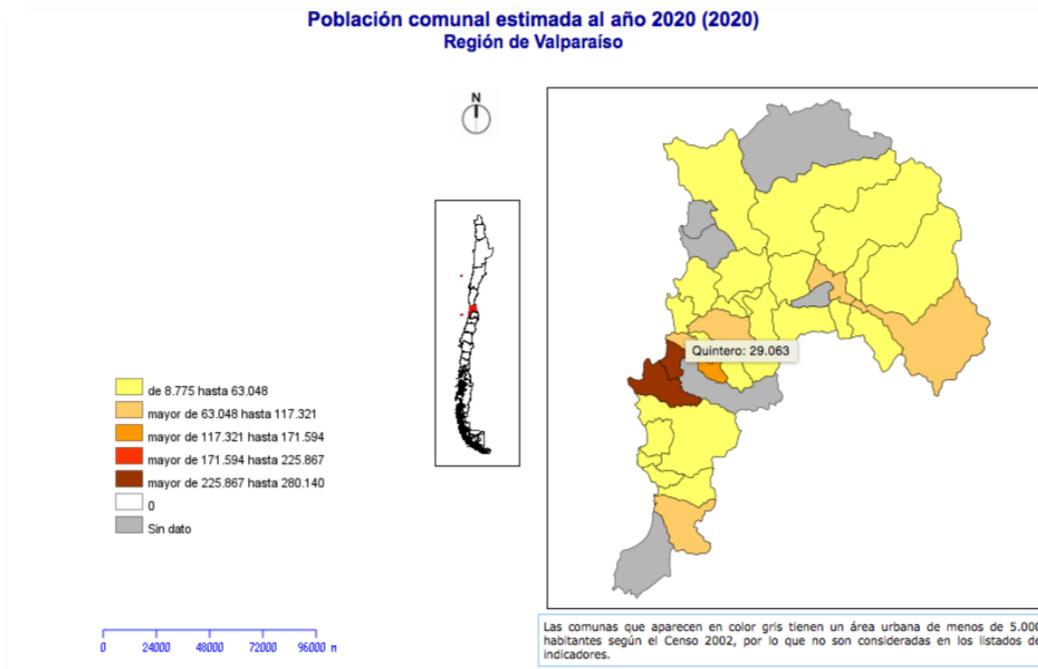
Cabe señalar que se restauró la Casa Estación para albergar las dependencias de la Corporación de Turismo y Cultura de Quintero. (Plan Municipal de Cultura, 2014 – 2020, actualmente en ejecución)

6 DINÁMICA DEMOGRÁFICA LOCAL

6.1 PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS

De acuerdo a las proyecciones emanadas del Censo de población y vivienda del año 2002, la población de Quintero al año 2012 fue de 26,6 mil habitantes, lo que representa el 1,5% de la población regional. (Ministerio de Desarrollo Social, 2014)

A nivel regional, la comuna de Quintero presenta tasas de crecimiento poblacional sostenido, sin embargo, posee una de las tasas más altas de envejecimiento de la provincia de Valparaíso.



Proyecciones de población comunal 2014

Fuente: MINVU, observatorio urbano.

<http://www.observatoriourbano.cl/>

Tabla 8: Proyección de población por sexo. Años 1992, 2002, 2011 y 2020

P:++

Años	País			Región: Valparaíso			Comuna: Quintero		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
1992	6.755.455	6.909.786	13.665.241	683.218	716.726	1.399.944	9.225	9.073	18.298
2002	7.793.208	7.952.375	15.745.583	787.747	814.782	1.602.529	10.925	11.381	22.306
2011	8.536.904	8.711.546	17.248.450	875.399	902.071	1.777.470	12.379	13.439	25.818
2020	9.170.100	9.378.995	18.549.095	952.021	982.874	1.934.895	13.661	15.402	29.063

Fuente: Elaboración propia según base datos INE, proyección de población.

Fuente: Reportes comunales. Ministerio de Desarrollo Social 2012.

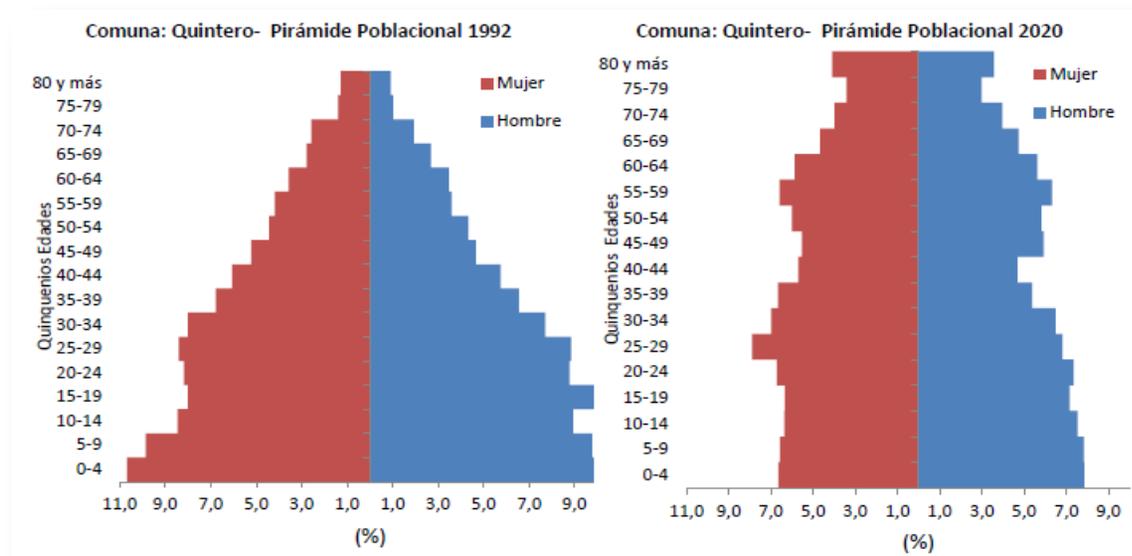
Del total de la población, se puede encontrar que ha ocurrido un aumento considerable de la cantidad de mujeres en comparación a los hombres para el año 2012, puesto que para el año 2002 eran 10.390 hombres y 10.784 mujeres, pero para el año 2012 la cantidad aumentó en 12.531 hombres y 13.658 mujeres. Este dato se puede confirmar en el índice de masculinidad, que corresponde al porcentaje de hombres cada cien mujeres. Para el caso de Quintero, el índice de masculinidad ha disminuido de 96 a 92, reflejando el aumento de la cantidad de mujeres en la comuna en comparación a los hombres.

La población de Quintero proyectada al 2012 se concentró mayoritariamente en los tramos etarios de 15-29 y 45-64 años, lo que permite extraer dos lecturas. La primera sobre la disponibilidad de población económicamente activa y la segunda se relaciona con etapa de transición demográfica en la que actualmente se encuentra el país, la cual apunta a un acelerado envejecimiento de la población.

Edad	Año 2002	Proyectada 2012	%Según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	5.513	5.871	22,42	20,57	21,77
15 a 29	4.769	6.148	23,48	24,53	24,56
30 a 44	4.893	4.803	18,34	20,05	21,08
45 a 64	3.821	5.944	22,7	23,64	23,08
65 y más	2.178	3.423	13,07	11,22	9,52
Total	21.174	26.189	100,01	100,01	100,01

Tabla 9: Rangos etáreos de la población de Quintero. Fuente: Censo y proyección de población 2012 (INE)

Según las proyecciones del Ministerio de Desarrollo Social, la población de Quintero proyectada al 2020 se concentra mayoritariamente en los tramos etáreos de 25-39 y 50-64 años, lo que permite extraer dos lecturas. La primera sobre la disponibilidad de poblaciónn económicamente activa y la segunda se relaciona con etapa de transición demográfica en la que actualmente se encuentra el país, la cual apunta a un acelerado envejecimiento de la población.



Pirámides de población al año 1992 y proyectada al 2020. Fuente: Reportes comunales. Ministerio de Desarrollo Social, 2012.

6.2 MORTALIDAD Y NATALIDAD EN LA COMUNA

La tasa de mortalidad en la comuna de Quintero no se diferencia demasiado respecto a la que posee la región y el país, teniendo Quintero una tasa de mortalidad del 6,1, muy cercana a lo que posee la región (6,5) y a lo que posee el país (5,7). Respecto a la diferencia entre hombres y mujeres, se puede observar que en la comuna mueren más hombres que mujeres, con una diferencia significativa entre un 6,9 para los primeros y un 5,5 para las mujeres. Sin embargo, estas diferencias aumentan al comprobar el porcentaje de estas muertes que ocurren

en personas mayores a 60 años a través del índice de SWAROOP, donde la diferencia es significativa, siendo mayor la cantidad de hombres que mueren antes de esta edad en comparación a las mujeres.

Tabla 10: Mortalidad General e Índice de SWAROOP 2012¹

Región y Comuna	Infantil		Neonatal	
	Defunciones menores de 1 año	Tasa*	Defunciones menores 28 días	Tasa*
Total País	1.812	7,4	1.307	5,4
Región de Valparaíso	179	7,6	126	5,3
Comuna de Quintero	7	18,3	5	13,1

* Tasa por 1.000 nacidos vivos. Para Total País, región y comuna con 50 y más nacidos vivos registrados, con base en nacidos vivos corregidos; para comunas con menos de 50 nacidos vivos registrados, con base en nacidos vivos inscritos

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)

Por otro lado, en el caso de la mortalidad infantil y neonatal, se pueden encontrar datos preocupantes, puesto que la tasa de mortalidad infantil (niños menores de 1 año) es mayor en comparación a la región y el país, caso parecido a lo que ocurre con la tasa neonatal (menores de 28 días), significando un dato preocupante para este segmento etario.

¹ Índice de Swaroop: También llamado tasa de mortalidad proporcional, representa la proporción de fallecimientos entre personas de 50 años o más por cada 100 defunciones totales (un valor más elevado indica una mejor situación sanitaria). Se obtiene en un año, y el 100% se obtendría si todas las personas vivieran más de 50 años. En los países desarrollados este índice ronda el 90%. Fuente: La Unidad de Investigación y Análisis de Datos del Departamento de Salud Municipal de Quillota

Tabla 11: Mortalidad* infantil y neonatal 2012 Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)

Región y Comuna	Infantil		Neonatal	
	Defunciones menores de 1 año	Tasa*	Defunciones menores 28 días	Tasa*
Total País	1.812	7,4	1.307	5,4
Región de Valparaíso	179	7,6	126	5,3
Quintero	7	18,3	5	13,1

* Tasa por 1.000 nacidos vivos. Para Total País, región y comuna con 50 y más nacidos vivos registrados, con base en nacidos vivos corregidos; para comunas con menos de 50 nacidos vivos registrados, con base en nacidos vivos inscritos

En el caso de los nacidos inscritos en la comuna y la tasa de natalidad correspondiente, es que no se puede observar demasiadas diferencias en comparación a la región y el país, puesto que aunque se puede observar una tasa de natalidad más alta, sus diferencias son mínimas.

Tabla 12: Nacidos inscritos y tasa de natalidad 2011

País, Región, Comuna de Residencia de la Madre	Nacidos inscritos	*Tasa natalidad
Total País	247.358	14,4
Región de Valparaíso	23.568	13,3
Quintero	388	15,1

*Nacidos vivos según área/Población total según área x 1.000.

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)

6.3 ÍNDICE DE FEMINEIDAD

Este indicador se refiere a la relación entre el número de mujeres y el número de hombres que conforman una población determinada, y se expresa como el número de mujeres en un determinado año con relación a cada 100 hombres de todas las edades para un periodo anual.

Al observar la siguiente tabla, desde 2002 Quintero ha mantenido un número de mujeres mayor al registrado en la región y en el país incluso, valores que proyectados al 2020, se distancian aún más del margen nacional.

Tabla 13: Índice de Femeidad 1992-2020

Años	Índice Femeidad		
	País	Región: Valparaíso	Comuna: Quintero
1992	102,28	104,90	98,35
2002	102,04	103,43	104,17
2011	102,05	103,05	108,56
2020	102,28	103,24	112,74

Fuente: Elaboración propia según base datos INE, proyección de población.

Fuente: Reportes comunales. Ministerio de Desarrollo Social, 2012.

6.4 ÍNDICE DE VEJEZ E ÍNDICE DE DEPENDENCIA

Este indicador considera el número de adultos mayores de 60 años o más) por cada 100 menores de 15 años.

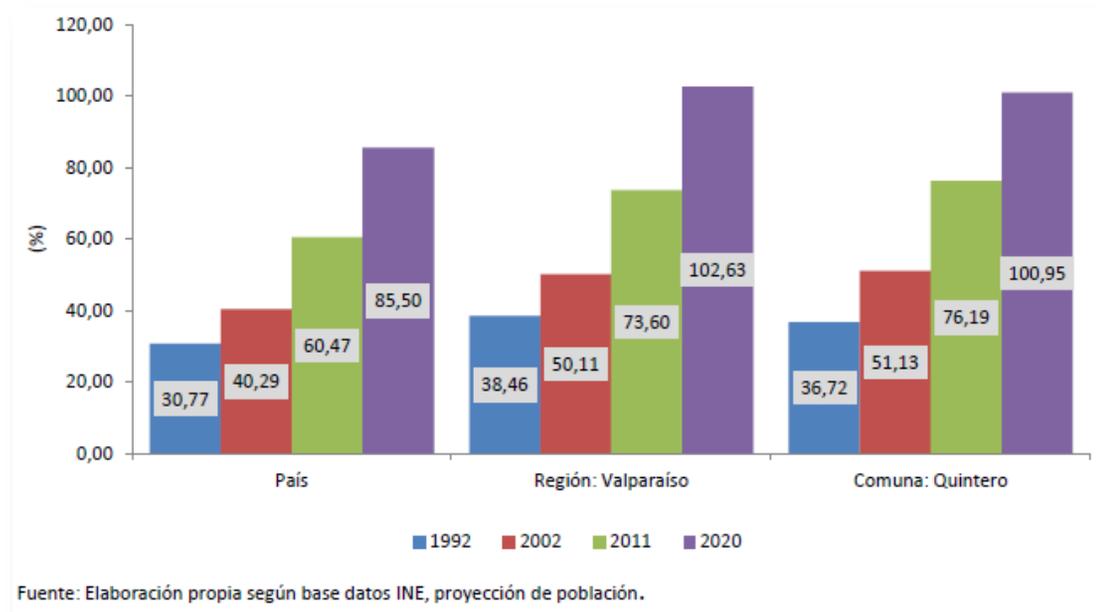
Años	Índice Vejez		
	País	Región: Valparaíso	Comuna: Quintero
1992	30,77	38,46	36,72
2002	40,29	50,11	51,13
2011	60,47	73,60	76,19
2020	85,50	102,63	100,95

Fuente: Elaboración propia según base datos INE, proyección de población.

Tabla 14: Índice de vejez. Fuente: Reportes comunales. Ministerio de Desarrollo Social, 2012.

Al observar los datos, es posible inferir el acelerado proceso de envejecimiento de la población de Quintero, el cual registra datos mayores a los índices nacionales desde 1992. Ciertamente el país avanza rápidamente hacia una etapa final de la transición demográfica, Quintero ya en 2011, estaba 3 puntos por sobre el regional y 16 por sobre el nacional, lo que se puede constatar con el incremento sostenido de las organizaciones de adultos mayores y en la composición etaria de los dirigentes de las unidades vecinales, especialmente las urbanas.

Índice de vejez (%)



Fuente: Reportes comunales. Ministerio de Desarrollo Social, 2012.

En términos específicos, la V región ha manifestado desde 1992, una tendencia al envejecimiento mayor al presentados por el país.

Para validar aún más esta información, es posible visualizar en el índice de dependencia demográfica², esta alta prevalencia de adultos mayores al año 2012.

Territorio	Índice Dependencia Demográfica	
	2002	2012
Comuna de Quintero	57,04	56,01
Región de Valparaíso	51,78	46,59
País	51	45,50

Tabla 15: Índice de dependencia demográfica en la comuna de Quintero. Fuente: Censo y proyección de población 2012 (INE)

² Índice Dependencia Demográfica: Proporción de niños y adultos mayores, respecto a personas en edad de trabajar (15-59 años). Fuente: Actualización de Proyecciones de Población (2002-2020) Instituto Nacional de Estadísticas.

6.5 POBLACIÓN SEGÚN ETNIA

En la comuna de Quintero se han podido identificar personas que se reconocen a sí mismas como mapuches por sobre otras etnias. Según la encuesta Casen, la cantidad de personas que se reconocen como parte de esta etnia ha aumentado de forma considerable para el año 2009, pasando de 305 personas en el 2003 a 739 para este año, siendo el 4% del total de la población de la comuna.

Etnia	Cantidad de personas			% según territorio (2009)		
	2003	2006	2009	Comuna	Región	País
Atacameño	0	0	27	0	0	0
Aymara	0	0	0	0	0	1
Mapuche	305	274	739	4	3	6
Rapanui	0	0	0	0	0	0
Otras	24.180	23.623	18.675	96	97	93
Total	24.485	23.897	19.441	100	100	100

Tabla 16: Población según etnia en Quintero

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

6.6 BONO DEMOGRÁFICO

Por bono demográfico, se entiende a la etapa de la transición demográfica en la cual, debido al descenso sostenido de la fecundidad, la población infantil y juvenil se ha reducido sustancialmente en términos relativos, mientras que aún no es muy acelerado el crecimiento de la población de mayor edad y, por lo tanto, la principal proporción de población se concentra en las edades activas³ (Martínez, 2013).

Este periodo es también conocido como “ventana demográfica de oportunidades”, en referencia a las posibilidades que ofrece el poseer una mayor cantidad de personas en edad activa, para aumentar las tasas de crecimiento per cápita y mejorar los niveles de bienestar de la población.

América Latina se encuentra en su conjunto en un momento favorable del periodo de bono demográfico, en que la relación de dependencia alcanzó niveles relativamente bajos (dos personas dependientes por cada tres activas (2/3)).

En Chile se esperaba que se mantuviera el momento favorable hasta entrado el año 2011, en el cual se empezaría a descender (Saad, Miller, Martínez y Holz, 2012).

En el caso de la comuna de Quintero nos encontramos que desde el año 2002 y hasta el año 2012 la etapa favorable del bono demográfico se mantuvo, incluso con un leve ascenso, con un 65% de la población activa respecto a la población dependiente para este año (en otras palabras, 2/3). Esta situación se visibiliza en la siguiente tabla:

³ En la mayoría de los estudios que se realizan sobre el bono demográfico se toma como población activa a la población que oscila entre los rangos de 14-59 años. Para efectos de este estudio lo realizaremos entre los rangos de 15-64 años debido a la factibilidad de la información recopilada, Martínez 2013

Tabla 17: Bono demográfico para Quintero

Edad	1992	%	2002	%	2012	%
0 a 14	5.077	29	5.513	26	5.871	22
15 a 64	11.824	66	13.483	64	16.895	65
65 y más	895	5	2.178	10	3.423	13
Total	17.796	100	21.174	100	26.189	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos desde www.ine.cl

7 SISTEMA URBANO-RURAL. CONTEXTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

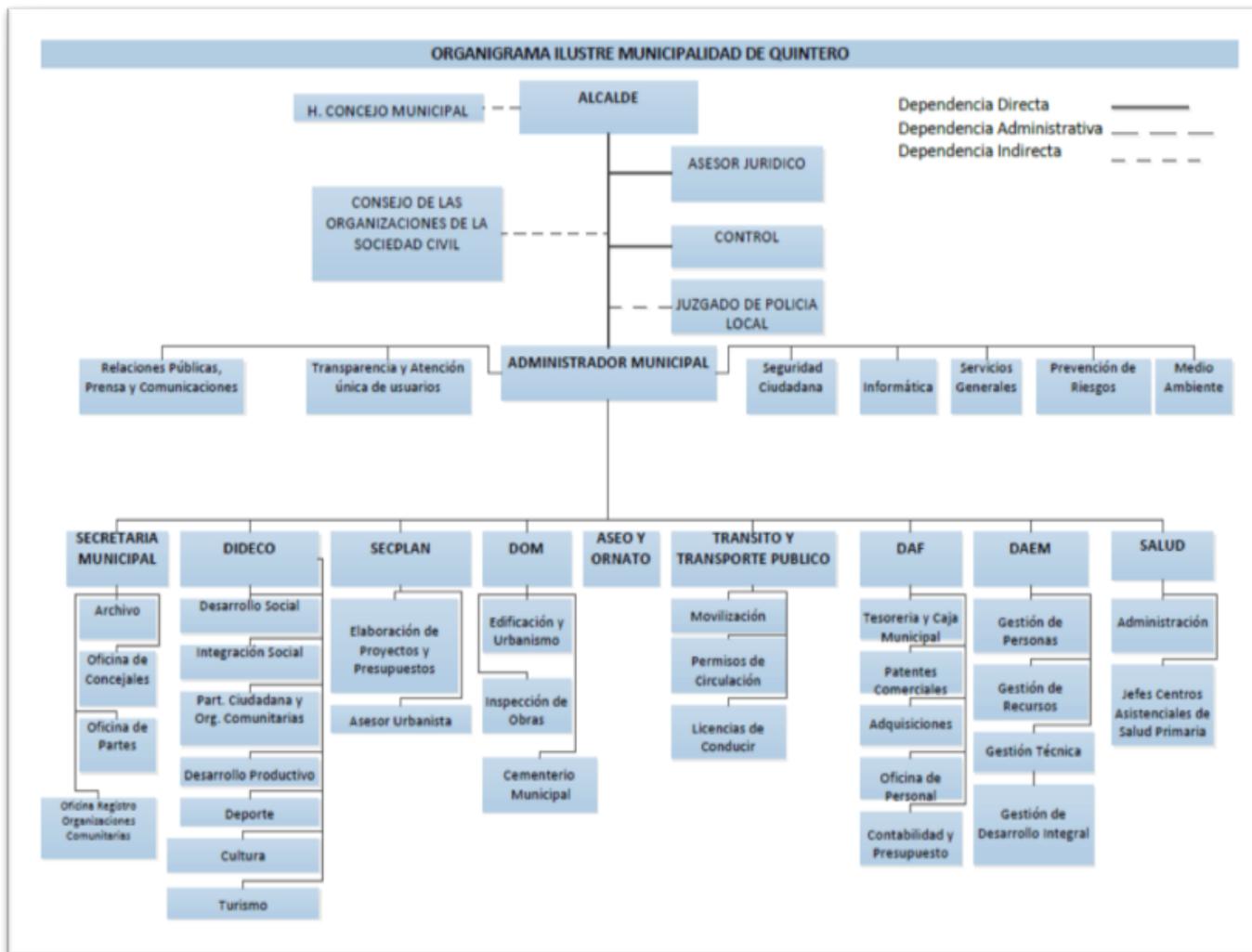
7.1 GOBIERNO COMUNAL E INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A. AUTORIDADES MUNICIPALES

En las elecciones municipales de 2012, resultó electo como Alcalde, el señor Mauricio Carrasco Pardo, quien es acompañado por el, también electo, Concejo Municipal, compuesto por:

- Héctor Aguayo Lorca (PRSD).
- Rolando Silva Fuentes (Ind./ PRO)
- Felipe Vergara Lucero (RN)
- Luis Gatica Polanco (PPD)
- Juan Alarcón Roa (UDI)
- Ana Cartes Orellana (PRI)

En el caso de don Héctor Aguayo Lorca (PRSD) presentó su renuncia a fines del año 2015, siendo reemplazado por René Trejo Sánchez (PRSD)



Organigrama Municipalidad de Quintero aprobado 2013 Fuente: Transparencia I. Municipalidad de Quintero, Agosto 2015.

B. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

De acuerdo al artículo 6° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- Plan de Desarrollo Estratégico Comunal
- Plan Regulador Comunal
- Presupuesto Municipal Anual

En el artículo 7°, se indica que el Plan de Desarrollo Estratégico Comunal (PLADECO), es un instrumento rector del desarrollo de la comuna, que contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. (Ministerio de Desarrollo Social, 2011)

En este sentido, el último PLADECO elaborado por el municipio data del año 2006, con una extensión que iba hasta el año 2010. Entre los años 2010 y 2012, este instrumento no fue actualizado, sin embargo, se visibiliza que en este periodo se ejecutaron proyectos e iniciativas pendientes del PLADECO 2006-2010.

Hoy el PLADECO está actualizado con una cartera de inversiones definidas hacia el año 2020, las cuales tendrán un sistema de gestión continuo desde el Municipio hacia la comunidad, con énfasis en la gestión de la ciudadana frente al avance del Plan.

Por otro lado el Ordenamiento Territorial en la comuna de Quintero, es una tarea pendiente por varias razones. Se puede mencionar a grandes rasgos, una fuerte presencia de industrias las cuales aportan en parte al desarrollo de empleos pero, al mismo tiempo generan una serie de condiciones adversas, como es la contaminación, tránsito de vehículos pesados cercanos a asentamientos y localidades rurales, entre otros. En conjunto con este hecho, la entrada en vigencia del PREMVAL a partir del año 2014 con su publicación en el Diario Oficial, crea aproximadamente 6.000 hectáreas de zonas de expansión urbana las cuales dejan su antigua normativa y pueden

ser hoy ser usadas para vivienda, equipamiento, etc., con lo cual, aunque de manera supletoria, faculta legalmente el desarrollo de la ciudad, pero no detalla mayormente el *cómo* debe desarrollarse.

Varios hechos urbanos de importancia se suceden, como tener un plan regulador del año 1984 totalmente desactualizado, o contar con zonas completas habitadas pero sin definir vialidades. En términos genéricos, Quintero es entonces hoy una comuna que necesita urgentemente un nuevo plan regulador pero, más allá del instrumento, necesita una orientación hacia sus posibles cambios y escenarios futuros.

El municipio de Quintero, a través de SECPLA realizo mesas de trabajos con la comunidad, para entender en parte, los diagnósticos y aspiraciones sobre el ordenamiento territorial; estos encuentros se basaron en los siguientes objetivos genéricos, definidos desde la Alcaldía y SECPLAN:

- Potenciar el Bien Común
- Favorecer la Solidaridad Territorial.
- Propiciar el desarrollo local
- Contribuir a la calidad urbana.
- Responder a la diversidad de temporalidad y ciclos.
- Integrar la pluralidad de actores e intereses.

De esta forma, el objetivo de la Planificación Urbana y Territorial en Quintero, es Ordenar estratégicamente el territorio comunal, de modo de promover su desarrollo sustentable, encauzando su crecimiento buscando compatibilizar los roles habitacional, turístico, industrial, portuario, de protección ambiental y; de equipamiento y servicios, haciendo del mismo un proceso estructurado y sostenible en el tiempo para todos los habitantes de la comuna, desde la mejora en su calidad de vida y la integración de los diversos territorios entre sí y con el resto de la región y país.

Durante el año 2015, se logró el apoyo desde el Gobierno Regional para la realización del Estudio Básico, que permita la actualización de **Plan Regulador Comunal de Quintero**, y con ello la ampliación del perímetro urbano de la comuna.

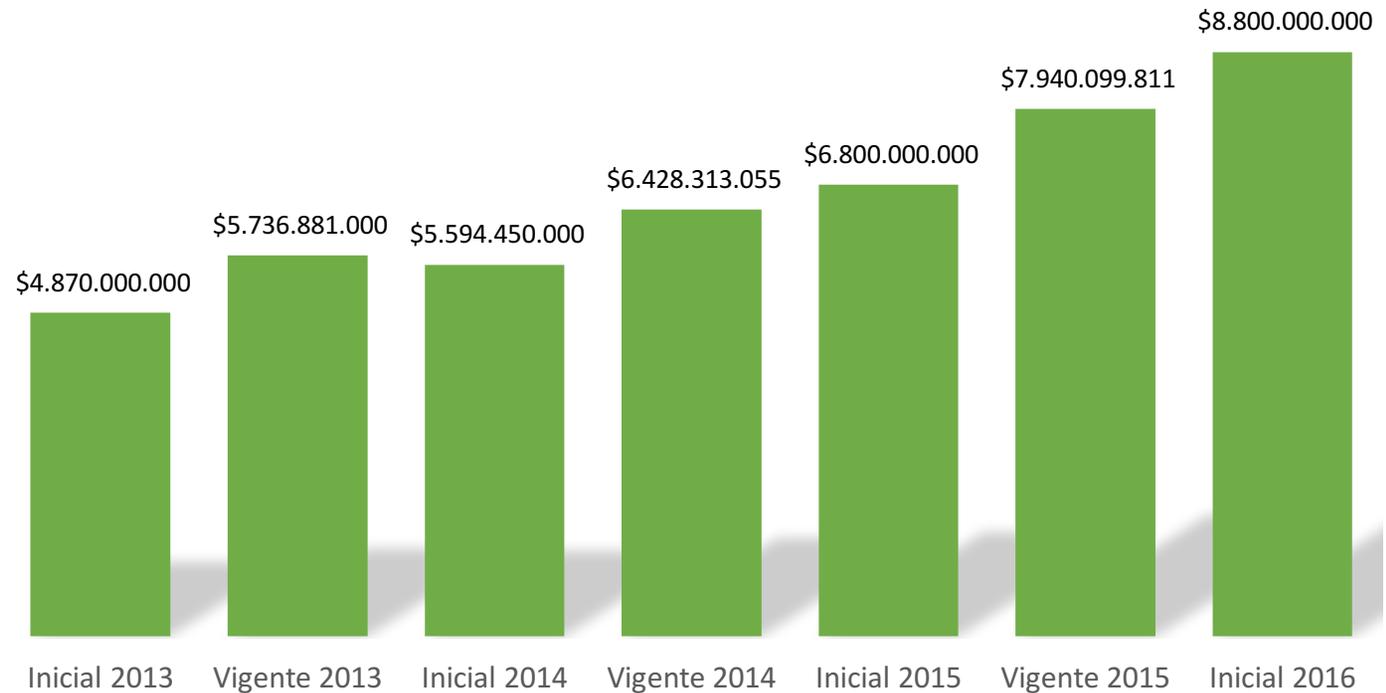
Finalmente, en relación al Presupuesto Municipal Anual, es necesario señalar el aumento sostenido que ha logrado el ítem de Participación en el Fondo Común Municipal (FCM) contando con un presupuesto inicial al 2015

de M\$ 3.419.800 y en noviembre de ese año se registraba un presupuesto actualizado de M\$ 4.029.800, con un porcentaje de ejecución del 99.46% y para el presupuesto municipal año 2016 esa cifra alcanza a los M\$ 4.820.000.-

Frente a este incremento, resulta importante destacar que el FCM se compone de los aportes entregados por los municipios y, a su vez, cada municipio recibe una proporción establecida de ese Fondo recaudado, determinada mediante una fórmula de distribución que depende de componentes como: número de municipios, población, importancia relativa de los predios exentos, pobreza y los ingresos recaudados, estos últimos medidos a través del Ingreso Propio Permanente (IPP). Respecto a los IPP el municipio de Quintero, en los últimos años ha generado diversas acciones que han permitido su incremento, por ejemplo, en el impuesto territorial de beneficio municipal, las patentes municipales de beneficio municipal directo, y los permisos de circulación de vehículos de beneficio municipal.

Asimismo el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL), a contar del 2 de abril del año 2014, definió una amplia zona de Extensión Urbana en la comuna de Quintero por sobre la región y durante el año 2013, el municipio generó un Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, para potenciar la fiscalización en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, de los predios eriazos y construcciones, a través de la Unidad de Avaluaciones. La tendencia de crecimiento, en este sentido es proyectable en el tiempo.

Presupuesto Municipal Comportamiento ingresos 2013-2016 (pesos)



En el gráfico sobre los ingresos en el Presupuesto Municipal, podemos apreciar el crecimiento sostenido promedio de un 9% anual que ha tenido en el trienio 2013-2016, proyectando para el año 2016 el más alto de su historia estimando que llegará a los \$9.000.000.000.- de pesos. (Fuente: SECPLA Cuenta Pública 2015)

7.2 SITUACIÓN DE LA COMUNA EN EL CONTEXTO REGIONAL Y PROVINCIAL

En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2012-2020 (Gobierno Regional de Valparaíso, 2012), se reconocen tendencias y características centrales de la región, que reflejan las dinámicas que han estado ocurriendo, o que se proyectan, en el desarrollo regional:

- Economía diversificada con una dinámica de crecimiento inferior al nacional.
- Tendencia persistente y estructural a una tasa de desempleo superior al promedio nacional.
- Infraestructura vial y portuaria en proceso de expansión.
- Alta presencia y proyección de centros de estudios superiores y de investigación.
- Vulnerabilidad por eventos de riesgos de origen natural y antrópico.
- Tensión por escasez de recursos hídricos.
- Fragilidad ambiental por crecimiento urbano e industrial.
- Concentración de población regional en centros urbanos.
- Identidad regional caracterizada por su diversidad cultural, social y territorial que la proyecta en el escenario nacional e internacional.
- Alta vulnerabilidad social y territorial de poblaciones y áreas subregionales, reflejada en la existencia de campamentos.
- Tendencia a un envejecimiento de la población más marcado que a nivel nacional.
- Interacción creciente con la región metropolitana de Santiago, con la macro zona central y la macro zona andina central.
- Posición océano-política estratégica en el Pacífico sur por presencia de territorios insulares.

En la presente línea de base, estas características han sido abordadas desde la perspectiva local, lo que refleja un alineamiento con la perspectiva emanada desde la autoridad regional.

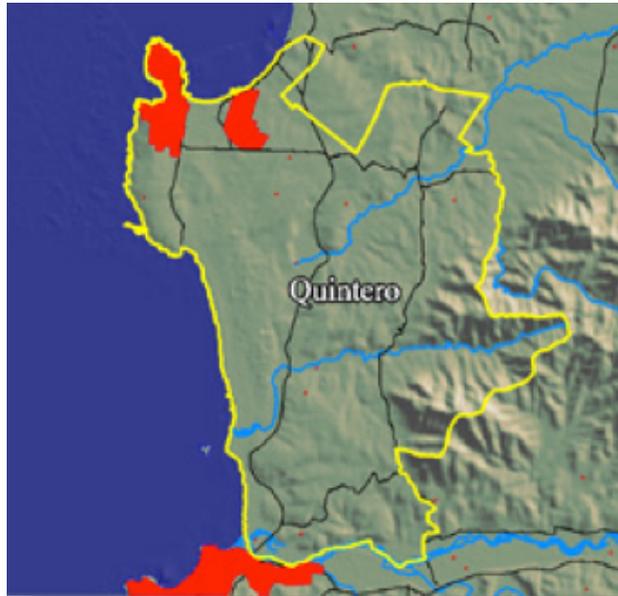
La ERD de Valparaíso, planteó - tanto en el diseño como en la implementación del instrumento-, cuatro principios orientadores interrelacionados entre sí, los cuales se delimitaron en función de aspectos éticos, políticos y técnicos:

1. Las personas, en el centro de la estrategia regional para el desarrollo.
2. El territorio, soporte y dinamizador del desarrollo sostenible.
3. Gestión pública, descentralizada, basada en la eficacia, la eficiencia, la probidad, la transparencia y la equidad territorial.
4. La cooperación público-privada, como motor de la acción para el desarrollo.

Tomando en consideración estos cuatro pilares de desarrollo regional, es posible afirmar que la actualización de PLADECQ Quintero 2014-2020, nuevamente se alinea con la ERD, tanto en la formulación como en la ejecución.

De acuerdo a la visión de la ERD, Quintero es una comuna urbano-rural, que abarca –por la costa- un sector peninsular y un área de la bahía que lleva el mismo nombre. Mientras que por el interior, posee áreas rurales de vocación agrícola. Por lo tanto, se trata de una unidad espacial diversa y compleja, que ha propiciado el desarrollo de funciones primarias (agrícolas), secundarias (energético- industriales) y terciarias (servicios y turismo), las cuales han definido su desarrollo económico.

En términos de distribución demográfica, del total de 21.174 personas que habitaban en 2002 la comuna de Quintero, un 11,59% de la población lo hace en el sector rural y un 88,41% en el sector urbano, lo que la define como eminentemente urbana



Sin embargo, la proyección de crecimiento de la comuna, dado por el PREMVAL y el Plan Regulador Comunal, más la tendencia inmobiliaria de construir en la zona de Valle Alegre y Mantagua, generará un aumento a futuro, de la población en la zona rural.

Sectores urbanos de la comuna de Quintero

Fuente: Defensa Civil de la comuna de Quintero, 2007

7.3 ZONIFICACIÓN GENERAL DE LA COMUNA

El sistema urbano-rural de la comuna de Quintero, se estructura a partir de tres distritos, los que combinan entornos urbanos y rurales. Estos distritos son de Quintero, Valle Alegre y Dumuño.

El Distrito de Quintero, conformado por las localidades de Quintero, Ritoque y Loncura, representa particularmente los sectores urbanos, concentrando cerca del 90% de la población (Plan Comunal de Cultura, 2014), tal como se observa en el siguiente cuadro:

Distrito	Localidad	Población	Tipo
Quintero	Quintero	16.690	Urbana
	Loncura	2.024	Urbana
	Ritoque	70	Rural
	Sub total	18.783	88,7%
Valle Alegre	Valle Alegre	266	Urbana
	Ritoque	21	Urbana
	Quintero Bajo	106	Rural
	Santa Julia	259	Rural
	Sub total	652	3,1%
Dumuño	Mantagua	470	Rural
	San Ramón	1.115	Rural
	Santa Adela	335	Rural
	El Mirador	431	Rural
	Las Gaviotas	282	Rural
	Santa Rosa de Colmo	106	Rural
	Sub total	1.739	8,2%
	Total	21.174	

Tabla 18: Distribución de población urbano-rural distrito Quintero

Fuente: Censo y proyección de población 2012 (INE)

7.4 ESTRUCTURA VIAL ACTUAL Y PROYECTADA SEGÚN ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO Y OTROS ESTUDIOS

Quintero tiene conectividad vial con el resto de la región y el país a través de las carreteras F - 30 E, que la une por el Norte con la ruta 5 Norte-Sur y la F - 20 camino a Nogales; por el sur con las carreteras hacia Valparaíso y Santiago y con la Ruta 60 camino internacional a Mendoza. Existen otros caminos como la ruta F - 190, que une de Norte a Sur a Quintero con Puchuncaví por Valle Alegre, y con Limache, por Santa Rosa de Colmo.

Las vías de comunicación entre los sectores rurales y el sector Urbano de la Comuna son, las rutas F - 30 E para las localidades de El Mirador de Santa Luisa, Santa Adela, Mantagua, Santa Julia comuna de Concón, Viña del Mar y Valparaíso y F-190 para las localidades de Santa Rosa de Colmo, San Ramón y Valle Alegre. Otros caminos interiores, son la Ruta F - 21 B hacia Ritoque, la F - 226 a Valle Alegre y la F - 210 que una la Ruta F - 30 E con la zona urbana de Quintero.

Existe un sistema de transporte interurbano e interregional que facilita el traslado de personas que estudian y/o trabajan fuera de la comuna, además de satisfacer la demanda turística, especialmente durante el periodo de vacaciones estivales. (Plan comunal de cultura, 2014).

En este apartado, es que una serie de proyectos viales estratégicos para la comuna, está llevando adelante el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, los que están avanzando en sus respectivos diseños y futuras ejecuciones. En estos proyectos pretenden intervenir en la ruta F-30, F-190, F-216 y la ruta F-210, esta última que da acceso a Quintero.

Junto a la mejora de la ruta F-210, se pretende potenciar la conexión vial en la comuna con el mejoramiento de la ruta F - 16 junto a la ruta F-190, esto con el fin de convertirla en una opción real para parte del flujo vehicular de la zona y un desahogo para los constantes problemas que ha presentado la ruta F-30.

En propias palabras del Seremi Pedro Sariego: “Con el mejoramiento de esta ruta se podría hacer un uso más intensivo de la Ruta F - 190. Además de esto, nos hicimos cargo de la vía de acceso a Quintero. Si hacemos todo este conjunto de tareas, estamos aportando al desarrollo de una zona muy intervenida y dando satisfacción a los habitantes de Quintero y sus alrededores”. (MOP Valparaíso, 2013).



*Proyectos de vialidad comunas Concón -
Quintero - Puchuncaví*

*Fuente: Ministerio de Obras Públicas
Valparaíso*

De acuerdo al diagnóstico realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (2014), la principal debilidad vial a nivel local, es la carretera F-30 E, la que según los vecinos de las localidades de El Mirador de Santa Luisa, Santa Adela, Mantagua y Santa Julia, reconocen que la congestión de vehículos en esta ruta en horas punta, implica aislamiento e incomunicación, ya que la locomoción colectiva se desvía por la ruta F-190 para evitar esta alta congestión vehicular.

7.5 INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

A. ORGANISMOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

A diciembre del año 2015, y en relación a la cobertura de Carabineros, la comuna cuenta con:

- Una Subcomisaría en Quintero urbano
- Un Retén Móvil
- Un Radio Patrulla, con una dotación de 25 funcionarios, a cargo de la seguridad de 27.000 habitantes aproximadamente en periodo invernal y aumentando hasta 4 veces en periodo estival.
- Implementación del Cuadrante Operativo N°2 de Carabineros de Chile en la localidad de Loncura, en una cooperación entre el Municipio, la empresa GNL y la Institución.

Territorio	2008	2009	2010
Comuna de Quintero	4979, 50	4.893	5.169
Región de Valparaíso	2.894	3.186	3.127
País	2.715	2.890	2.780

Tabla 20: Tasa de denuncias de delitos de mayor connotación social

A partir del aumento de delitos comunes, en el año 2010, la Policía de Investigaciones, inauguró una Brigada Criminalística, unidad que posee 12 funcionarios, atendiendo a tareas investigativas, preventivas y de extranjería.

Centros policiales/judiciales	Número de centros	Número de Profesionales
Unidades de Carabineros	1	25
Unidades de PDI	1	12
Tribunales de Garantía	1	2 Jueces
Tribunales de Juicio Oral en lo Penal	0	0
Juzgado de Policía Local	1	1 Juez
Defensoría Local Pública	0	0
Defensoría Local Licitada	0	0
Fiscalía Local	1	1 Fiscal
Centros Penitenciarios	0	0

Tabla 21: Servicios públicos de seguridad y judiciales. Fuente: Senda, 2011

En términos judiciales, la comuna cuenta con un Juzgado de Letras con jurisdicción sobre las comunas de Quintero y Puchuncaví, además de una Fiscalía Local y el Juzgado de Policía Local. (Plan comunal de cultura, 2014).

En el informe realizado por SENDA para el año 2011, se destaca la falta de dotación profesional y centros que intervengan en problemáticas sociales con consecuencias policiales y que responda a la realidad comunal. Así mismo, aunque se tiene en consideración la instalación de una Brigada Criminalística de PDI desde el año 2010 que ha replanteado la seguridad territorial, esta se ha visto superada por las demandas judiciales que existen en la comuna (SENDA, 2011).

Origen	Comuna		
	2006	2008	2010
Año	2006	2008	2010
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	58	43	38
Pesca	20	14	9
Explotaciones de Minas y Carteras	10	8	8
Industrias manufactureras no metálicas	71	80	73
Industrias manufactureras metálicas	21	27	23
Suministros de electricidad, gas y agua	9	9	10
Construcción	58	65	73
Comercio al por mayor y menor, repuestos vehículos, automotores/enseres domésticos	715	751	675
Hoteles y restaurantes	100	103	97
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	171	159	161
Intermediación financiera	25	26	28
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	102	107	122
Administración pública y defensa, planes de seguridad social, afiliación obligatoria	2	1	2
Enseñanza	12	8	8
Servicios Sociales y de salud	10	11	16
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	73	82	99
Consejo de administración de edificios	1	0	0
Sin información	1	3	2
Total	1.459	1.497	1.444

8. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

8.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN COMUNAL

De acuerdo a los Reportes Comunales de 2014, proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social, “se observa que en la comuna la población de 20 años de edad y más que está afiliada al seguro de cesantía (25,4%) supera levemente el porcentaje observado a nivel regional pero está bajo el valor alcanzado a nivel nacional (24,9% y 32,9% respectivamente) además en Quintero, una mayor proporción de los afiliados tienen contrato de plazo fijo, lo que implica que una menor proporción tiene contrato indefinido.

Tabla 22: Tipo de empleos detectados en la comuna de Quintero

Fuente: Elaboración propia Plan Municipal de Cultura 2014. Información extraída desde los Reportes comunales. Biblioteca del Congreso Nacional, 2012

Tipo	Porcentaje
Empleados/obreros asalariados	60,4%
Trabajadores por cuenta propia: carpinteros, albañiles, gasfitería, pescadores artesanales.	31,7%

Tabla 23: Porcentaje trabajadores independientes y asalariados.

La alta tasa de trabajadores por cuenta propia, revela la precariedad laboral, y por ende, bajos ingresos y ausencia de previsión social, frente a lo cual el municipio ha implementado de manera permanente programas de inserción laboral, a través de su Oficina de Intermediación Laboral.

Tabla 24: Número de trabajadores según tamaño de la empresa 2006-2008-2010									
Tamaño de empresa	Comuna			Región			País		
	2006	2008	2010	2006	2008	2010	2006	2008	2010
Grande	1.283	1.411	818	124.661	148.207	154.434	2.889.169	3.529.598	3.613.373
Mediana	894	1.338	1.225	87.735	102.623	99.403	1.155.443	1.292.662	1.278.636
Micro	356	493	417	59.318	59.230	55.954	531.624	558.910	570.382
Pequeña	1.832	1.773	1.492	144.102	143.992	155.555	1.474.540	1.555.832	1.584.694
Total	4.365	5.015	3.952	415.816	454.052	470.346	6.050.776	6.937.002	7.047.085

Tabla 24: Número de trabajadores según tamaño de la empresa 2006-2008-2010

Focalizando el análisis en la categoría “trabajadores asalariados”, se denota un retroceso en la inserción de trabajadores en la gran empresa, y un aumento relativo en empresas medianas y micros.

8.2 INDICADORES DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO

Tabla 25: Tasas de ocupación, desocupación y participación entre 2003 y 2009

Territorio	Tasa de Ocupación			Tasa de Desocupación			Tasa de Participación		
	2003	2006	2009	2003	2006	2009	2003	2006	2009
Comuna de Quintero	44	50	47	13	8	11	51	55	53
Región de Valparaíso	49	52	48	12	8	12	55	57	54
País	52	53	50	10	7	10	57	57	56

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Fuente: Reporte comunales. Biblioteca del Congreso Nacional, 2012.

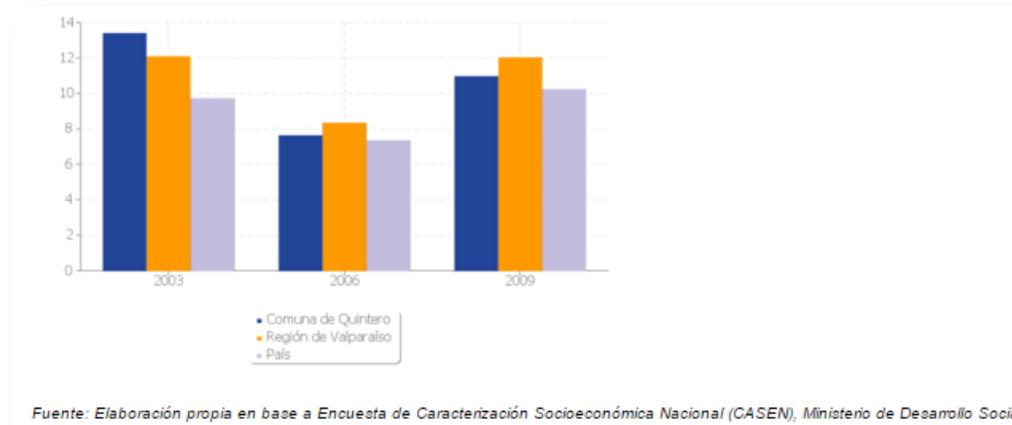


Gráfico: tasa de desocupación en Quintero, región de Valparaíso y país.

Fuente: Reporte comunales. Biblioteca del Congreso Nacional, 2012.

8.3 EL CONTEXTO ECONÓMICO REGIONAL Y LOCAL

La Región de Valparaíso cuenta con recursos naturales, nivel de inversiones privadas y públicas, red de comunicaciones viales, de internet y telefonía, y una red de empresas privilegiados desde el punto de vista de las ventajas comparativas y competitivas que aportan y que permiten sustentar el desarrollo de sectores económicos estructurantes de su economía, como son las Industrias Manufacturera, Portuaria, de Turismo, Agricultura y Minería. Estos sectores, a su vez, se enmarcan dentro de las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad y están priorizadas en la Agenda Estratégica de Desarrollo Productivo de la Región.

La economía de la Región de Valparaíso está sustentada sobre la base de sectores económicos con gran desarrollo desde el punto de vista de su aporte al PIB de la región y de su aporte a la economía nacional (Industria Manufacturera, Agricultura, Minería y Turismo).

La Industria Manufacturera es uno de los principales sectores económicos de la región evaluado en base a su aporte al PIB regional, la ocupación de la fuerza laboral de la región y la estructura de exportaciones, la región muestra un alto grado de especialización expresado por el aporte de este sector económico al PIB regional y a las exportaciones regionales. En cambio, se observa una situación de no especialización de la economía regional en materia de ocupación de la fuerza laboral en la industria manufacturera, si se compara con la economía nacional.

Otra actividad importante en la región es la actividad Agrícola, especialmente en los ámbitos frutícola, hortícola, flores y producción de semillas. Pero a diferencia de la Industria Manufacturera, la economía regional sólo presenta especialización desde el punto de vista del aporte al PIB regional. Efectivamente, a pesar de que es un sector importante desde el punto de vista de la ocupación de fuerza laboral, altamente estacional, y desde el punto de vista de las exportaciones, no posiciona a la región como especializada en esta actividad en el contexto del rol que juega este sector económico dentro de la economía nacional.

La industria del Turismo juega un rol cada vez más importante dentro de la economía regional; sin embargo, si se observa su relación con la economía nacional se advierte que no hay una especialización de esta industria en el territorio, sino que se observa un nivel similar en los indicadores, si se comparan la estructura nacional y la regional. La excepción se observa en la inversión extranjera, especialmente por la inversión extranjera en transporte, comunicaciones y almacenaje. Esta condición de no especialización se presenta como una oportunidad para aquellas comunas o sectores que apuesten por desarrollar infraestructura y emprendimientos en torno al turismo.

La industria de la Minería juega un rol importante en la economía de la región, especialmente desde el punto de vista de su aporte al PIB regional y de su participación central en la estructura de las exportaciones regionales. Sin embargo, ésta no es una región cuya economía esté especializada en esta actividad, sino que se comporta de forma similar al promedio de la economía nacional.

La comuna de Quintero presenta tres grandes posibles áreas de desarrollo que permiten definir en términos globales los roles en que se quiere potenciar y que dicen directa relación con sus connotaciones geográficas y morfologías sumado a su condición costera y marítima:

- El rol Portuario e Industrial de Industrias Peligrosas en el entorno de la Bahía de Quintero al norte de la Ruta F-210, al nororiente de Loncura y hasta el límite con la comuna de Puchuncaví
- El rol Habitacional y Turístico en la vasta extensión al sur de la Ruta F-210 y hasta la ribera norte del Río Aconcagua, y al oriente del borde costero hasta el límite con la comuna de Quillota.
- El rol de Equipamiento y Servicios en toda la zona urbana de Quintero conformada por la ciudad de Quintero, las localidades de Loncura, Valle Alegre, Ritoque y Mantagua.⁴

⁴ Bahía de Quintero : puerto industrial y energético de origen granelero, Gabriel Fernández <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/111636>

8.4 ACTIVIDAD TURÍSTICA

Los Municipios y gobiernos locales cumplen un rol decisivo en la planificación y gestión de la actividad turística, en tanto poseen un conocimiento acabado de la oferta turística local y de los potenciales para su desarrollo.

El Municipio y la Corporación de Cultura y Turismo, poseen diversas atribuciones que pueden tener un impacto directo en la actividad turística, tales como la implementación de planes de desarrollo turístico y su operatividad a través de reglamentos locales de regulación medioambiental, de fachadas y señaléticas, de ordenamiento territorial, etc. El Municipio tiene también, un rol central en la provisión de servicios básicos que son cruciales para el funcionamiento de la actividad turística, por ejemplo, a través de la Certificación Ambiental Municipal, el municipio pueden instalar modelos de gestión territorial que integre el factor ambiental, lo cual es especialmente importante, considerando las tendencias globales hacia un turismo más sustentable y la gran riqueza que tiene la comuna al respecto.

La planificación turística regional es un desafío hoy para la Quinta Región y la zona central del país, esto implica una responsabilidad interinstitucional para los gobiernos locales, por lo que es necesario promover estrategias en favor de un desarrollo coordinado de estas acciones que nazcan desde lo local y se proyecten a lo regional. El Municipio de Quintero hoy tiene la oportunidad de liderar un proceso de desarrollo macro en lo turístico.

Sin embargo, aunque en Quintero se declara una vocación turística en su desarrollo, tanto de la comunidad como desde el equipo municipal, desde el discurso como en sus instrumentos de planificación, muchas veces esta priorización no se expresa en la práctica, principalmente por las permanentes contingencias a las que deben responder y la falta de recursos. En particular, las unidades dentro del municipio que se encuentran a cargo del desarrollo turístico no cuentan con un presupuesto propio, o este está asignado a actividades que no forman parte de un plan estratégico de desarrollo turístico, el cual hoy no existe. Además, estas unidades no se encuentran posicionadas al interior de la gestión del municipio, ni están articuladas de manera sistemática con otras unidades críticas para la actividad turística, como los departamentos encargados de planificación y de

infraestructura. Y, aún más débil es la capacidad de organizarse territorialmente y establecer líneas de acción conjuntas con otros municipios vecinos. No solamente desde el mundo público, sino que también desde los privados y sus organizaciones.

8.5 LA FUNCIÓN PORTUARIA

En la bahía que abarca desde la península de Quintero, siguiendo por Loncura hacia el norte, continuando por Ventanas hasta la comuna de Puchuncaví, se asientan numerosas e importantes instalaciones portuarias privadas, que han ido quitando espacio al desarrollo de la actividad turística de manera paulatina e irreversible.

La principal razón de ello, es la profundidad de la cuenca submarina que permite recibir buques de más de 16 metros bajo el nivel de las aguas, facilitando la operación de naves de gran tamaño.

En razón de ello, la Bahía de Quintero cuenta con cuatro instalaciones portuarias:

1. Ventanas: terminal multipropósito de carga y descarga para graneles líquidos y sólidos, carga general, petróleo, concentrado de cobre y oro, y para el desembarco de cemento y asfalto.
2. Oxiquim: gran centro portuario con embarque y desembarque de graneles líquidos, combustibles, y productos químicos.
3. Centro Portuario R.P.C: cuenta con tres terminales: el L.P.G., para desembarco de gas licuado; el Multicrudo para desembarco de petróleo, hidrocarburos; en general, productos limpios; y Monoboya para petróleo crudo.
4. Centro portuario del Muelle Asimar: de antigua data, se caracteriza por ser el único muelle del sector capaz de soportar pesos mayores.

De acuerdo, a la ERD (2012), los puertos de Quintero-Ventanas, que se han constituido en el principal punto de tráfico nacional e internacional de combustibles líquidos.

8.6 POLO DE DESARROLLO INDUSTRIAL

En relación a la función industrial, Quintero junto a la comuna de Puchuncaví, conforman una amplia área productiva, que se fue consolidando desde el año 1949 a la fecha. A nivel regional, esta zona es reconocida en la Estrategia Regional de Desarrollo como un territorio clave en la dinamización de la economía regional.

A. ORIGEN DEL ÁREA INDUSTRIAL⁵

La bahía de Quintero es compartida administrativamente entre las comunas de Quintero y Puchuncaví (específicamente la localidad de Ventanas). En la zona se emplaza uno de los complejos industriales más grandes del país que incluye actividades industriales de alto riesgo.

Las comunidades que habitan la zona se encuentran expuestas a cargas que afectan directamente su calidad de vida en proporciones mayores a las que gran parte de la población chilena está expuesta.

Hace cincuenta años, en 1964, se inauguró la fundición Ventanas, el mismo año la central termoeléctrica Ventanas I y dos años más tarde la refinería electrolítica adyacente a la fundición. Una década antes, los gobiernos de la época buscaron asegurar el financiamiento para avanzar en un proceso de industrialización del cobre en el sector público que había dado su primer gran paso con la fundición Paipote en el año 1952. Los estudios técnicos favorecían la opción de Papudo para la instalación de la una fundición y refinería, sin embargo, tras un arduo cabildeo por parte de representantes políticos y organizaciones locales, Ventanas fue seleccionada como locación definitiva. Esta decisión contó con detractores importantes entre los agricultores de la zona que veían amenazadas sus actividades con la llegada de esta industria pesada.

Las negociaciones para asegurar el financiamiento de la fundición y refinería mediante créditos adquiridos en Estados Unidos falló, lo cual derivó en una cadena de decisiones que marcarían profundamente el destino de la bahía de Quintero. El proyecto original debió ser subdividido en varias partes, dejando para el final las medidas de mitigación, principalmente una planta de ácido sulfúrico para abatir el dióxido de azufre y una planta de abono sintético. Pasaron más de 26 años de exposición directa a los humos de la fundición y la lluvia ácida, desde la

⁵ Nota “Quintero: primero tragedia, luego farsa” Fuente: Verdeseo. Leonardo Valenzuela, Sociólogo, estudiante de doctorado en Geografía Humana.

inauguración de la fundición Ventanas, para que finalmente en el año 1990 se inaugurara la primera planta de ácido sulfúrico.

En el año 1969, luego de que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) confirmara la destrucción de cultivos por lluvia ácida en Puchuncaví, se formó una mesa de trabajo entre Empresa Nacional de Minería (ENAMI), el SAG y la municipalidad de Puchuncaví, acordándose la compra de una planta de ácido. Tal adquisición se enmarcaría en los acuerdos de cooperación técnica que el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva estaba realizando con estados satélites del bloque soviético. El cambio de gobierno trajo cambios de prioridades y afinidades diplomáticas, la cercanía de la Unidad Popular con Rusia enfrió las relaciones de cooperación entre Chile y países como Rumania y Bulgaria. Adicionalmente, las prioridades de inversión pasaron desde los mecanismos de mitigación ambiental a las mejoras en las condiciones laborales.

En la década de los ochenta se retomó por un breve período, los planes de inversión de Empresa Nacional de Minería (ENAMI), sin embargo, esto fue interrumpido por las exigencias de Oficina de Planificación (ODEPLAN) de que todas las empresas públicas debían ser capaces de sostenerse y expandirse sobre la base de sus propias ganancias. La fundición invirtió en una nueva chimenea en el año 1975 y posteriormente en un convertidor Teniente en el año 1983, pero ninguna medida supuso una solución de largo plazo a las emisiones de gases contaminantes. La intención de ODEPLAN fue que el tratamiento de los gases generados por la fundición fueran licitados a privados para la producción de ácido sulfúrico.

El gobierno del Presidente Patricio Aylwin (1990 – 1994), inició un proceso de evaluación y modernización de las instalaciones de la fundición Ventanas, acciones necesarias para insertar los productos de la minería chilena en el mundo frente a las acusaciones de competencia desleal que otros países con regulaciones ambientales más estrictas lanzaban contra Chile. De ese modo nació el Proyecto Ambiental Ventanas, un plan de descontaminación y la declaración del área como zona saturada. Estas medidas ayudaron a mejorar la eficiencia, logrando procesos menos contaminantes, y al mismo tiempo se incrementó la producción total de cobre.

En plena vigencia del plan de descontaminación y la declaración de zona saturada, el gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle (1995 – 1998), impulsó modificaciones al Plan Regulador en la bahía de Quintero para fomentar la expansión del parque industrial. Es en este punto que se inicia un aumento en la acumulación de riesgos para la población de la zona, con la instalación de nuevas industrias pesadas y contaminantes. Ese proceso de expansión

tuvo su primera gran derrota con el rechazo de la planta de residuos industriales Rivox en el año 2005, en buena medida gracias a una oposición activa de la comunidad organizada. A partir de ese momento cada nuevo proyecto ha enfrentado una fuerte resistencia, como fue el caso de las centrales Nueva Ventanas y Campiche, mientras otros como Energía Minera permanecen pendientes en carpeta.

En el año 2011, con los episodios de intoxicación de niños en la escuela de La Greda, se generó la atención sobre las condiciones de vida en la Bahía de Quintero. Lo acontecido en La Greda motivó una comisión investigadora en la Cámara de Diputados y un estudio de gran envergadura encargado por el Ministerio del Medio Ambiente. Los estudios se enmarcaron en el concepto de riesgo ambiental, enfocándose en la contaminación ya existente, particularmente del aire y el suelo.

En relación al rol Portuario e Industrial de Industrias Peligrosas, éste posee una clara zonificación en el entorno de la Bahía de Quintero, a saber: limita al norte con la Ruta F-210, al nororiente con Loncura, extendiéndose hasta el límite con la comuna de Puchuncaví al norte.

Entre las siguientes instalaciones más importantes se presentan las siguientes:

- Refinería CODELCO división Ventanas.
- AES Gener.
- GNL Quintero S.A.
- Puerto Ventanas
- Planta Lubricantes COPEC
- Planta de resinas OXIQUM
- Terminal marítimo OXIQUM
- Planta polímeros OXIQUM
- Terminal de combustibles y asfalto PACSA.
- Terminal acopio cemento Melón.
- Terminal GASMAR
- Petróleo marino Chile (ENAP)
- Las Salinas
- GASMAR



Localización de industrias Bahía de Quintero. Fuente Secretaria Regional de Medio Ambiente

9 PROBLEMÁTICAS Y CONFLICTOS AMBIENTALES

9.1 CONTEXTO GENERAL.

La comuna de Quintero junto a las comuna de Concón y Puchuncaví, dada su privilegiada ubicación geográfica, ha sido polo de industrialización desde el año 1955, cuando se inaugura la Refinería de Petróleo de Concón. Desde entonces se ha consolidado como una de las zonas industriales más importantes del país.

El asentamiento Industrial, de la Bahía de Quintero ha traído consecuencias al medio tanto natural como habitado, las cuales han sido estudiadas y cuantificadas por diversos organismos públicos desde la década de los años 60' hasta la fecha.

Para evidenciar este seguimiento, se toma como base el reciente estudio, elaborado por el Ministerio del Medioambiente llamado Análisis de riesgo ecológico por sustancias contaminantes en el aire, suelo y agua, en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (Ministerio de Medio Ambiente, 2013). De acuerdo a la información recabada por dicho estudio, a continuación se presenta una caracterización de los aspectos pertinentes a esta línea base:

El desarrollo de las actividades industriales ha provocado que estas comunas estén altamente intervenidas, dado que su funcionamiento conlleva la generación y liberación de sustancias al ambiente (ejemplo: Emisiones atmosféricas, deposición de cenizas, RILES) con afectación de los suelos, aguas superficiales, subterráneas, población humana y el mar, entre otros. Además, en muchos casos, su desarrollo involucra la generación de factores de riesgo asociados al transporte de cargas.

En relación al mismo estudio, la multiplicidad de actividades productivas que se realizan en el territorio comprendido en estas comunas convierte a esta zona en un lugar extraordinariamente sensible y vulnerable desde el punto de vista ambiental. En este contexto, hoy existe una legítima preocupación, tanto de las autoridades como de sus habitantes, por los diversos impactos que genera la actividad industrial en el territorio y sobre sus residentes.

En relación a la situación medioambiental de la comuna de Quintero, El Programa de Observación al Ambiente Litoral (POAL), a través del Jefe del Departamento de Medio Ambiente, puede concluirse que en los últimos 5 o 6 años, el fósforo es uno de los pocos parámetros que ha subido sin obedecer a ninguna norma porque no existe norma secundaria de calidad de agua para la vida de Quintero; el nitrógeno ha bajado en forma sostenida así como el mercurio, el zinc, el plomo, el cobre y el cadmio.

En síntesis, la visión institucional del estado ambiental acuático es la siguiente:

1. Las fuentes emisoras de la bahía de Quintero, principalmente las que se derivan de la actividad industrial-portuaria, cumplen, en general, con las normas ambientales que le son aplicables.
2. El Programa de Observación del Ambiente Litoral, POAL, de la bahía, indica una estabilización y, en algunos casos, hasta disminución de parámetros contaminantes de origen antrópico, con la excepción del fósforo y los hidrocarburos totales.
3. No se ha podido establecer con certeza el origen del carbón que vara en playa Ventanas, por lo que la autoridad marítima se encuentra abocada a establecer la correlación entre el material que se descarga y el encontrado en la playa.
4. Se ha intensificado y especializado la fiscalización de las faenas de descarga de carbón de las naves en puerto Ventanas.

Asimismo, se señaló que de los dos ámbitos de acción que le corresponden a la autoridad marítima, se puede afirmar que:

1. La actividad portuaria que se verifica en la bahía de Quintero tiene una importancia preponderante en el desarrollo energético e industrial del país.
2. Las operaciones desarrolladas a la fecha, más los proyectos sin implementar, permiten aseverar que la bahía de Quintero se encuentra en un alto grado de actividad y uso de los espacios costeros.
3. La Armada de Chile ha adoptado medidas para mejorar sus capacidades de control en el área y minimizar las posibilidades de accidentes.
4. Se deben coordinar los planes de contingencia y desarrollo entre los actores públicos y privados involucrados, a fin de armonizar sus respectivas necesidades y enfrentar eficazmente eventuales emergencias ambientales.

5. Actualmente no existe norma secundaria de calidad ambiental para aguas y sedimentos marinos que permita determinar la existencia efectiva de un riesgo para la protección y conservación del medio ambiente.
6. Las fuentes emisoras de la bahía, en general, cumplen con los estándares establecidos en la norma de emisión, presentándose situaciones puntuales de incumplimiento, que han sido controladas, siendo los eventos de reiteración derivados al Servicio de Evaluación Ambiental para las sanciones pertinentes.

En una visión más crítica de la situación medioambiental del sector y de acuerdo a los antecedentes entregados por la Directora regional de Pesca de Valparaíso, María Soledad Tapia, desde el año 2008, dicho organismo ha recibido denuncias del Sindicato de Pescadores Artesanales sobre hechos de difícil prueba por cuanto, al constituirse en terreno, no se percibe el daño a los recursos hidrobiológicos que se traduce en muerte de peces u otros organismos como el loco o la lapa.

Por ello, se levantó un estudio de todos los antecedentes de contingencias de varamientos de carbón, recurriendo a la bibliografía científica, a los análisis de las empresas, sus seguimientos ambientales, voluntarios o de la RCA, lo que llevó a detectar una disminución de la fauna marina del entorno afectado por las industrias.

Asimismo, destacó que entre los años 2003 y 2011, en las áreas de manejo se detectó una disminución en los moluscos y otras especies, entre las cuales se incluyen los peces y un aumento de algas como huiro, recolectado por trabajadores de orilla de playa para luego elaborar alguinato, y de la jibia, molusco que durante los dos últimos años ha tenido un alto porcentaje de desembarque a nivel regional.

Todo ello les ha permitido sostener la existencia de un sistemático y sostenido vertimiento de carbón, contaminación que ha provocado daño a los recursos hidrobiológicos mencionados en el artículo 136 de la ley General de Pesca y Acuicultura. Es decir, hay una disminución en la biodiversidad de especies en el sector y daños sobre la columna de agua y los sedimentos. Por ello, el 29 de agosto del año 2011, el Servicio realizó una denuncia ante la Fiscalía de Quintero por daño a los recursos hidrobiológicos, según lo preceptuado por el artículo 136 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

La profesional precisó que, en el año 1998, la Secretaria Regional del Ministerio de Salud realizó una auditoría ambiental a los recursos hidrobiológicos, para lo cual tomó muestras de choritos y ostras, la que concluyó que algunos recursos se encontraban por sobre la norma tolerada en cuanto a concentración de metales pesados.

Aclaró que se utiliza normas extranjeras porque Chile carece de normativa en relación con el consumo de moluscos.

Finalmente sostuvo que, en el caso de la zona de Ventanas, como Servicio, están convencidos de que existe un daño en los recursos hidrobiológicos porque existe una disminución evidente de la vida en ese sector, siendo el principal problema determinar el responsable y la responsabilidad que le corresponde a cada uno de los actores.

Los antecedentes anteriormente expuestos pueden ser sintetizados en los siguientes enunciados:

- La bahía de Quintero es una área donde, en la actualidad, convergen diversas actividades de índole portuaria, industrial, turística, extracción de recursos hidrobiológicos, entre otros.
- La bahía de Quintero y su borde costero ha sufrido cambios significativos en las últimas décadas, respecto del tipo de actividades y la intensidad de las mismas que en ese lugar se realizan, siendo particularmente relevante el aumento en las actividades industriales.
- La bahía de Quintero recibe la descarga de diversas fuentes contaminantes provenientes de emisarios (ej. RILES), difusas (aportes atmosféricos), así como también de la descarga de RILES a los cursos de agua (río Aconcagua y estero Campiche).
- Las descargas provenientes de la actividad industrial-portuaria cumplen, en general, con las normas ambientales que le son aplicables.
- El Programa de Observación del Ambiente Litoral de la bahía, POAL, indica que los únicos parámetros contaminantes de origen antrópico corresponden a fósforo e hidrocarburos totales.

Existe un daño en los recursos hidrobiológicos porque existe una disminución evidente de la vida en ese sector y la presencia de metales pesados en el tejido de los organismos.

De lo anterior se desprende que aún no se han evaluado los efectos sinérgicos de todas las descargas contaminantes que ingresan a la bahía y mucho menos los potenciales efectos negativos sobre los recursos hidrobiológicos.

9.2 MEDIO AMBIENTE Y PERCEPCIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana en temas medioambientales, ha tomado importancia en los últimos años, como consecuencia de la magnitud y visibilidad de problemas señalados anteriormente, además de problemas a nivel local y comunitario relacionados con la calidad de vida de los habitantes de Quintero.

En este contexto y como forma de incluir a los habitantes de la comuna en el abordaje de problemas visualizados por la autoridad local, Departamento de Medio Ambiente, se proponer poner en práctica iniciativas para involucrar a la ciudadanía en la realización de estudios de diverso tipo, principalmente enfocados en conocer la percepción ciudadana existente, acerca de los problemas medioambientales presentes en la zona.

A continuación se toma como referencia el Diagnostico Ambiental, Municipal y Comunal realizado por el Departamento de Medio Ambiente en el año 2014, que permite a la Municipalidad de Quintero ingresar al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) y al Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNAM) de los Establecimientos Educativos con el fin de promover y fomentar la gestión ambiental local.

Este estudio se compone de 3 elementos para la obtención de información: Una descripción de recursos técnicos, humanos y materiales existentes en el Municipio; una encuesta dirigida a funcionarios Municipales, un diagnóstico del Medio Natural con enfoque participativo incluyendo a representantes de la comunidad.

Para los efectos de esta línea base se toma en cuenta la encuesta realizada a funcionarios municipales, la que tuvo como finalidad conocer la percepción de la gestión nacional y municipal en materia medioambiental y la obtención de una base de datos cuantitativos, que puede medir el impacto que el SCAM puede tener en la gestión ambiental municipal. La encuesta se aplicó a 68 funcionarios. Cabe mencionar que los encuestados además de cumplir un rol de funcionario municipal, son también habitantes de la comuna de Quintero

En la estructura de la encuesta se incluyeron las siguientes líneas temáticas.

- Conocimiento de la Ordenanza Ambiental y percepción de la gestión ambiental en el municipio y el estado de subsistema natural y social de la comuna.

En este sentido se desprenden de los datos obtenidos, que el 36% de los funcionarios municipales considera que es el municipio quién realiza las ordenanzas municipales, sin embargo entre la mayoría de los funcionarios municipales existe un desconocimiento del carácter jurídico de la ordenanza y externaliza la responsabilidad de los vecinos frente a las actitudes incorrectas como persona natural.

Desde el ámbito de la gestión municipal, el 37% de los funcionarios municipales consideran que diariamente realizan prácticas ambientales, principalmente por iniciativa propia de cada departamento enfocadas al reciclaje de papel de oficina, sin perjuicio que a nivel municipal existe un plan de reciclaje.

Respecto de la percepción acerca de la situación medioambiental en los últimos 5 años, el 65 % de los funcionarios municipales cree que la situación ambiental en la comuna ha empeorado. Cabe destacar que el estudio infiere que “esto es porque existe mayor información y respaldo de organizaciones reconocidas a nivel nacional (TERRAM, Chile Sustentable, Instituto Nacional de Derechos Humanos, OLCA, OCEANA, entre otras) respecto al estado ambiental de la bahía y conciencia de los vecinos en los temas ambientales atinentes a la comuna.”

En relación al mismo tema, los dos problemas ambientales que más preocupan a los funcionarios son la contaminación del aire producto del parque industrial, y los episodios punta de contaminación de SO₂ que han provocado situaciones de emergencia ambiental en la bahía, y en los colegios de la comuna.

El otro problema ambiental que se destaca, es la tenencia irresponsable de mascotas.

- Opinión del funcionario respecto al estado del medio ambiente a nivel nacional.

En esta línea temática, se rescata que el 68% de los encuestados consideran que en el país las personas están cambiando su comportamiento en forma positiva para la protección o conservación del medio ambiente.

El 46% de los encuestados creen que la situación ambiental en el país ha empeorado, demostrando una percepción negativa respecto a estado ambiental nacional, lo que está en correlación con la opinión respecto al estado ambiental de la comuna. El 31 % de los funcionarios municipales opina que la situación ambiental se ha mantenido, el 19% que ha mejorado y el 4% no sabe.

El 62 % de los encuestados opina que tanto el sector público, como privado y la población tienen responsabilidad con respecto a la contaminación del país versus el 25% que opina que es solo el sector privado (por el parque

industrial de la bahía de Quintero), el 10% el sector público, por la falta de normativas o rigurosidad de las mismas, y el 3% contestó que la población es la que causa los problemas ambientales.

- Conocimiento sobre la actitud de los funcionarios hacia el desarrollo y hacia el medio ambiente.

Este tópico indaga acerca de la relación entre desarrollo económico y protección del medio ambiente, en donde los funcionarios municipales encuestados tienen una opinión dividida ya que más de la mayoría está de acuerdo con que para proteger el medio ambiente es necesario el desarrollo económico, sin embargo, más del 50% no está de acuerdo con que se instalen industrias y que utilicen los recursos naturales, aunque con ello se logren más cupos de empleos.

Por otro lado, destaca la opinión de que la protección del medio ambiente requiere tener normas muy rigurosas y una fiscalización activa, representando el 76% de los encuestados.

En este sentido, se afirma que de acuerdo a su percepción es el Estado quién debe desarrollar mecanismos que permitan que tanto la empresa y como la comunidad afectada, logren acuerdos vinculantes para una utilización equilibrada de los recursos en disputa.

Respecto del diagnóstico del Medio Natural, se realiza una consulta utilizando la Metodología DELPHI⁶, y se enfoca en la percepción e identificación de problemáticas medioambientales que tienen los habitantes de la comuna de Quintero. Esta metodología permite llegar a una opinión de consenso frente a problemas y soluciones acerca de un tema en un grupo en particular.

En el grupo consultado, se encuentran representados los distintos sectores de Quintero (Ritoque, Loncura, Santa Adela, Quintero urbano, Valle Alegre, Mantagua, entre otras). Estos asistieron a un taller de participación, en donde la consulta fue realizada en dos grupos.

⁶ Landeta J. El método Delphi. Una técnica de previsión del futuro. Barcelona. Ariel. 2002:31-35;93-94. El **método Delphi** es una técnica de comunicación estructurada, desarrollada como un método de predicción sistemático interactivo, que se basa en un panel de expertos. Es una técnica prospectiva para obtener información esencialmente cualitativa, pero relativamente precisa, acerca del futuro.

En una primera instancia se realizó una priorización de problemas detectados por la comunidad sobre la cual cada una de las personas debe ponderar en base a una escala de importancia y el posible control que ésta individualmente le confiere al problema permitiendo estructurar y jerarquizar los resultados. (Tabla 26)

Grupos 1 y 2					
Problemas Ambientales de la Comuna	Problemas Grupo		Reponderación		Total Grupo
	I	C	I	C	
Falta educación ambiental, estrategia sectorial	4,84	2,61	4,92	2,66	7,589743359
Tenencia irresponsable de mascotas-animales de pastoreo	3,69	2,23	3,76	2,41	6,18589743
Contaminación Ambiental	4,84	1,61	4,84	1,75	6,59615384
Falta conservación y protección del patrimonio natural, flora y fauna	4,61	2,15	4,69	2,33	7,02564102
Falta de voluntad política y fiscalización	4,46	1,92	4,23	2	6,230076923
Deforestación	3,92	2,3	4,23	2,41	6,64743589
Falta de redes sociales y comunitarias	3,5	2,46	3,84	2,41	6,262820051
Falta regulación de basural	4,46	2,23	4,69	2,16	6,858897435
Contaminación acústica	3,5	1,69	3,3	1,75	5,05769223
Basura en las calles, microbasurales	4,3	2,46	4,38	2,5	6,88461538
Daño patrimonial natural, falta de protección y cuidado y fiscalización	4,69	1,92	4,92	2,08	7,00641025
Actualización ordenanza municipal ambiental de protección humedales y borde costero	4,69	2,15	4,69	2,25	6,94230769
Falta de planificación territorial ambiental	4,61	1,84	4,92	2,08	7,00641025
Caza ilegal de fauna y pesca	4,33	2	4,53	2,25	6,78846153

Tabla 26: Matriz Delphi de Jerarquización resultados Grupos 1 y 2. Estudio Departamento de Medio Ambiente 2014

En relación a los resultados volcados en la tabla anterior, podemos ver como los seis problemas con mayor importancia para la comunidad, resultan con índices de mediano control respecto de la posibilidad de concretar acciones para resolver la problemática en cuestión.

En este sentido también destacan los siguientes problemas como prioritarios y con una mediana posibilidad de concreción de acciones: falta de educación ambiental y estrategia sectorial; Daño Patrimonial Natural, Falta de protección, cuidado y fiscalización; Falta de Planificación territorial ambiental.

En segundo lugar de importancia, se encuentran la contaminación industrial, falta de conservación; falta de regulación de basural y actualización de la ordenanza municipal ambiental de protección a humedales y borde costero, como problemas de importancia relevante. En este caso destaca la gran brecha existente entre el índice de importancia del problema de la contaminación industrial y la capacidad de concretar acciones que den solución a este. Al contrario, la problemática de participación ciudadana en relación a las redes sociales y comunitarias, se distingue como un área percibida con mayor posibilidad de realizar acciones concretas para solucionarla.

Dado que la tenencia irresponsable de mascotas y perros callejeros, fue considerado por los funcionarios municipales como un problema, es interesante observar como en esta matriz de priorización de problemas no se encuentra visualizado como un problema de importancia.

9.3 POLÍTICA PÚBLICA LOCAL MEDIO AMBIENTE.

De acuerdo al contexto industrial y medio ambiental de Quintero, se observa la iniciativa de la autoridad local de abordar el tema dentro de la planificación estratégica del Municipio.

Para esto la misión del área de Medio Ambiente es, *la Defensa del Derecho de los habitantes de Quintero a vivir en un ambiente libre de contaminación, la preservación de la naturaleza y conservación del patrimonio ambiental.*

Para tales fines el municipio trabaja en coordinación con los Servicios Públicos, Ministerios y Empresas en pos de cumplir su misión, logrando el buen desarrollo de las actividades propias de una comuna que tiene como meta la Sustentabilidad.

El área desarrolla temáticas medioambientales relacionadas con la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Domiciliarios, Tenencia Responsable de Mascotas, Eficiencia Energética, consolidación de la Educación Ambiental en Establecimientos Educativos Municipales bajo Certificación y Difusión de la Calidad de Aire a través de las plataformas virtuales (Página Web y Redes Sociales).

Líneas de acción

1. Participación como contraparte técnica en Estudios Medio Ambientales de interés comunal y territorial, como por ejemplo: el Plan de Manejo del vertedero municipal.
2. Incorporación a la comuna a programas y proyectos de reciclaje y Puntos limpios comunales, como por ejemplo; reciclaje de Pilas Usadas, Botellas Plásticas y papel de oficina.
3. Establecimiento de alianzas con Universidades con la fin de elaborar Planes directivos en temática Ambiental a través del desarrollo de tesis y prácticas profesionales.
4. Fortalecimiento de la Educación Ambiental por medio de las Certificaciones Ambientales.
5. Fortalecimiento del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, accediendo al Nivel intermedio, para luego acceder al Nivel de excelencia.
6. Realización de operativos a mascotas tendientes a desparasitación y esterilización de la población canina y felina, y el desarrollo de charlas socioeducativas de tenencia responsable de mascotas en Establecimientos educativos y habitantes de la comuna.
7. Actualización de la Ordenanza municipal Medio Ambiental, la cual se encuentra en proceso de aprobación (Enero de 2016).

8. Implementación el Programa de Eficiencia Energética a Nivel Municipal, para lo cual se desarrollará, entre otros, el primer Piloto en Edificio Consistorial.
9. Implementación del Programa Control de Plaga Urbanas y Zoonosis, que permitirá el control y saneamiento de los espacios municipales.

9.4 COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA.

Un aspecto relevante dentro de la Gestión Municipal ha sido la incorporación de actores del sector privado en su modelo de gestión, utilizando para dichos efectos convenios de colaboración, financiamiento y cooperación en el abordaje de distintas problemáticas a nivel comunal. En este sentido se listan algunos de los convenios firmados entre el Municipio y los diversos actores presentes en el territorio.

1. Diseño centro cívico Quintero GNL QUINTERO
2. Diseño arquitectónico, paisajismo y especialidades, construcción del Parque Comunal, Quintero. \$50.000.000 AES GENER
3. Diseño del Complejo Deportivo Municipal, plan maestro y polideportivo. \$50.000.000 CODELCO DIVISION VENTANAS
4. Construcción Borde Costero Quintero - Loncura. USD \$6.500.000.- GNL QUINTERO
5. Diseño y Mejoramiento Feria Libre de Quintero. \$120.000.000.- GNL QUINTERO
6. Mejoramiento Acera Poniente Avenida Normandie, Plaza Ignacio Carrera Pinto. \$ 75.000.000.- ENDESA
7. Reordenamiento Infraestructura Plaza de Quintero. \$130.000.000.- Alianza OXIQUIM, GASMAR
8. Hermoseamiento Plaza Ignacio Carrera Pinto. \$50.000.000.- AES GENER
9. Construcción Reten Loncura. \$50.000.000 CODELCO DIVISION VENTANAS
10. Mejoramiento Cancha N°2 Estadio Municipal. \$434.000.000 COPEC
11. Diseño Centro Salud Familiar Urbano Quintero. Aporte estimado \$100.000.000 ENAP

10 PROPUESTA DE VISIÓN COMUNAL

Este capítulo corresponde al Plan de Inversiones para Quintero con un horizonte hacia el año 2020, el objetivo del plan es generar una matriz de inversiones en las cuales se vean reflejadas los intereses de la comunidad, los planes regionales y el enfoque de desarrollo del Alcalde y Concejo Municipal. Esta fue co-construida con la participación del equipo municipal y de la comunidad, posteriormente validada con el equipo contraparte municipal del PLADECO y finalmente con el Concejo Comunal.

Además estas iniciativas propuestas - categorizadas en ejes estratégicos - fueron revisadas en reuniones de trabajo para su validación con la Dirección de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional – DIPLAD - y los Servicios Regionales –MOP, SERVIU, Medio Ambiente, entre otras – con el propósito de alinear las iniciativas con el Estrategia Regional de Desarrollo 2020.

Se presenta la consolidación de la Visión Municipal y la Visión de la Comunidad en una sola Visión y Misión Comunal, que sirve de fundamento para el desarrollo de los ejes estratégicos y las iniciativas propuestas en estudios, programas o planes de acción relacionados con cada eje de análisis y los objetivos en que se sustenta.

Este Plan de Inversiones se construyó considerando superar la mirada local y de corto plazo, entendiendo que las propuestas de proyectos para el horizonte año 2020 son el inicio de un proceso de implementación de más largo plazo, basándose en una mirada de desarrollo sustentable de la comuna hacia el futuro.

La Visión identifica el estado ideal que se desea de la comuna en el largo plazo, la cual es definida dentro del proceso de actualización del plan de desarrollo. La Visión Comunal sintetiza la proyección de lo que se quiere alcanzar como Municipalidad y Comuna hacia el futuro.

VISIÓN

Ser un ejemplo de comuna sustentable, atractivos turísticos y patrimonio cultural, donde convive la riqueza geográfica y medioambiental con el desarrollo económico e industrial, preservando el territorio y las personas, generando óptimas condiciones de vida para todos, con servicios públicos de calidad, espacios para la vida sana y la cultura.

Con un Municipio que impulsa el potencial de Quintero fortaleciendo el desarrollo social, medio ambiental y económico; respondiendo a las necesidades de la comunidad Quinterana en forma cercana, oportuna y eficiente.

Esta Visión Comunal enfatiza las ideas y proyecciones dadas por el Alcalde, el Equipo Municipal y la Comunidad, es resultado de la participación ciudadana y las reuniones de trabajo con los actores claves de la comuna.

Destaca su responsabilidad en generar un desarrollo sustentable para Quintero y su comunidad, desde la vocación del territorio y las oportunidades de crecimiento que entrega todo el potencial de la comuna desde su gente, su historia, su geografía y el contexto de desarrollo regional.

MISIÓN

Promover la integración de todos los habitantes de la comuna en el desarrollo sustentable de Quintero, desde sus diversas capacidades e intereses, permitiendo crear emprendimientos y fortaleciendo las actividades turísticas, culturales, deportivas, y el crecimiento responsable en lo industrial y portuario, a través del impulso del capital humano local y la calidad de los servicios públicos y privados desde la vocación del territorio.

EJES ESTRATÉGICOS

Para categorizar las iniciativas se definieron 12 ejes estratégicos de trabajo, alineados con la Estrategia Regional de Desarrollo, la estructura actual del Municipio y los enfoques de interés de la comunidad. A su vez se les definieron objetivos tácticos y desde allí las iniciativas para propuestas.

El enfoque utilizado es el siguiente:



Estas iniciativas fueron identificadas sistematizando la información levantada desde el equipo municipal, la participación de la comunidad, la ERD y los lineamientos del Alcalde.

La estructura de presentación de las iniciativas en cada eje estratégico es: focos y orientaciones principales de cada tema, posteriormente identificamos los principales objetivos tácticos que explican o fundamentan las iniciativas propuestas. Finalmente una tabla con las iniciativas propuestas para cada una de las temáticas específicas.

De esta manera el proceso de co-construcción de las iniciativas se presenta de manera lineal para una mayor facilidad de comprensión y comunicación. Entendiendo que su construcción responde a una lógica integral más compleja.

Además las iniciativas se diferencian entre aquellas que son proyectos a desarrollar por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución) y programas a implementar como parte del Mejoramiento de Gestión Municipal. Se optó por mantener ambas categorías, de iniciativas y de gestión, de manera de relevar aquellas materias que se plantearon con mayor énfasis en el proceso de construcción tanto del equipo municipal como desde la comunidad.

El orden de los ejes estratégicos fue definido en conjunto con el Concejo Comunal. Cada iniciativa en su proyección en el tiempo está definido en:

- **F:** Factibilidad de la iniciativa (estudio de demanda, validación con GORE, levantamiento de fondos etc.)
- **D:** Diseño (diseño de arquitectura, definición y articulación de modelo, conformación de equipos, etc.)
- **E:** Ejecución (construcción en caso de obras, implementación o puesta en marcha en caso de programas)

10.1 CULTURA E IDENTIDAD

La identidad cultural la constituyen el territorio, las personas, su historia y su futuro.

Los desafíos planteados en el área de Cultura y Patrimonio de la Municipalidad, están directamente relacionados con el rescate del “Patrimonio Cultural Quinterano”, el conocer y reconocer su historia, mitología y su difusión para la comunidad, no sólo lograr que sea consciente de la misma, sino también esperar ser parte de un presente comunitario que reconozca y valore su propia tradición.

Una de las particularidades de Quintero, es que tiene mucha tradición a destacar, desde arquitectura patrimonial, patrimonio natural y ambiental e historia, todo este capital cultural es una fuente de vida y desarrollo de la comuna.

Ahí es donde la Corporación Municipal de Cultura y Turismo cumple un rol clave en compartir y generar espacios físicos, no físicos y virtuales que hagan densificar la cultura de la comunidad.

La generación de acciones o intervenciones que estimulen la participación y rescate de lo existente, la difusión del arte y patrimonio cultural desarrollado por los artistas locales, es crucial para el re-conocimiento y fortalecimiento de la Identidad Quinterana, constituida desde su territorio, peninsular y rural.

Uno de los conceptos transversales de la conversación en los espacios participativos, ha sido la Identidad Quinterana. ¿Cómo recuperarla?, ¿cómo fortalecerla?, son preguntas presentes en la comunidad y en el equipo municipal. Al buscar argumentos que estructuren esta búsqueda, aflora la nostalgia del Quintero del ayer desde el rescate de las tradiciones, la valoración del patrimonio y la creación artística.

Fortalecer la identidad cultural y turística de la comuna, son bases para el desarrollo sustentable de Quintero. Desde su vocación territorial hasta su cultura local, comprenden la identidad de la comuna que se pide potenciar.

Para esto es clave definir qué entendemos por identidad, para lo cual se toma la propuesta de definición desarrollada en el ***Programa de Fortalecimiento de la Identidad Gobierno Regional de Valparaíso y Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE*** año 2007-2008:

“Así como habitar es una condición esencial al hombre, habitar un territorio es algo propio de la “condición urbana”, manifiesta en el sentido de arraigo al suelo y pertenencia al lugar donde se construye la comunidad. El territorio aparece como un elemento constitutivo de la identidad regional y como dice Boisier, el concepto está cargado de territorialidad, de lugar propio y de pertenencia.

Reconocer un territorio como propio significa además de un espacio físico, una red de relaciones y prácticas sociales generadoras de cohesión social, adhesión y compromiso con las políticas de desarrollo regional y comunal.

El concepto de identidad adquiere importancia a partir de la consideración de los factores locales en el desarrollo económico y la aparición de fórmulas alternativas al planteamiento convencional en este sentido, las cuales involucran principalmente el equilibrio territorial, el desarrollo endógeno y el desarrollo sostenible.

***El equilibrio territorial**, implica la preocupación por superar las desigualdades en el acceso a los bienes y servicios básicos, inversiones y proyectos de desarrollo. **El desarrollo endógeno**, a la capacidad de liderar y guiar los propios procesos de desarrollo, mientras que el aspecto sostenible, apunta a la utilización racional de los recursos con previsión para las generaciones futuras.*

En este contexto se reconocen como categorías de identidad comunal:

Identidad heredada (histórica y patrimonial) que se construye en relación con acontecimientos del pasado, importantes para la comunidad y con un patrimonio heredado considerado valioso de conservar y transmitir a las nuevas generaciones.

Identidad vivida que se revela como modo de vida en la cotidianeidad.

Identidad percibida, configurada a través de conocimiento general, opiniones, creencias, supuestos, estereotipos e interpretaciones de la realidad, reforzados por las experiencias de la vida cotidiana y los modos de vida propios de la región.

Identidad proyectada que se constituye a partir de una visualización del futuro, como un deseo o una voluntad de ser”.

Es a partir de esta definición, desde donde creemos se alinea con el plan de trabajo de la corporación municipal de cultura y turismo con la comunidad y se plantean este proceso desde tres enfoques complementarios entre sí, y relacionados integralmente con otras dimensiones de gestión, como son el fomento productivo y/o la educación.

- Patrimonio cultural e identidad local: Rescate de las tradiciones, cuidado de lugares y sitios patrimoniales y valoración de la identidad, como generación de orgullo por la comuna (identidad heredada)
- Desarrollo artístico comunal: Generar condiciones e infraestructura para el desarrollo de las expresiones artísticas y artesanales de la comunidad desde el territorio (identidad vivida)
- Participación y formación de audiencias: Oferta cultural y artística para todos los grupos etarios e intereses, de manera de generar en la comunidad hábitos de consumo cultural en todas sus expresiones (identidad proyectada)

Actividades como una fiesta costumbrista, el hermoseamiento de fachadas de las casas y el comercio establecido, diseñar recorridos patrimoniales urbano y rural, incluso reconocer su condición industrial ofreciendo visitas que permitan mostrar las operaciones actuales, son opciones que pueden explotarse turística y culturalmente, tanto para visitantes como para la misma comunidad que habita la ciudad.

Dada la composición etaria de Quintero, se recomienda fortalecer acciones hacia los jóvenes y su mirada de Quintero, así como también no olvidar la tradición de aquellos que tienen el recuerdo del Quintero de antaño, para generar un archivo desde donde, en conjunto con la visión actual, permita aflorar la Identidad que está descuidada y que con difusión, como se ha mencionado en este documento, lograría que la comunidad se sume y participe del Quintero que se está pensando para el año 2020 y su proyección al futuro.

Dentro de este eje estratégico para la comuna se definen dos objetivos tácticos:

1. Articulación territorial para el desarrollo de infraestructura turística, planificación estratégica y capacidad instalada para el turismo, idealmente en el desarrollo de un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) que a su vez incorpore:
 - a. Estrategia específica para el desarrollo de la artesanía local
 - b. Re - significación (identificación, fortalecimiento y difusión) de la Identidad de la Comuna y sus personas desde el turismo
 - c. Asesorías para desarrollo de emprendimientos turísticos en la zona rural de la comuna.
2. Fortalecimiento de la Identidad Local desde lo arquitectónico a través de un Plan Maestro de infraestructura Patrimonial y Turística como parte del estudio del Plan Regulador Comunal (en proceso de reactualización a la fecha de este PLADECO).

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes PLADECO	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto. Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
1	Cultura, identidad y Turismo	Articulación territorial para el desarrollo de infraestructura turística, planificación estratégica y capacidad instalada para el turismo	Estudio básico	Creación del Plan de Desarrollo Turístico de Quintero (PLADETUR 2025)	PLADETUR validado por la comunidad y ejecutado	1.1 - 6.1 - 6.3	Corporación Municipal de Cultura y Turismo SECPLA	FNDR CNCA Ministerio de Economía Presupuesto Municipal FONDART Empresas locales SUBDERE puesta en valor patrimonio para proyectos	Equipo Municipal Comunidad	60	60	F	D/E			
2	Cultura, identidad y Turismo	Fortalecimiento de la Identidad Local desde lo arquitectónico	Estudio básico	Ordenanza municipal para generar un diseño de fachadas para el comercio, zonas turísticas y casas patrimoniales.	Fachadas desarrolladas bajo modelo representativo de la identidad. (Alineado con Plan Regulador)	1.1 - 6.1 - 6.2 - 6.3 - 6.4	SECPLA DOM Corporación de Cultura y Turismo	FNDR CNCA Presupuesto Municipal - Salud Corporaciones Municipales Gestión SECPLA MOP SUBDERE Monumentos Nacionales* Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	40	120	D/E	E	E		
3	Cultura, identidad y Turismo	Fortalecimiento de la Identidad Local desde lo arquitectónico	Estudio básico	Señalética para sitios patrimoniales y turísticos (alineada con una definición de estética e identidad Quinterana)	Señalética implementada.	1.1 - 6.1 - 6.2 - 6.3 - 6.4	SECPLA DOM Corporación de Cultura y Turismo	FNDR CNCA Presupuesto Municipal - Salud Corporaciones Municipales Gestión SECPLA MOP SUBDERE Monumentos Nacionales* Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	120	120	D/E	E			

10.2 EDUCACIÓN DE CALIDAD

La identidad en una educación de calidad marca el camino del desarrollo comunal

Invertir en la educación pública, significa una transformación de la realidad de Quintero desde la visión del municipio en un mediano/largo plazo.

Por parte de la comunidad, la educación es concebida como uno de los pilares claves para lograr el desarrollo sustentable de Quintero, es a través de la formación de los jóvenes estudiantes en herramientas y conocimientos asociados a la sustentabilidad, una de las prioridades para alcanzar la misión de la comuna.

Una de las acciones esperadas por la comunidad tiene relación con la implementación en todos los establecimientos de la comuna del “Programa de Innovación Pedagógica y Educación para la Sustentabilidad” implementado desde el DAEM. Programa actualmente en los colegios municipales con éxito y que se define como uno de los objetivos tácticos.

Desarrollar la educación técnico profesional, incluido evaluar la pertinencia de las carreras técnicas, para actualizar estas mismas, hasta evaluar la demanda y diseño de la implementación de un segundo liceo técnico profesional, es una prioridad para la comuna, la cual alineada con los desafíos de futuro de Quintero y el país, en línea con la vanguardia, podrían ser opciones de formación en ECO-Turismo, Gestión Medio Ambiental, Gestión Portuaria, Energías Renovables u otras que estén validados según estudios de demanda local y regional.

El mayor anhelo de la comunidad en temas de educación, es contar con un establecimiento de educación superior donde los jóvenes puedan acceder en la misma comuna. Desde el Concejo Municipal se plantea la intención de generar alianzas con universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica de la región que se puedan establecer en la comuna.

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes PLADECO	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto. Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
4	Educación Municipal y Ambiental	Gestión Educativa	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Política de capacitación y formación docente basada en los desafíos de los PEI: Fuente (PADEM)	Docentes capacitados de acuerdo a los PEI de cada institución	3.1 - 3.2 - 4.4 - 4.5 - 6.1 - 6.4	DAEM	MINEDUC	Equipo Municipal	20	100	E	E	E	E	E
5	Educación Municipal y Ambiental	Programa de innovación pedagógica y educación para la sustentabilidad	Estudio básico	Reorientación en la formación técnica profesional del Liceo Politécnico	Formar e Integrar a jóvenes técnicos en el mercado laboral según demanda real	3.1 - 3.2 - 4.4 - 4.5	DAEM	MINEDUC - FAEP 2016 Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad PRAS	120	120	D	E	E		
6	Educación Municipal y Ambiental	Programa de innovación pedagógica y educación para la sustentabilidad	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Certificación en Sustentabilidad en todos los establecimientos educacionales de la comuna.	Actividades educativas y prácticas instaladas permanentemente en la malla curricular de la comuna.	3.1 - 3.2 - 4.4 - 4.5 - 6.1 - 6.4	DAEM Medio Ambiente	MINEDUC SEREMI Medio Ambiente Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad PRAS	80	400	D	E	E	E	E
7	Educación Municipal y Ambiental	Programa de innovación pedagógica y educación para la sustentabilidad	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Capacitación para el reciclaje en los colegios.	Estudiantes y sus familias conscientes de su rol medioambiental	3.2 - 7.7	DAEM Medio Ambiente	MINEDUC SEREMI Medio Ambiente Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad PRAS	20	100	D	E	E	E	E

10.3 SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

El cuidado del medio ambiente es clave para el desarrollo de la comuna y el país.

La participación en la toma de decisiones, surge como la inquietud fundamental de las agrupaciones ambientales, pues las experiencias pasadas indican que los habitantes de la comuna de Quintero se vieron afectados ante el surgimiento del cordón industrial actual, que a pesar de contar en principio con una buena acogida de la comunidad -por ser una potencial fuente de empleos- se convirtió en un factor negativo para la calidad de vida de los habitantes de la comuna, debido a la contaminación que impactó el medio ambiente. Asimismo, los compromisos iniciales de alta empleabilidad en las industrias de la zona no se cumplieron, pues apenas un escaso número de quinteranos trabaja en las faenas de las grandes empresas que operan en la comuna.

Actualmente siguen existiendo iniciativas públicas y privadas que se quieren instalar en la zona, lo que en opinión de las agrupaciones ambientales, podría significar la lápida para Quintero, ya que los humedales y dunas, que se encuentran ubicados al sur de la comuna, se consideran extremadamente sensibles para conservar el patrimonio arqueológico y fauna del lugar. Las nuevas iniciativas deben cumplir con la legislación vigente y ser validados por la comunidad.

Los requerimientos del tema medioambiental en Quintero tienen relación con el fortalecimiento o directamente del desarrollo de una Dirección Municipal de Medioambiente, esto dado por el contexto de la bahía, el turismo en la comuna y su relación con el polo de industrias contaminantes. Esta Dirección o Departamento se espera trabaje en tres principales líneas de acción:

1. Fiscalización y control de las ordenanzas y reglamentos medioambientales.
2. Contribuir a la educación y formación medioambiental, principalmente en los colegios municipales, y la incorporación de los colegios particulares.

3. Incorporando el área de Prevención de Riesgos de la Municipalidad, dentro de la misma Dirección, de manera de estar preparados para cualquier evento de riesgo natural, medioambiental o similar en la comuna.

Fortalecer la conciencia ambiental en la formación desde los establecimientos educacionales en pos de resguardar la ciudad y su entorno, sus playas y sus campos dunares para lograr que Quintero sea un sinónimo de medioambiente y sustentabilidad.

En esta línea, se proponen desde la comunidad, actividades como la creación de un sistema de recolección de basura que clasifique y genere reciclaje, acompañado de campañas que incentive a los ciudadanos a reducir la cantidad de kilos de basura que generan.

La participación ciudadana vuelve a aflorar como un deseable, a través de comités ambientales que incluso tengan injerencia sobre en las respuestas que el Municipio entrega al Sistema de Evaluación Ambiental. En este mismo sentido, la comunicación desde Medio Ambiente es clave, porque para tener compromiso de parte de los ciudadanos es necesario mantener informada a la comunidad.

La visión de mediano/largo plazo al respecto, debe propender hacia la responsabilidad para con el medioambiente y su cuidado, transparentando desde la autoridad las mediciones ambientales, mostrando líneas base que permitan hacer la historia y los efectos que realmente han cambiado la fisonomía de la bahía y de su gente.

“Una ciudad limpia no es la que más se limpia, sino la que menos se ensucia”.

Siendo uno de los principales temas actuales en la comunidad - la conciencia y el cuidado del medio ambiente - en parte dado por los eventos de contaminación sufridos en la bahía de Quintero, la temática de Aseo y Ornato desde el equipo municipal presenta acciones alineadas directamente con la preocupación de la comunidad. Estas tienen relación con la implementación de iniciativas que tiendan a disponer de un programa e infraestructura de servicios, que faciliten el Aseo de la comuna y de las playas en especial, avanzando hacia un futuro sistema de

reciclaje que impacte además en la conducta de los habitantes de Quintero en el manejo y gestión de sus desechos. Todo esto pensado en un horizonte de largo plazo, donde sus primeras etapas se proyectan al año 2020.

Nuestras playas, los participantes de la cadena productiva, la ciudad y sus habitantes los entenderemos como el “medio”, un todo con el que se propone lograr un mayor compromiso ambiental para con la comuna, el cumplimiento de las ordenanzas desde cada ciudadano y reconocer la visión turística que tiene Quintero en su vocación territorial.

Las principales iniciativas planteadas se pueden abordar desde el funcionamiento e implementación colaborativa y ciudadana de la ordenanza de Aseo y Ornato, las cuáles junto al diseño y desarrollo de un plan de reciclaje concreto se plasmen como uno de los principales desafíos comunitarios.

Por otro lado también se aborda la limpieza, mantención y cuidado de los espacios naturales que componen la ciudad, dentro de los cuáles, entre otros, contamos con los campos dunares, sectores y caminos rurales interiores, áreas verdes comunes y en especial las playas de la comuna. Siendo éstas últimas las que representan la mayor importancia por su efecto en la imagen turística de Quintero. La relevancia de este lugar genérico “playas” se aborda no solo desde el aseo mismo, sino también desde la consciencia de que “una ciudad limpia no es la que más se limpia, sino la que menos se ensucia”.

Los objetivos tácticos son: Mejoramiento de infraestructura y servicios de aseo y limpieza.

- Recuperación y mantención de playas y espacios públicos
- Mejoramiento de infraestructura y servicios de aseo y limpieza.

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes PLADECO	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto. Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
8	Sustentabilidad Ambiental	Gestión Municipal	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Fortalecimiento del Área de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos. Con dependencia directa del Alcalde.	Comuna referente en gestión medioambiental Participación activa de la comunidad en el co diseño del plan, la conformación de los consejos, las soluciones locales y en la gestión de los proyectos definidos en conjunto con el municipio.	8.1 - 8.2 - 8.3 - 8.4 - 8.5	Alcaldía SECPLA Administración	SUBDERE SEREMI Medio Ambiente (SCAM) Presupuesto Municipal	Equipo Municipal Comunidad PRAS	80	80		D	E	E	E
9	Sustentabilidad Ambiental		Estudio básico	Estrategia Comunal de Energías Renovables No Convencionales y Eficiencia Energética	Plan Municipal de Energías Renovables No Convencionales y Eficiencia Energética	8.5	Medio Ambiente SECPLA	FNDR Seremi de Energía Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad PRAS	60	60		D	E		
10	Sustentabilidad Ambiental	Gestión integral de residuos	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Diseño Cierre del vertedero, incluyendo trabajo social para reinsertar a las personas que subsisten en él. Crear una estación de transferencia de residuos asociativa.	Nuevo vertedero y sistema de gestión de la basura de la comuna.	7.7 - 7.8	Medio Ambiente Aseo y Ornato SECPLA	SUBDERE	Equipo Municipal Comunidad PRAS	2.000	2.000				D	E

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes PLADECO	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto. Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
11	Sustentabilidad Ambiental	Recuperación ambiental	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Reforestación flora y fauna nativa. (incluye profesional o capacitación de experto)	Proyectos presentados a concursos MINVU-SERVIU	7.1	Administración Municipal	CONAF Seremi de Medio Ambiente Presupuesto Municipal Empresas	Equipo Municipal Comunidad PRAS	50	250	D	E	E	E	E
12	Sustentabilidad Ambiental	Disponibilidad de áreas verdes y parques	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Conservación de áreas verdes en la comuna	Proyectos presentados a concursos MINVU-SERVIU	7.1	Administración Municipal	MINVU FNDR SUBDERE Presupuesto Municipal	Equipo Municipal Comunidad PRAS	120	600	D	E	E	E	E
13	Sustentabilidad Ambiental	Mejoramiento de infraestructura y servicios de aseo y limpieza.	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Aplicación ordenanzas municipales de Aseo y Mantenimiento de Jardines en propiedades particulares.	Contar con la estructura adecuada para implementar en el corto plazo.	7.7	Aseo y Ornato	Presupuesto Municipal	Equipo Municipal	12	60	D/E	E	E	E	E
14	Sustentabilidad Ambiental	Recuperación y mantención de playas y espacios públicos	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Implementar plan especial recuperación y limpieza de playas mejoramiento del entorno	Que la comuna destaque por el buen cuidado, limpieza y mantención de sus playas	7.1	Aseo y Ornato Medio Ambiente	Presupuesto Municipal SEREMI Medio Ambiente Bienes Nacionales	Equipo Municipal Comunidad PRAS	320	1600	D/E	E	E	E	E
15	Sustentabilidad Ambiental	Mejoramiento infraestructura y servicios de aseo y limpieza.	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Implementar sistema de reciclaje a nivel comunal • Reciclaje de residuos domiciliarios. • Cadena productiva de reciclaje de ciclo completo	Una comuna que destaque por el reciclaje. Generación de microempresarios del reciclaje y fuentes de empleo.	7.7	Medio Ambiente Aseo y Ornato SECPLA	Presupuesto Municipal SEREMI Medio Ambiente Ministerio del Interior Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad PRAS SCAM	600	3000	F	D	E	E	E

10.4 DESARROLLO ECONÓMICO

La generación de condiciones para el emprendimiento local es una de las principales vías de desarrollo.

El desarrollo económico en Quintero es uno de los asuntos más sensibles para la comunidad, dada la importancia que tiene el empleo en el crecimiento de la comuna y su desarrollo. En las dos últimas décadas la comuna de Quintero ha aumentado la cantidad de personas en situación de pobreza (12,1% a un peak de 18,1%)⁷, lo que tiene directa relación con el deterioro y disminución del empleo en la comuna.

Dado este escenario, el equipo municipal, dentro de los proyectos de mediano plazo que propone es la creación y desarrollo de Ecosistemas micro empresarial⁸ o Centros de Negocios que permitan el crecimiento del capital humano de la comuna.

En este sentido, la aparición de espacios de desarrollo para nuevos negocios, capacitación en aspectos básicos para emprendimientos, incentivos y alianzas con institutos y universidades, son de las más comentadas por el equipo municipal y la comunidad como mecanismo para resolver la necesidad actual respecto del desarrollo económico de la comuna.

Estos desafíos implican analizar, diseñar y fortalecer la capacidad instalada en el municipio y los servicios necesarios para poder enfrentarlos, con dos objetivos tácticos:

1. Fortalecimiento de la economía local
2. Fortalecer el crecimiento del capital humano

⁷ Reportes Comunales, Biblioteca del Congreso Nacional.

⁸ El ecosistema micro empresarial es el conjunto de empresas o negocios que comparten intereses y se cuidan. El ecosistema consiste en trabajar los puntos de conexión entre empresas y emprendimientos de diferentes sectores, pero colaboradoras entre sí, de manera que no sean sólo proveedores y/o clientes, sino que entiendan que están entre ellas creando industria, economía, bienestar, desarrollo para la comuna.

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes PLADECO	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto. Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
16	Desarrollo económico	Fortalecimiento de la economía local	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Construir un mercado municipal para la instalación y traslado del comercio no establecido, apoyándolos en un espacio acorde a sus necesidades	Espacio urbano comercial que ordene el sector céntrico de la comuna y su problemática del comercio ambulante.	2.3 (ajustado)	Fomento Productivo SECPLA	FNDR Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	180	180	D	D			
17	Desarrollo económico	Fortalecimiento de la economía local	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Creación del departamento de Pesca Artesanal.	Departamento Creado en el área de Fomento Productivo.	7.3	Alcaldía Fomento Productivo SECPLA	SERCOTEC CORFO Ministerio de Economía Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	80	400	E	E	E	E	E
18	Desarrollo económico	Fortalecer el crecimiento del capital humano	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Centro de negocios	Ecosistema micro empresarial operativo que genere oportunidades de negocios e impacto en la generación de empleos.	2.3 - 2.4	Fomento Productivo	SERCOTEC CORFO Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad PRAS	120	600	E	E	E	E	E

10.5 INFRAESTRUCTURA COMUNAL

La infraestructura es la base material de la comuna, que determina la estructura social, el desarrollo sustentable y el cambio social.

Una de las definiciones de infraestructura, habla del conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, generalmente de larga vida útil, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios que se consideran necesarios para el desarrollo de fines productivos, personales, políticos y sociales.

La infraestructura urbana, es aquella que sirve de soporte para el desarrollo de otras actividades, siendo su funcionamiento muy necesario para la organización de la ciudad. Para esto el municipio hoy se encuentra actualizando el Plan Regulador Comunal, que es el instrumento con el cuál se definirán – o comenzarán a delinear – los sistemas de infraestructura que sustenten el crecimiento y desarrollo de Quintero.

Es necesario considerar enfoques de infraestructura comunal para el Transporte es decir optimización de las redes y vías de transporte terrestre, marítimo y quizás aéreo de la comuna, tal es el caso de la F-30E, la F-190, caminos interiores, aprovechamiento del tramo de ferrocarril para uso público, factibilidad de aeropuerto, puertos, etc.. Asimismo la infraestructura de energía, que tiene como propósitos el aprovisionamiento de calor, combustibles y electricidad a los hogares, comercios e industrias de la comunidad, incluyendo en su planificación las Energías Renovables No Convencionales (ERNC), por ejemplo el potencial Solar, Eólico, Mareomotriz o la Energía Ciudadana. Además está la infraestructura hidráulica que se vincula con las redes de agua potable para consumo humano, los sistemas de cloacas y las redes de reciclaje de agua. Una infraestructura que ha tomado protagonismo en los últimos años a raíz del crecimiento de las nuevas tecnologías es la de telecomunicaciones, que incluye no solamente la telefonía fija, sino también a la telefonía móvil, internet y la televisión por cable.

Finalmente la infraestructura pública, que implican el desempeño de las personas, en casas, edificios de departamentos, hospitales, edificios públicos, instituciones educativas, construcciones comerciales y parques

públicos, accesos a las playas u otros lugares geográficos, entre otros. Incluso innovando desde el concepto de las “Smart Cities”

En esta línea es donde para este PLADECO hoy se presenta como un gran desafío a abordar la generación de un Plan Maestro de Infraestructura Patrimonial y Turística, que en conjunto con el Plan Regulador Comunal definen el desarrollo de la identidad de la comuna desde su vocación territorial.

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes PLADECO	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto. Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
19	Infraestructura Comunal	Plan Maestro infraestructura Patrimonial y Turística	Estudio básico	Obra arquitectónica "Acceso a la península de Quintero"	Contar con un Plan Maestro de Infraestructura Patrimonial y Turística.	1.1 - 6.1 - 6.2 - 6.3 - 6.4	SECPLA DOM Corporación de Cultura y Turismo	FNDR CNCA Presupuesto Municipal MOP Subdere Monumentos Nacionales*	Equipo PLADECO	120	120	D	D			
20	Infraestructura Comunal	Plan Maestro infraestructura Patrimonial y Turística	Estudio básico	Restauración Playa Papagayo	Factibilidad y Diseño Proyecto Restauración	1.1 - 6.1 - 6.2 - 6.3 - 6.4	SECPLA DOM	DOP - MOP	MOP	Diseño 93.420	Diseño 93.420	10.380	83.040			
21	Infraestructura Comunal	Plan Maestro infraestructura Patrimonial y Turística	Estudio básico	Mejoramiento Borde costero "El Durazno a Cueva del Pirata y/o Puntilla de Sanfuentes"	Factibilidad y Diseño Proyecto Mejoramiento	1.1 - 6.1 - 6.2 - 6.3 - 6.4	SECPLA DOM Corporación de Cultura y Turismo	DOP - MOP	MOP	Diseño 207.600	Diseño 207.600	10.380	103.800	93.420		
22	Infraestructura Comunal	Plan Maestro infraestructura	Estudio básico	Análisis técnico Borde Costero Quintero	Factibilidad y Diseño Proyecto	1.1 - 6.1 - 6.2 - 6.3 - 6.4	SECPLA DOM	DOP - MOP	MOP	Ejecución 170.232	Ejecución 170.232	10.380	103.800	56.052		

10.6 GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

La superación de la pobreza se logra desde la promoción social y empoderamiento comunitario.

La Superación de la Pobreza, entendida la pobreza como un estado transitorio de las personas definidas por su contexto, es un imperativo ético de la Gestión Municipal. La Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN), es el indicador más utilizado para determinar el grado de bienestar de un grupo humano en Chile. De acuerdo a lo señalado en la ERD Valparaíso, la encuesta CASEN de 2009, arrojó que esta región, logró disminuir su índice de pobreza de un 15,3% a un 15,1%. Sin embargo, en los resultados obtenidos a partir del mismo instrumento, Quintero se ubicó entre las comunas que superaban este promedio regional, con un 18,1%. Esta situación, comenzó a variar en forma positiva hacia el año 2011. Según los datos arrojados por la encuesta CASEN 2011, la comuna posee un índice de 12,9% de pobreza, mientras que la población total de no pobres alcanza el 87,1% Quintero es una comuna cuyo porcentaje de población pobre indigente es superior a la media nacional y regional, por ende se vuelve prioritario para esta actualización de PLADECO, desarrollar propuestas que enfrenten estos índices.

La pobreza urbana, entendida como el empleo precario y bajos ingresos laborales implica el rol subsidiario o asistencial de las políticas públicas comunales, el cuál es insuficiente ante la perspectiva de una superación sostenible de la pobreza en Quintero, esto al no introducir cambios en el mercado laboral local, tanto en la calidad del empleo como en su estabilidad. Para esto la generación de iniciativas que apunten al desarrollo económico y social, donde el Municipio asuma un papel activo en la promoción del emprendimiento local y el fomento productivo, como ejes del mejoramiento de la actividad económica, desde las familias hacia la comuna. En esto es clave el apoyo para la inserción laboral con las mujeres jefas de hogar, por ser agentes de cambio activo en la comunidad.

En este escenario para lograr avances en pos de la superación de la pobreza en Quintero la política comunal y su estrategia de implementación asociada son muy relevantes, tanto desde su diseño que incorpore las miradas expertas de quienes trabajan en el territorio como la participación de referentes de la ciudadanía en esta materia.

El espíritu del asistencialismo, presente en la práctica actual, tanto desde programas municipales como de programas centrales, inhiben la creatividad y la capacidad de desarrollarse como individuos y/u organismos sociales autónomos, lo que implica que esta política este alineada con los objetivos de gestión comunitaria, fomento productivo y las área de desarrollo de la comuna. Idealmente que estas intervenciones sean implementadas desde un enfoque territorial y social, en similitud al modelo de intervención del programa de recuperación de barrios “Quiero mi Barrio” del MINVU.

La gestión comunitaria es la que más presente está con las organizaciones sociales de la comuna, y como tal, tienen la mayor cercanía y conocimiento de los intereses de la comunidad representada por los líderes y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

En primer lugar, y de manera recurrente se considera una necesidad de fortalecer y empoderar a las organizaciones sociales que participan de las actividades de la Municipalidad y a sus líderes sociales, tanto los formales como los liderazgos en formación. Generación de herramientas y capacidades de autogestión para participación de fondos públicos y privados, que permitan aumentar la autonomía y gestión de cada organización social.

Dentro del marco de trabajo de organizaciones sociales representativas de la comunidad, su diversidad e intereses, la generación de espacios de diálogo participativo enfocado en el desarrollo de la comuna, es uno de los focos principales en este ámbito. Espacios donde se puedan encontrar las vecinas y vecinos, padres, madres y apoderados de las escuelas y liceos, dirigentes deportivos y cualquier otro representante que esté dispuesto a sentarse a discutir acerca de los intereses comunes por sobre los intereses particulares. Es un gran desafío construir un objetivo común entre las organizaciones para con Quintero.

Finalmente, construir canales de comunicación continuos entre la comunidad y las áreas del Municipio que desarrollan proyectos en sus territorios, se puede considerar como una innovación social, el presente PLADECOS - en su modelo de gestión – define un sistema que se basa en la participación ciudadana de los proyectos a desarrollar, tanto desde la gestión como desde el control.

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes PLADECOS	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto. Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
23	Gestión Comunitaria	Mejoramiento de gestión comunitaria.	Estudio básico	Definición e implementación de una Política Comunal de “Gestión Municipal para la Superación de la Pobreza en Quintero”	Política Comunal implementada generando disminución sostenida de pobreza en Quintero.	4.6 - 4.7 - 4.8	DIDECO SECPLA	FNDR Ministerio Desarrollo Social Presupuesto Municipal	Equipo Municipal Comunidad	30	60	D	D			
24	Gestión Comunitaria	Mejoramiento de gestión comunitaria.	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Fortalecimiento en la gestión de la Política Comunal de Infancia, Niñez y Adolescencia comunal.	Impulsar redes entre los sectores y actores locales en temáticas de infancia y adolescencia.	3.2 - 7.7	DIDECO DAEM			30	60	D	D			
25	Gestión Comunitaria	Mejoramiento de gestión comunitaria.	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Creación de un Centro de atención integral a infancia y adolescencia vulnerable, discapacidad y tercera edad.	Focalizar la atención exclusiva del municipio evitando las largas esperas de respuesta de los programas centrales	4.6 - 4.7 - 4.8	DIDECO SECPLAN	FNDR MINVU Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal	50	250	D	E	E	E	E

26	Gestión Comunitaria	Fomentar la participación ciudadana, la formación de líderes jóvenes y dirigentes sociales.	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Formación constante de dirigentes sociales desde los liderazgos sociales naturales y juveniles.	Dotar de herramientas de gestión para desarrollar a sus organizaciones	12.1 (ajustado)	DIDECO (Comunitaria)	SUBDERE Ministerio del Interior Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	20	100	E	E	E	E	E
----	---------------------	---	---	---	--	-----------------	----------------------	--	----------------------------	----	-----	---	---	---	---	---

10.7 DEPORTES Y RECREACIÓN

Quintero presenta tremendas condiciones para el desarrollo del deporte y la recreación.

Alineados con las propuestas de la comunidad, en el equipo municipal, los deportes al aire libre y en especial los náuticos son parte del enfoque de incorporación y fortalecimiento de nuevos deportes, cuestión que responde a aprovechar de mejor manera la condición de península de la ciudad.

Así es que dentro de las propuestas de mediano y largo plazo aparecen iniciativas como la construcción de una piscina temperada municipal, que cuente con programas de formación en natación durante el año completo como lo tienen otras Municipalidades en el país y esto diferenciado por grupo etario. Esto ya está dentro del plan de construcción de un polideportivo para la comuna.

Los deportes náuticos, como una familia de actividades recreativas, refuerzan la vinculación con el medio ambiente, el resguardo y compromiso con la bahía de Quintero, lo cual serían una de las externalidades positivas.

El área interior, valles y cerros también entregan un doble desafío y beneficios: acercar a la comunidad a su territorio extra costero, además de mostrar y enseñar todo lo que implica el territorio de Quintero. Por ejemplo implementar actividades que acerquen a los jóvenes con la caminata o bicicleta a través de un circuito rural que pueda desarrollarse en el cerro Mauco.

Finalmente, Quintero por ser una comuna emblemática en varios aspectos, es muy atractiva para la realización de campeonatos nacionales que muestren a la zona y su gente.

Para este eje se definieron dos objetivos tácticos:

1. Recreación y Estilo de Vida Saludable
2. Gestión y Formación Deportiva comunal

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes PLADECO	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto. Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
27	Deportes y Recreación	Gestión y Formación Deportiva	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Creación Corporación de Deportes Municipales <i>(Con su Planificación Estratégica como primer proyecto o estudio)</i>	Corporación creada durante el año 2016, con plan co-construido con las organizaciones deportivas de la comuna.	7.6	DIDECO en principio. (Deportes)	Presupuesto Municipal	Equipo Municipal Comunidad	75	375	D/E	E	E	E	E
28	Deportes y Recreación	Recreación y Estilo de Vida Saludable	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Diseño y Ejecución de cierre perimetral, camarines y techado de Multicanchas (8 en total)	Plan de implementación desagregado por Multicanchas	7.6	DIDECO (Deportes) SECPLAN	FNDR Presupuesto Municipal Empresas locales	Comunidad	960	960	D	E	E	E	E
29	Deportes y Recreación	Recreación y Estilo de Vida Saludable	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Conservación de los espacios deportivos y juegos infantiles de la comuna.	Plan de implementación desagregado por espacios públicos a intervenir	7.6	DIDECO (Deportes)	FNDR Circular 33 (Programas concursables espacios públicos) Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	12	60	D	E	E	E	E

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes PLADECO	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto. Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
30	Deportes y Recreación	Recreación y Estilo de Vida Saludable	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Adquisición Y colocación de máquinas de ejercicios para adultos mayores en las plazas de la comuna.	Corporación creada durante el año 2016, con una planificación estratégica de largo plazo co-construida con organizaciones deportivas de la comuna.	7.6	DIDECO (Deportes)	FNDR Circular 33 Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	2,5	50	E	E	E	E	E
31	Deportes y Recreación	Recreación y Estilo de Vida Saludable	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Promoción y formación responsable del uso de la bicicleta en las ciclo vías que serán construidas en la comuna	Incorporado en el plan estratégico de la Corporación de Deportes y en el Estudio de Gestión de Transito para la comuna.	7.6	DIDECO (Deportes) SECPLAN	Presupuesto Municipal SEREMI Transporte (fondo espejo Transantiago) Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	80	400	E	E	E	E	E
32	Deportes y Recreación	Gestión y Formación Deportiva	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Programas de formación deportiva para deportes tradicionales y no tradicionales según demanda. (escuelas deportivas municipales)	Programas implementados con alta participación.	7.6	DIDECO (Deportes)	FNDR (Concurso 2% Deportes) Presupuesto Municipal Empresas locales	Comunidad	30	150	E	E	E	E	E

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes PLADECO	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto. Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
33	Deportes y Recreación	Gestión y Formación Deportiva	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Olimpiada anual de deportes desde los clubes y los colegios.	Tradición instalada de Olimpiadas Deportivas Quinteranas	7.6	DIDECO (Deportes)	FNDR (Concurso 2% Deportes) Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	50	250	E	E	E	E	E
34	Deportes y Recreación	Recreación y Estilo de Vida Saludable	Estudio Básico	Factibilidad y Diseño de un circuito de Bicicross en Quintero Rural.	Estudio de demanda y factibilidad	7.6	DIDECO (Deportes)	FNDR Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	30	60	F	D			
35	Deportes y Recreación	Gestión y Formación Deportiva	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Realización de Campeonatos Nacionales de diversas especialidades en Quintero. En especial los asociados al mar (surf, vela, buceo, pesca deportiva, etc)	Posicionamiento de Quintero en los circuitos nacionales deportivos.	7.6	DIDECO (Deportes)	FNDR (Concurso 2% Deportes) Ministerio del Interior Presupuesto Municipal Ministerio del Deporte Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	40	200	E	E	E	E	E
36	Deportes y Recreación	Recreación y Estilo de Vida Saludable	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Construcción de piscina temperada municipal	Piscina temperada municipal operando en el 2018. (o según planificación del polideportivo)	7.6	SECLA DIDECO (Deportes)	FNDR Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal Comunidad	Diseño 100 Ejecución 1200	2500	D	E	E		

10.8 SALUD

Humanizando el trato en Salud

La visión en salud es interesante por cuanto la comuna ha sido capaz de responder a los requerimientos que presenta. Su estrategia es financiamiento no municipal a través de la Ley de Salud Primaria y excelencia en la atención y servicio a la comunidad, en base a que trabajan con personas.

Esta premisa que ha retribuido con una muy buena evaluación desde la comunidad y de generar consciencia respecto de la comuna en el presente y mirando el futuro frente a la Salud. La estrategia de adaptación que utilizaron frente al crecimiento de demanda en Loncura les mostró una forma de abordar los desafíos, que hoy tienen a esta dirección frente a una tremenda oportunidad de mejorar más aún el servicio en el mediano/largo plazo.

Otra de las grandes oportunidades es la construcción del CESFAM en el cual podrán acceder a más recursos, estimando que aumentará la migración desde el servicio de Salud del Hospital de Quintero.

La difusión una vez cumple un rol clave en el cuidado y en los avances que se pueden lograr en la promoción de la salud y un estilo de vida sana en la comunidad. Las campañas de cuidado, autocuidado encuentran en estos centros una importante audiencia. Temáticas como educación sexual, apoyo geriátrico, alimentación saludable o salud mental son tendencias que han llevado al paciente a al centro de la gestión y atención “humanizando el trato”, en el objetivo común que es cuidar: su cuerpo y su salud.

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes Pladeco	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
37	Salud	Fortalecer la atención y servicios de salud en la comuna	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Construcción CESFAM urbano (20.000 hab)	Centro de Salud Familiar en funcionamiento	4.1	Salud Municipal	FNDR MINSAL	Equipo Municipal Plan de Salud Comunidad	15	75	D	E	E		
	Salud	Fortalecer la atención y servicios de salud en la comuna	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Construcción CEDCOF Loncura (5.000 hab)	Normalización Posta Salud Rural a CESFAM	4.1	Salud Municipal	FNDR MINSAL	Equipo Municipal Plan de Salud Comunidad	20	100	D	E	E	E	E
	Salud	Fortalecer la atención y servicios de salud en la comuna	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Implementar Red Atención Postas Rurales (Mantagua, Valle Alegre y Mirador de Santa Luisa)	Factibilidad, Diseños y Ejecución de las PSR.	4.1	Salud Municipal	FNDR MINSAL	Equipo Municipal Plan de Salud Comunidad	20	100	D	E	E	E	E
38	Salud	Fortalecer la atención y servicios de salud en la comuna	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Implementar Centro Comunitario de Salud Mental Familiar	COSAM en funcionamiento	4.1	Salud Municipal	FNDR MINSAL	Equipo Municipal Plan de Salud Comunidad	20	80	F	D	E	E	

10.9 SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana como expresión comunitaria

La seguridad ha sido uno de los asuntos que se percibe que ha cambiado la realidad comunal en los últimos años. Algunos pueden interpretar esto como una fase del desarrollo extendido de la ciudad, no obstante de su génesis en la actualidad el micro tráfico y el consumo de drogas, y sus efectos negativos está presentando un riesgo importante para la seguridad de las vecinas y vecinos de la comuna.

Las propuestas de esta área van por enfrentar esta problemática, que en el futuro se puede acentuar, desde la educación, campañas de prevención y sobre todo desde la participación y organización comunitaria.

Además como uno de los mecanismos, se propone reforzar o duplicar programas con altas perspectivas de éxito “Quiero mi barrio”, que permita fortalecer la asociatividad en cada barrio, puesto esta es la mejor y siempre presente red de seguridad ciudadana: la de los propios vecinos organizados.

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes Pladeco	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
39	Seguridad Ciudadana	Fortalecer la asociatividad de los barrios con el fin de mejorar la red de seguridad ciudadana	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Creación de centro de atención a víctimas de delitos violentos.	Centro de atención operativo.	7.4	Seguridad Alcaldía	Ministerio del Interior Subsecretaría Prevención del Delito Presupuesto Municipal FNDR	Equipo Municipal Comunidad	80	400	D	E	E	E	E
40	Seguridad Ciudadana	Fortalecer la organización municipal de Seguridad Ciudadana	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Fortalecimiento Departamento Comunal de Seguridad Pública	Disminución de delitos y mejoría en la percepción de seguridad en la comuna.	7.4	Seguridad Alcaldía	Ministerio del Interior Subsecretaría Prevención del Delito Presupuesto Municipal FNDR	Equipo Municipal Comunidad PRAS	80	400		D	E	E	E

10.10 GESTIÓN INTERNA

Los trabajadores municipales, su vocación y actitud de servicio público son claves en el desarrollo de Quintero

Con el creciente aumento de funcionarios municipales en los últimos años, relacionado al aumento demográfico de Quintero, más el crecimiento en prestaciones y servicios entregados por el municipio ha generado la necesidad de contar con un Área de Recursos Humanos o de Gestión de Personas, que sea un socio estratégico para la Alcaldía y sus directores. Tal como se desarrolla esta área en la empresa privada desde hace algunas décadas.

La propuesta transversal del equipo municipal, en concordancia con el Diagnóstico de Gestión Municipal – basado en el modelo SUBDERE y complementado por Denisson⁹ -, sugieren que las temáticas de trabajo de dicha área se enfoquen en

- Desarrollo organizacional: Gestión de Clima Organizacional, Estructuras, Planificación de Fuerza Laboral y Sistema de Gestión del Desempeño y Reconocimiento.
- Remuneraciones: Sistema de gestión de cargos, escalas de remuneraciones y compensaciones.

⁹ El **modelo de Denison**, utilizado en cuatro continentes por instituciones educativas, públicas y privadas, es el resultado de más de veinticinco años de investigación por el Dr. Daniel Denison - ex miembro de la Universidad de Michigan Business School, y actualmente profesor de Desarrollo Organizacional en IMD - International Institute of Management Development en Lausana, Suiza-, respecto al vínculo entre la [cultura organizacional](#) y algunos indicadores de desempeño del negocio tales como retorno sobre el activo, retorno sobre la inversión, desarrollo de producto, crecimiento de ventas, participación de mercado, calidad y satisfacción del empleado. Dan Denison descubrió cómo lograr que la cultura organizacional sea un elemento decisivo para obtener los resultados de negocio, además de crear la forma de medir y gestionar la cultura organizacional de una forma fácil y sencilla, en un lenguaje adecuado para las compañías. El modelo reconoce los rasgos culturales, los comportamientos administrativos e incluso las estrategias organizacionales que pueden relacionarse con un conjunto de creencias fundamentales y de supuestos acerca de la organización y su entorno. Estos supuestos y creencias se resumen en términos de cuatro “dimensiones” o enfoques culturales principales que han mostrado tener una fuerte influencia sobre el desempeño organizacional: implicación, consistencia, adaptabilidad, y misión. Cada una de estas características se mide a través de tres índices, y cada uno de estos índices se mide a través de cinco ítems de cuestionario. Estas cuatro dimensiones se indagan a través de 60 preguntas, referidas a las cuatro dimensiones culturales identificadas. El cuestionario elaborado fue testeado estadísticamente y aplicado a más de 800 empresas. El instrumento fue desarrollado inicialmente en idioma inglés, en forma reciente se dispone de una traducción al español realizada por Tomás Bonavía, Vicente J. Prado y Alejandra García-Hernández

" Adaptación al español del instrumento sobre cultura organizacional de Denison", publicado por SUMMA Psicológica UST, 2010, Vol. 7, No 1, 15 - 32.

- Capacitación y Desarrollo: Formación y Capacitación de Liderazgo para jefaturas, Planes de Sucesión, Desarrollo de Carrera.
- Reclutamiento y Selección: Desarrollo fuentes de reclutamiento profesionales y técnicos, Definiciones de Perfiles, Evaluación Psicológica, Incorporación e integración a los equipos de trabajo.
- Departamento de Bienestar: Trabajo en conjunto entre la Dirección de Gestión de Personas y las agrupaciones de funcionarios municipales.
- Comunicaciones Internas: Clave en el alineamiento y el foco de trabajo de los equipos municipales para la implementación e implantación de la estrategia y visión del alcalde y el municipio.
- Gestión del cambio: Apoyo transversal al proceso de cambio que se está viviendo en el municipio actualmente, en especial desde las personas que componen la organización.

Cabe destacar que durante el periodo de gestión de este Pladeco, sería implementado en todos los municipios del país el hoy *“Proyecto de ley que permitirá a municipios disponer el aumento de sus funcionarios. Revisando cada 8 años las plantas municipales y generando una Dirección Responsable de la Gestión de Personas o Recursos Humanos, el cuál se está discutiendo en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización”*¹⁰ (está en proceso de promulgación para ser implementada desde el año 2017)

Lo que representa una oportunidad para que los municipios ajustes sus estructuras, roles, remuneraciones y perfiles para los cargos de la organización para mejorar las condiciones de los funcionarios municipales como base para una mayor profesionalización en la atención a las vecinas y vecinos; y la gestión territorial.

Otros puntos considerados como urgentes de parte del equipo municipal, son la mejora en la infraestructura municipal, en primer lugar para los propios funcionarios y sus lugares de trabajo para poder atender de mejor manera a la comunidad. A esto se suma, la modernización de los sistemas de gestión, desde los procedimientos

¹⁰ http://www.senado.cl/proyecto-que-permite-a-municipios-disponer-el-aumento-de-sus-funcionarios-cada-8-anos-se-revisarian-las-plantas-municipales/prontus_senado/2015-10-16/121917.html

de trabajo como del soporte informático para la realización de las tareas cotidianas. Esto implica no solo la instalación de sistemas de gestión informáticos, sino también un completo plan de formación y capacitación de los funcionarios para su correcta implementación.

Finalmente, en términos de gestión interna, se destacan tres puntos claves para el proceso de cambio que se está llevando a cabo en el municipio, primero la necesidad de un liderazgo visible y presente que guíe a la organización en pos del objetivo común, segundo una planificación estratégica que alinee, ordene y mida el avance hacia la consecución de los objetivos de desarrollo de la comuna y en tercer lugar, solicitado con mayor urgencia de parte del equipo municipal, un sistema robusto de comunicaciones internas en el municipio y sus corporaciones.

Una comunidad informada es una comunidad participativa

El municipio reconoce que el área de comunicaciones y relaciones públicas de la Municipalidad enfrenta el desafío de las comunicaciones actuales, desde definir los objetivos estratégicos en términos comunicacionales y cuál es la forma más oportuna, efectiva y de mayor cobertura para comunicar sus actividades, tanto a su público interno como a sus ciudadanos desde modelos multi-plataformas. Complejizado con la diversidad de medios, inquietudes e iniciativas atinentes a la realidad e intereses de la comunidad, la cual está en un creciente proceso de empoderamiento que implica mayor demanda de información y participación.

Como parte de la visión municipal se considera necesario fortalecer el área de comunicaciones, desde la definición de una planificación estratégica de largo plazo que se adelante a los acontecimientos y genere la agenda comunicacional del municipio y la comuna, además de fortalecer el equipo de trabajo, idealmente un equipo que esté conectado con la comunidad y manteniendo la representación de la identidad Quinterana, que refuerce la construcción de un lenguaje común que sea el canal para mantener permanentemente informada a la comunidad, acerca de lo que está desarrollando el municipio y recoja su opinión e intereses al respecto, construyendo espacios de diálogo con los diversos grupos de interés del municipio.

Entendiendo que una comunidad informada es una comunidad participativa, la difusión oportuna, sistemática, y la pertinente elección de los medios escritos y audiovisuales existentes es crucial.

Se considera necesario fortalecer las comunicaciones estratégicas, desde la definición de una imagen corporativa hasta estrategias diferenciadas para cada grupo objetivo de la comunidad – plan de medios -, siendo un soporte clave para la gestión municipal lo cual se transforma en su principal objetivo táctico.

En este sentido, las redes sociales y su buen uso permitirían una oportunidad de estrechar la distancia que se percibe actualmente entre la ciudadanía y sus autoridades municipales, en aquellos grupos objetivos que las utilizan. Asimismo un buen uso generaría diálogo entre las partes, mayor difusión de las actividades que se realizan y además tener una sintonía cercana respecto de las expectativas de participación de la comunidad desde sus propios intereses.

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes Pladeco	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
41	Gestión Interna Municipal	Actualización estructura organizacional	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Creación del Área de Recursos Humanos o Gestión de Personas	Área creada y funcionando en la totalidad de sus temas. En el municipio	12.1 - 12.3 (ajustado)	Alcaldía Administración Finanzas Control Comunicaciones	Presupuesto Municipal SUBDERE*	Equipo Municipal	55	260		D	E	E	E
42	Gestión Interna Municipal	Mejoramiento de procesos internos y de atención a usuarios	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Creación o fortalecimiento departamento de informática.	Mejoras en los procesos de gestión interna como soporte para la atención de las vecinas y vecinos.	12.1 - 12.3 (ajustado)	Administración	Presupuesto Municipal Empresas locales	Equipo Municipal	50	250	D	E	E	E	E
43	Gestión Interna Municipal	Infraestructura Municipal	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Diseño (FNDR) y Ejecución (arquitectura MOP) Infraestructura edificio consistorial (mejoramiento o reposición)	Infraestructura municipal acorde al nivel de desarrollo de la comuna.	Sin Relación Directa	SECPLA	FNDR MOP	Equipo Municipal Comunidad	Diseño 200 Ejecución 1.600	1.800	D	D	E	E	
44	Gestión Interna Municipal	Comunicaciones externas y relaciones públicas	Programa (Mejoramiento Gestión Municipal)	Plan de Comunicaciones Estratégicas de la Municipalidad.	Comunidad informada sobre el quehacer del municipio y participativa en los espacios de diálogo.	10.1 (ajustado)	Comunicaciones Relaciones Públicas	Presupuesto Municipal SUBDERE*	Equipo Municipal Comunidad	80	400	D/E	E	E	E	E

INICIATIVAS PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (consolidado visión municipal y comunidad)																
nº	Ejes Pladeco	Objetivo táctico	Tipo de iniciativa	Iniciativas	Resultados Esperados	Objetivo ERD	Área / Depto Municipal	Fuente de financiamiento	Origen o fuente	Monto anual (MM)	Monto periodo (MM)	2016	2017	2018	2019	2020
45	Gestión Interna Municipal	Comunicaciones externas y relaciones públicas	Proyecto por etapas (Factibilidad, Diseño y Ejecución)	Diseño e implementación de un sistema de Comunicaciones Internas en el municipio, sus corporaciones e instituciones relacionadas.	Funcionarios informados del quehacer del municipio. Conocimiento y alineamiento con las directrices y planificación del municipio y su gestión.	10.1 (ajustado)	Comunicaciones Relaciones Públicas	Presupuesto Municipal	Equipo Municipal Comunidad	50	50		F	D/E	E	E

11 MODELO DE GESTIÓN

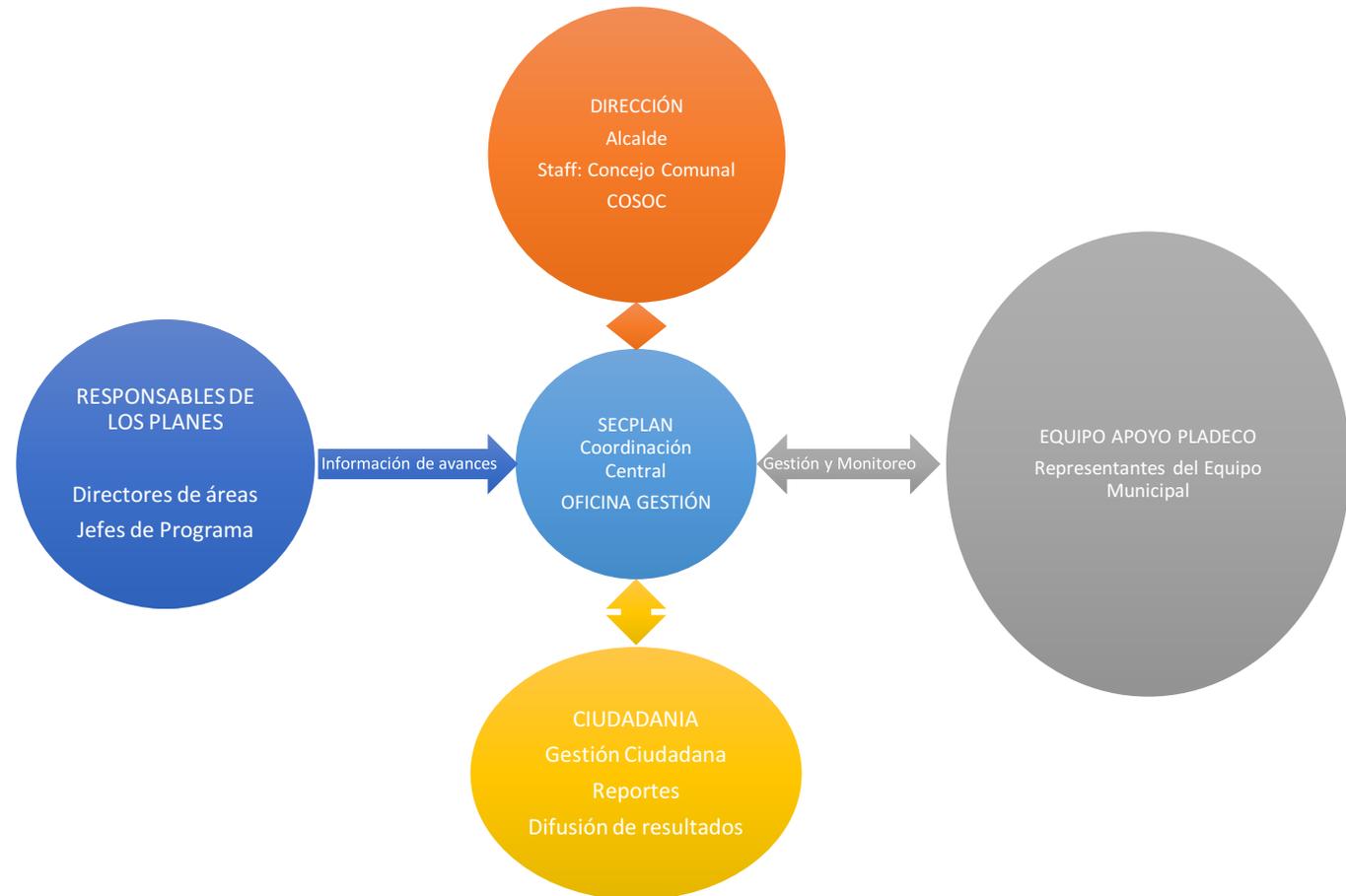
Para la implementación del Plan de Desarrollo en la comuna, se sugiere implementar un sistema simple de gestión donde la participación de los responsables de cada plan y la información a la ciudadanía sean los pilares de trabajo.

11.1 MODELO DE GESTIÓN PLADECO

Es la herramienta de apoyo para la implementación del PLADECO 2020, monitoreo de avances, participación de la gestión de la ciudadanía y difusión de los resultados a la comunidad. A su vez corresponde a la generación de información de gestión para la toma de decisiones de los avances del PLADECO para el Alcalde y el Concejo Comunal.

Entenderemos por modelo de gestión al diseño de un esquema de trabajo y diagrama de flujos que establecen el soporte en la implementación, administración, gestión y toma de decisiones durante el periodo que comprende el PLADECO 2020. Este es un modelo flexible, que se puede ajustar a los contextos comunales y que implica un esfuerzo en sistematizar la gestión del Municipio en búsqueda de la eficiencia y transparencia en su gestión.

11.2 DIAGRAMA MODELO DE GESTIÓN



El objetivo de este modelo de gestión, es otorgar gobernanza al plan de desarrollo, asegurando el cumplimiento de los planes, mediante la definición de responsabilidades directas en las etapas de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de cada una de las iniciativas en cada una de las Direcciones de Área y personas responsables directas con algún rol en el desarrollo de cada plan.

Además este modelo sienta las bases para el desarrollo futuro de un sistema de gestión del desempeño, en principio desde el cumplimiento de los planes de acción y llegando hasta contar con un apoyo en la gestión hasta cada funcionario.

A su vez el modelo al incorporar la dimensión de Gestión Ciudadana busca mantener una reflexión continua con la comunidad y sus actores relevantes, desde los ejes estratégicos definidos en el plan, de manera que las vecinas y vecinos sean participantes activos de la gestión del municipio, permitiendo verificar el cumplimiento del plan de desarrollo, revisar y ajustar acciones según el contexto comunal y ser partes del proceso de cambio de la comuna como actores intervinientes y no solos beneficiarios indirectos.

11.3 ROLES

Para la implantación del Plan de Desarrollo Comunal y asegurar la sistematización del proceso se proponen los siguientes roles:

Ítem	Descripción	Responsable
Dirección del Plan	Establecido para todo el ciclo del Plan de Desarrollo Comunal. Al Alcalde le corresponde establecer las orientaciones estratégicas para la implantación del Modelo de gestión del Plan; aprobar el modelo de Gestión del Plan; establecer las prioridades inmediatas y decidir las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta del Plan. Para ello contará con informes trimestrales de seguimiento y el Informe Anual de ejecución del Plan previo a la cuenta Pública	Alcalde
Coordinación del Plan	<p>Su rol se establece en todo el horizonte definido por el Plan de Desarrollo Comunal, y sus funciones específicas serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en su estructura la Oficina de Gestión de Proyectos (OGP o PMO en inglés) <ul style="list-style-type: none"> ○ Convocar a las mesas de coordinación necesarias para la ejecución de los planes en conjunto con los responsables de cada plan. ○ Solicitar y consolidar información periódica del avance de los planes a los responsables de cada plan para identificar estados de avances (según Gantt), ejecución presupuestaria y tiempo restantes para la entrega. ○ Preparar los reportes de indicadores y seguimientos del plan. • Difundir los avances del plan de desarrollo, en reportes al alcalde y concejo, página web del Pladeco y Newsletter. 	Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)
Monitoreo del Plan	Dos veces al año, durante el primer y tercer trimestre de cada año calendario, controlando los avances alcanzados en cada trimestre y durante el año presupuestario previo y controlando las acciones e indicadores programados para dicho año. Lo anterior materializado en un Reporte Trimestral de Avance del Plan de Desarrollo.	Oficina Gestión PLADECO Equipo apoyo Director SECPLAN
Informe Anual de Resultados PLADECO	<p>Cada año se presentará a la Dirección del Plan el Informe Anual de Resultados PLADECO con la información necesaria para evaluar el grado de avance global de ejecución del Plan de Desarrollo e información detallada de los Proyectos más relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación si existen razones que justifiquen su actualización y/o su reformulación. • Detalle de la información de control de gestión del estado de ejecución de Proyectos y Acciones; y el control de indicadores. • Consolidación de la información, individual y agregada. • Análisis del grado de cumplimiento de objetivos y metas. • Análisis de los factores de desviación, o variación respecto de lo previsto. • Percepción de la ciudadanía frente al avance del Plan de Desarrollo. • Recomendaciones para la Actualización Plan y/o reformulación estratégica. 	Oficina Gestión PLADECO Equipo apoyo Director SECPLAN

11.4 CRONOGRAMA PLADECO

2016		2017				2018				2019				2020			
3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim	1er trim	2do trim	3er trim	4to trim
Planificación		Implementación															
Línea Base		Monitoreo		Monitoreo		Monitoreo		Monitoreo		Monitoreo		Monitoreo		Monitoreo		Monitoreo	
		informe Anual	Actualización			informe Anual	Actualización			informe Anual	Actualización			informe Anual			Evaluación Final

Planificación:

- Etapa de diseño en detalle de los planes a desarrollar.

Monitoreo:

- Mensualmente tablero de indicadores definidos para los proyectos / programas en curso
- Trimestralmente informe de gestión interno para el Alcalde
- Semestralmente se levantarán reportes de estados de avance, hitos según Gantt, indicadores de gestión, cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria de cada plan en desarrollo para presentación al Concejo y la comunidad.

Informe Anual:

- Una vez al año será elaborado un reporte detallado del estado de avance del PLADECO, el cuál será parte de la cuenta pública.

Actualización:

- Posterior al informe anual se revisará la actualización y ajuste periódico de los planes de acción individuales y el plan de desarrollo en general.

11.5 MONITOREO Y GESTIÓN

El proceso de monitoreo y gestión del PLADECO está conformado por las etapas: Monitoreo Semestral, Informe Anual, Actualización y Evaluación Final. Estas etapas tienen como punto inicial la articulación del modelo de gestión propio del PLADECO.

Los objetivos del Monitoreo y Gestión del PLADECO son:

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas que propone el PLADECO, desde cada una de las iniciativas aprobadas y ejecutadas.
- Identificar anticipada y oportunamente dificultades en el desarrollo del PLADECO, visualizando las tareas pendientes o atrasadas, permitiendo definir acciones complementarias entre las iniciativas de inversión, para generar ajustes. El proceso de monitoreo general del Plan, incluirá entre otros, los siguientes aspectos:
 - Seguimiento del cumplimiento de metas y plazos inicialmente fijados para el desarrollo de las iniciativas de inversión y gestión de propuestas.
 - Evaluación de los resultados y logro de los objetivos estratégicos propuestos.
 - Revisión, reprogramación y/o actualización de contenidos, plazos e iniciativas específicas, en función de los resultados y evaluación obtenidos.
 - Difusión de estados de avances y cumplimiento de metas a la comunidad.

Se propone implementar 3 indicadores transversales a todos los proyectos y programas, de manera de crear una base comparativa y contar con información oportuna para la toma de decisiones de gestión:

1. % Avance según Gantt: Comparación entre la Carta Gantt definida para cada proyecto y su avance real a la fecha de medición.
2. Gestión presupuestaria: Cumplimiento del presupuesto en relación a la Carta Gantt y los Estados de Pago.
3. Días restantes para termino proyecto/programa: Normalmente tenemos claridad de las fechas de inicio y avances, pero no nos enfocamos en saber “cuanto nos falta para terminar”, es por esto que planteamos agregar este indicador, que es de muy fácil comprensión para los no especialistas.

Finalmente este es el plan de trabajo propuesto para la Gestión Municipal del Pladeco 2020.

Año	Tipo de Acción	Acción Específica	Meta	Indicador
2do semestre 2016	Implementación Modelo de Gestión	Articulación de Modelo de Gestión PLADECO	Modelo de Gestión funcionando	100% Responsables de planes definidos. 100% Equipo de Apoyo Conformado. Oficina de Gestión de Proyectos en funcionamiento.
3er trimestre 2016	Primer monitoreo semestral	Elaboración del primer informe semestral de seguimiento de indicadores y evaluación del nivel de avance del Plan.	Entrega de Informe para su análisis y validación, con recomendaciones pertinentes	Informe de Monitoreo validado y difundido a toda la comunidad.
1er y 3er trimestre 2017, 2018, 2019 y 2020	Monitoreo Semestral	Elaboración del informe semestral de seguimiento de indicadores y evaluación del nivel de avance del Plan (individual y agregado)	Entrega de Informes para su análisis y validación, con recomendaciones pertinentes	100% Informes de Monitoreo validados y difundidos a toda la comunidad.
1er trimestre 2017, 2018, 2019 y 2020	Informe Anual PLADECO	Informe anual del PLADECO con evaluación de indicadores, cumplimiento de metas y logro de los objetivos del Plan.	Entrega de Informes anuales para su análisis y validación, con recomendaciones pertinentes	100% Informes Anuales validados y difundidos a toda la comunidad.
2do trimestre 2017, 2018 y 2019	Actualización del PLADECO	Revisión, reprogramación y/o actualización de contenidos, plazos e iniciativas específicas, en función de los resultados y evaluación obtenidos.	Plan anual ajustado (según sea necesario)	Plan ajustado según contexto comunal y regional
3er y 4to trimestre 2020	Monitoreo Final del plan al 2020	Informe Final del Plan con evaluación de indicadores, cumplimiento de metas y logro de los objetivos del PLADECO	Entrega Informe Final para su análisis y validación.	Evaluación del cumplimiento de los diferentes hitos. Documento validado y difundido a toda la comunidad

12 ANEXOS

12.1 PROYECTOS EN PROCESO Y EN EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2016.

Nº	Nombre	Monto
1	Mejoramiento Feria Libre de Quintero	\$750.000.000
2	Ampliación radio urbano del Gran Valparaíso	Sin Monto Estimado Aún
3	Diseño Ampliación Ruta F210, acceso a Quintero	\$250.000.000
4	Diseño Ampliación Ruta F30E, sector cruce F20 Con Con	\$1.072.292.000
5	Mejoramiento Unidad de emergencia del Hospital de Quintero	\$1.126.646.000
6	Asistencia Técnica para elaboración de proyectos sanitarios Comuna de Quintero	\$48.600.000
7	Asistencia Técnica catastro de patrimonios inmuebles Comuna de Quintero	\$9.900.000
8	Asistencia Técnica para compostaje municipal	\$48.960.000
9	Construcción Agua Potable Santa Luisa El Mirador	\$551.881.000
10	Construcción Agua Potable y Alcantarillado Loncura, 1º sector Quintero	\$10.417.000.000
11	Construcción Centro de Salud Familiar Urbano CESFAM Quintero	\$2.662.051.000
12	Mejoramiento Plaza de Armas (Diseño 2015, Ejecución 2016)	\$450.000.000
13	Diseño Mejoramiento Ruta F190 sector Valle Alegre-Puchuncaví	\$200.000.000
14	Diseño Mejoramiento Ruta F216 sector Valle Alegre cruce F30E	\$83.000.000
15	Programa de Recuperación de Barrios sector la Roca	\$600.000.000
16	Subcomisaría de Quintero	\$1.834.000.000
17	Actualización Plan Regulador Comunal	\$200.000.000
18	Análisis y desarrollo plan maestro de gestión de tránsito Quintero	\$180.000.000
19	Construcción Parque Municipal "Luisa Sebiré de Cousiño"	\$1.385.000.000
20	Extensión red de Agua Potable Cristo Ritoque	\$170.000.000
21	Extensión matrices de agua potable Amalia Vial y Agustín Moreno	\$56.000.000
22	Construcción Gimnasio Polideportivo Estadio Municipal de Quintero	Sin Monto Estimado Aún
23	Construcción nuevo Terminal de Buses Quintero	\$1.300.000.000
	TOTAL	\$23.395.330.000

12.2 PLAN DE COMUNICACIONES

1. RESUMEN

El objetivo fundamental del Plan Estratégico de Comunicaciones PLADECO Quintero fue lograr la Participación Ciudadana y el Compromiso Municipal. Para ello se realizó un diseño comunicacional que comprendió la utilización de diferentes plataformas y medios, con el fin de llegar a todos los actores de la comuna.

Desde la diversidad territorial y sobre el perfil del habitante de la comuna, se trabajó en las piezas gráficas que sirvieran de soporte para la comunicación del proyecto, logrando un logo representativo. Como resultado se obtuvo un diseño fresco, alegre y colorido.

En términos comunicacionales se contempló utilizar medios tradicionales y digitales, teniendo como hito principal el lanzamiento del proyecto ante las principales autoridades de la comuna para tener cobertura en medios regionales y comprometer al ente municipal. Posteriormente, se implementaron actividades de difusión como la distribución de dípticos y afiches, publicación de anuncios en la pantalla municipal, grabación de un cortometraje explicativo del PLADECO, diseño de convocatorias para cabildos y encuentros temáticos, junto con marcar presencia en televisión y radio. Asimismo, se utilizaron medios digitales para tener penetración en los usuarios TIC tales como Web, Facebook y Twitter.

El Plan Estratégico de Comunicaciones del PLADECO fue transversal a todo el proyecto y también apuntó a la comunicación interna en la municipalidad, dado que la naturaleza del proyecto exige el involucramiento del organismo en su realización, para lo cual se utilizaron boletines y reportes.

2 DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO

Quintero es una comuna urbano-rural, que abarca –por la costa- un sector peninsular y un área de la bahía que lleva el mismo nombre. Mientras que por el interior, posee áreas rurales de vocación agrícola. Por lo tanto, se trata de una unidad espacial diversa y compleja, donde el sistema urbano-rural de la comuna de Quintero se estructura a partir de tres distritos, los que combinan entornos urbanos y rurales: Quintero - representa los sectores urbanos- conformado por las localidades de Quintero, Ritoque y Loncura; Valle Alegre, que posee a las localidades de Valle Alegre y Santa Julia; y Dumuña, que es conformado por Mantagua, San Ramón, Santa Adela, El Mirador, Las Gaviotas y Santa Rosa de Colmo.

De acuerdo a los datos demográficos emanadas del Censo de población y vivienda de 2002, la población era de 21.174 personas, de las cuales 10.390 eran hombres y 10.784 mujeres, un 11,59% de la población habita en el sector rural y un 88,41% en el sector urbano, lo que la define como eminentemente urbana. La población de Quintero proyectada al 2012 se concentró mayoritariamente en los tramos etáreos de 15-29 y 45-64 años, lo que permite extraer dos lecturas. La primera sobre la disponibilidad de población económicamente activa y la segunda se relaciona con etapa de transición demográfica en la que actualmente se encuentra el país, la cual apunta a un acelerado envejecimiento de la población.

Con los antecedentes mencionados y dado que el PLADECO basa su estructura de manera participativa y comprometiendo a los distintos grupos de interés de la comunidad, tanto urbana como rural, es que se planificó una estrategia comunicacional global, de manera de no sólo cubrir todo el territorio y los distintos rangos etáreos, sino que también para buscar potenciar un vínculo entre el municipio y la ciudadanía, teniendo dentro de sus alcances contar con una amplia participación de la comunidad, desde lo territorial y sectorial. El desafío, planteado

fue buscar la participación de las unidades vecinales de Quintero Urbano y Rural, así como de la Unión Comunal Urbana y de la Unión Comunal Rural, más las organizaciones sociales establecidas en la comuna.

3. DISEÑO DE IMAGEN

Los antecedentes territoriales mostraban que Quintero era una comuna sumamente diversa, pues combina lo agrícola, marítimo y portuario, con diferentes localidades y grupos étnicos, razón por la que se buscó en esta gama amplia de realidades representar la inmensa riqueza y variedad de la comuna.

En términos comunicacionales el primer paso fue buscar una imagen que reuniera todos los ingredientes existentes en Quintero, buscar algún vínculo que conectara con la reputación de la comuna como balneario y poner en el tapete el nombre del Plan de Desarrollo Comunal junto con su período de elaboración con un horizonte de tiempo al 2020. Luego de trabajar en varias propuestas y considerando el desafío de lograr el involucramiento y participación de la ciudadanía en su desarrollo, es que se consiguió un producto chispeante, lleno de colores y con la presencia de gaviotas. Asimismo, no se descuidó el fondo de la iniciativa y abajo del nombre Quintero se le dio visibilidad a Plan Desarrollo con el fin de asimilar mejor el PLADECO.



4. DISEÑO ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

La Estrategia de Comunicaciones consideró un plan orientado a lograr una amplia convocatoria de todos aquellos actores que residen o tienen un interés en el territorio que es sujeto el PLADECO, incluyendo al sector público e institucional, a la comunidad, al sector privado y al tercer sector. Asimismo, se dirigió a los lugares donde la comunidad se encuentre, aplicando acciones de comunicación para los grupos comunitarios específicos.

4.1 Objetivos

- ✓ INFORMAR a la comunidad sobre qué es un Plan de Desarrollo Comunal, por qué es importante ser parte de su construcción y cómo se llevaría a cabo la participación (metodología, lugares, fechas, horarios, etc.).
- ✓ REPRESENTATIVIDAD fortalecer la importancia de la co-responsabilidad de los quinteranos en la toma de decisiones y el concepto de vecino y vecina, es decir, vivir, trabajar o estudiar en la comuna.
- ✓ PARTICIPACIÓN Invitar a los vecinos y las vecinas a participar del proceso de participación, junto con generar un sentido de pertenencia del ente municipal con el PLADECO.

4.2 Lineamientos

La difusión publicitaria se orientó a invitar a la comunidad a conocer y participar del PLADECO, entendiendo que su participación en las mesas de trabajo es vital para facilitar una planificación participativa más adecuada. Su eje central es ser participativa a todo nivel y con todos los actores, poniendo el estudio en conocimiento de la comuna, destacando la importancia y utilidad del PLADECO en el futuro de Quintero.

4.3 Públicos Objetivos

- **ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA COMUNA:** Representantes de diversas instituciones públicas o privadas que operan en la comuna, jefes de servicios, empresarios, agricultores, comerciantes, profesores, profesionales, personal de la salud, representantes de las iglesias, carabineros, policía de investigaciones, fuerza aérea de Chile, capitanía de puerto, etc.
- **ACTORES SOCIALES Y COMUNITARIOS:** Los diversos habitantes de la comuna, dirigentes de juntas de vecinos y organizaciones funcionales de la comunidad: culturales, artísticas, juveniles, femeninas, deportivas, recreacionales, tales como: Clubes de Adultos Mayores, Agrupaciones Juveniles, Agrupaciones Folclóricas, Artesanos, Clubes Deportivos, Organizaciones Sociales, Organizaciones Culturales, Comités de Vivienda, Juntas de Adelanto, Centro de Madres, Sindicatos Trabajadores, Asociaciones de Funcionarios Públicos, Área Discapacidad, Centros de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, u otros.
- **ACTORES MUNICIPALES:** alcalde, concejales, directivos, profesionales y técnicos municipales de todas las unidades del municipio.

5. DURACIÓN

El Plan de Comunicaciones se realizó en forma transversal durante las 10 etapas de ejecución y fue ajustado según las necesidades de cada período, privilegiándose la comunicación indirecta a través de medios masivos, digitales y electrónicos. Asimismo, en los casos específicos de las etapas que tuvieron el trabajo de campo como principal desafío, se privilegió la comunicación directa, instancia donde el puerta a puerta tuvo un rol importante en dar a conocer el estudio, así como la distribución de volantes y afiches.

6. LANZAMIENTO DE PRENSA

El lanzamiento del PLADECO fue una actividad de difusión de alto impacto, que ayudó a generar un mayor conocimiento en la ciudadanía y compromiso municipal. Participaron Rodrigo Mondaca, Profesional del Departamento Pre-inversión y Desarrollo (DIPLAD) del Gobierno Regional de Valparaíso, el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero, Mauricio Carrasco, y el Jefe de Proyecto del PLADECO Quintero, Dante Aguirre.

Los voceros hicieron un llamado a las vecinas y vecinos de la comunidad para que sean parte de la elaboración de proyectos estratégicos para el “Quintero 2020”.

Asimismo, el lanzamiento generó un efecto cascada pues inmediatamente la actividad prendió en los medios de comunicación tradicionales, tales como prensa escrita, sitios web, radio y televisión.



7. DIFUSIÓN PRENSA ESCRITA

Uno de los más importantes medios escritos de la región –El Observador- fue uno de los medios que cubrió la actividad. Asimismo, otros sitios web y diarios de la zona le dieron una visibilidad al PLADECO a nivel regional.



8. DÍPTICOS

Se imprimieron 2.000 dípticos con el objetivo fundamental de reforzar la Comunicación Directa, principalmente en los hogares de las zonas rurales, a través de un sistema de distribución puerta a puerta, así como entregando en las juntas de vecinos y otras asociaciones vecinales. Asimismo, el hecho de haber impreso tal tamaño de unidades significó que al menos un 10% de la población tuvo uno de estos folletos en sus manos.



9. AFICHES

200 Afiches se pegaron en lugares estratégicos de la comuna, tales como consultorios médicos, dependencias municipales, comercio, establecimientos educacionales y en puntos de reunión de los vecinos.

Plan de Desarrollo Quintero

• Es una herramienta de planificación y gestión del municipio en consonancia con la comunidad.
• Sirve para definir y controlar los proyectos a desarrollar en la comuna para un período de tiempo.
• Es el instrumento de un proceso participativo de Quintero que comienza a partir de un diagnóstico comunal.
• Es esencial este Plan de Desarrollo Comunal es CO PARTICIPATIVO con la comunidad.

Objetivos del Plan General

Actualizar el Plan de desarrollo municipal de Quintero hacia el año 2020, de manera participativa comprometiendo a los distintos grupos de interés de la comunidad, tanto interna como rural, generando un vínculo entre el municipio y la ciudadanía.

Específicos

1. Fortalecer el desarrollo del Plan de Desarrollo Comunal.
2. Generar diagnósticos de la gestión municipal actual desde la estructura organizacional y objetivos estratégicos.
3. Actualizar el Plan de Desarrollo Comunal.
4. Asegurar coherencia y sinergia del PLADECO con las estrategias y políticas públicas regionales y nacionales.
5. Desarrollar foros de Quintero de la comuna y a nivel municipal.
6. Organizar y implementar encuentros participativos con la comunidad.
7. Crear el modelo de evaluación, monitoreo de avances, comunicación y gestión del Plan de Desarrollo Comunal.
8. Fortalecer vínculos de los principales actores del municipio con la comunidad.
9. Generar participación de jóvenes profesionales, como espacio de generación de ideas.
10. Crear e implementar el Plan de Comunicaciones para el Plan de Desarrollo Comunal.
11. Establecer Plan de Acción e Inversión, como un proceso y una herramienta de gestión.

¿Cuánto dura?

El Plan de Desarrollo Quintero se realiza de manera participativa con toda la comunidad interna y rural, participando en vínculo entre el municipio y la ciudadanía.

El Plan de Desarrollo Quintero es un plan de visión y acción que se realiza en una fase de diagnóstico comunal, realizado en el primer trimestre 2015.

Etapas

1. Generación de condiciones
2. Fase de Diagnóstico 2005 - 2015
3. Actualización Línea Base
4. Organización Gestión Municipal
5. Visión Municipal
6. Modelo de la Comuna
7. Comunicación de Visiones
8. Gestión Comunal
9. Planificación Plan de Desarrollo 2015 - 2020
10. Control y seguimiento

Participación!

La participación ciudadana se realizará según la distribución de los puntos de encuentro de Quintero, en una serie de encuentros participativos dirigidos a la comunidad y orientados a todas aquellas personas interesadas en ser parte de la Participación Ciudadana del Desarrollo de Quintero.

En estos encuentros se informará a los participantes los objetivos y alcances de la construcción del Plan de Desarrollo Quintero, se priorizarán compromisos de los principales profesionales presentes en la comuna, se coordinará con los vecinos la imagen que tiene a Quintero y se identificarán los hitos de desarrollo a implementar en la comuna.

www.pladecoquintero.cl



10. AUDIOVISUALES

Pantalla Municipal

Durante todo el desarrollo del proyecto se utilizó la céntrica pantalla municipal para informar a la comunidad de las diferentes actividades y temas relacionados del PLADECO. El moderno sistema funcionó de lunes a domingo e iba variando de acuerdo a las necesidades del proyecto, lo cual tuvo buen recepción de la comunidad, quienes en más de un caso llegaron a un Cabildo o Encuentro Participativos gracias a la información entregada por esta vía.



Cortometraje

Se realizó un corto metraje con el fin de facilitar la comprensión del PLADECO en las reuniones de Cabildos, Encuentros Temáticos y Reuniones con el Personal Municipal, logrando que las reuniones se hicieran más didácticas, generando una inducción propicia respecto a los alcances de la iniciativa.

La película utilizó filmaciones de lugares emblemáticos de Quintero y un relato en voz en off que resumía el papel clave de los municipios como agentes promotores del desarrollo, el propósito del Plan Estratégico de Desarrollo Comunal (PLADECO) y su metodología participativa.

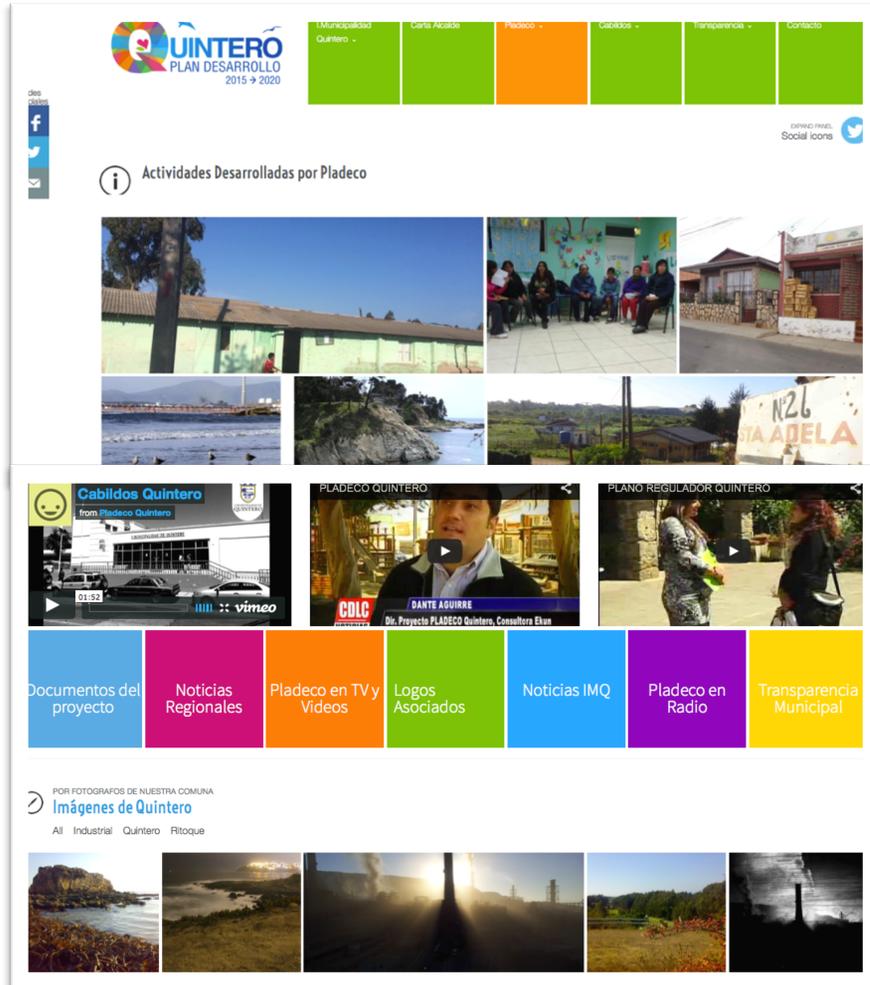
11. MEDIOS DE COMUNICACIÓN PROPIOS (TWITTER, WEB, FACEBOOK)

En Quintero un 88% reside en sectores urbanos –donde hay mayor acceso a internet- y un porcentaje importante de ellos son jóvenes, con gran acceso a medios digitales. En este escenario el Plan Estratégico de Comunicaciones implementó sus propios medios de comunicación digitales, destacando el sitio Web, Facebook y Twitter.



✓ TWITTER
290 seguidores y 375 tweets publicados tuvo la cuenta del proyecto hasta el 22 de Septiembre 2015. Se entregaba información al instante sobre todas las actividades desarrolladas y respondían inquietudes.

Página Web oficial del proyecto: www.pladecoquintero.cl



✓ UP TOP: Qué es el Plan de Desarrollo, cuánto dura, cuáles son sus objetivos y etapas, cómo participar, entre otros.

✓ ARRIBA: Actualización diaria de noticias sobre todas las actividades en terreno.

✓ CENTRO: Videos con Reportajes de Canal Cable de la Costa; Cortometrajes sobre Quintero y su gente.

✓ ABAJO: Documentos del Proyecto, Noticias Regionales y de la IMQ, archivos radiales.

✓ FOOTER: Imágenes de fotógrafos de la comuna.

FACEBOOK

Distintos estudios señalan que esta plataforma es la más visitada por los chilenos. El Fanpage del PLADECO logró casi 200 seguidores y publicaba imágenes de Quintero, junto con resumir las actividades.



¡Participa en los Cabildos del Plan de Desarrollo de Quintero!

El Plan de Desarrollo de Quintero es una herramienta fundamental para proyectar el futuro de nuestra comuna hacia el año 2020.

Necesitamos una participación de todos los vecinos para analizar iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de la comunidad.

¡Participa de los Cabildos en tu Junta de Vecinos
¡Tu desarrollas Quintero!



Informate en tu Junta de Vecinos o en las redes sociales:

www.pladecoquintero.cl
Facebook: Pladeco Quintero
Twitter: @PladecoQuintero



**LA MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO**

REFORZAMIENTO CONVOCATORIAS

Cabildos

Junto con hacer contactos con los dirigentes de cada agrupación, también se hicieron convocatorias más directas a los respectivos convocados con el fin de fortalecer los contactos previos y generar un mayor compromiso de asistir a las actividades. Estas Tarjetas se entregaban puerta a puerta o se dejaban con los líderes de las respectivas organizaciones, quienes se encargaban de distribuirlas. Las invitaciones tenían la flexibilidad de que se podía escribir a mano la fecha, hora y lugar de cada reunión.

Encuentros Temáticos

Las reuniones sectoriales también fueron reforzadas en sus convocatorias, ante lo cual se realizaron diversos diseños para los diferentes encuentros realizados, tales como medio ambiente, jóvenes, pescadores y artesanos, entre otros.



Encuentro de Jóvenes Pladeco Quintero

Para la construcción de un Plan de Desarrollo Comunal hacia el año 2020, la visión actual y futura de nuestros jóvenes, es fundamental.

Jueves 9 de Julio, 18:30 hrs. Cendyr Náutico.

¡Te esperamos!




Encuentros Temáticos Pladeco Quintero

Para la construcción de un Plan de Desarrollo Comunal, que proyecte el Quintero del 2020, necesitamos levantar una visión actual y futura de nuestra comuna.

Últimos encuentros:

- Martes 14 Julio, 18:30 horas, Medio Ambiente
- Viernes 17 Julio, 18:30 horas, Deportes
- Sábado 18 Julio, 16:30 horas, Jóvenes

Lugar: Cendyr Náutico, Quintero.

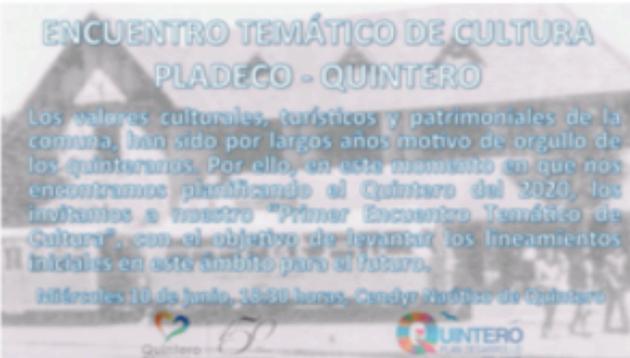
¡Te esperamos!




Encuentro de Turismo . Pladeco - Quintero.

¿Cómo imaginas el turismo en Quintero en un futuro cercano?. Ven y se parte de este construir.

Martes 23, 18:30 hrs. Cendyr Náutico.

ENCUENTRO TEMÁTICO DE CULTURA PLADECO - QUINTERO

Los valores culturales, turísticos y patrimoniales de la comuna, han sido por largos años motivo de orgullo de los quinteranos. Por ello, en este momento en que nos encontramos planificando el Quintero del 2020, los invitamos a nuestro "Primer Encuentro Temático de Cultura", con el objetivo de levantar los lineamientos iniciales en este ámbito para el futuro.

Miércoles 10 de Julio, 18:30 horas, Cendyr Náutico de Quintero



12. TELEVISIÓN



Reportaje Canal Cable de la Costa

Ocho minutos de duración tuvo el Reportaje del Canal Cable de La Costa que informó a la comunidad sobre los alcances del proyecto. El Jefe de Proyecto Dante Aguirre y Director SECPLAN Francisco Jeldes fueron los voceros.

Cable de la Costa tiene una penetración en casi toda la quinta región y es el sistema de cable presente en la mayor cantidad de hogares de Quintero.

El Reportaje se repitió en diferentes oportunidades y posteriormente, la misma estación, utilizó el material dentro del noticiario que emite.

Conferencia de Prensa

La principal autoridad comunal, el alcalde, Mauricio Carrasco, también contribuyó para comunicar la importancia del PLADECO, donde diversos medios reprodujeron sus dichos y los de los otros voceros.

El material también se insertó en la página web del proyecto, pudiendo ser revisado en cualquier instante por los diferentes visitantes.



13. RADIO

En una comuna de las características de Quintero, la radio es un medio transversal a toda la comunidad, siendo permanentemente sintonizada por los colectiveros, dueñas de casa y en establecimientos comerciales, entre otros. Salvo algunas interrupciones, los martes de 15:00 a 16:00 horas en Radio Interferencia y jueves de 15:30 a 16:00 en Radio Favorita, se emitieron programas donde se informó de las actividades del Plan de Desarrollo, desde la mirada de los protagonistas de Quintero.



14.COMUNICACIÓN INTERNA

El Plan Estratégico de Desarrollo Comunal es la verdadera carta de navegación para la gestión municipal, pues permite ver la integralidad y sintonía de los proyectos en el territorio y constituye un elemento esencial de comunicación. El municipio es el gran responsable de implementar el PLADECO, razón por la cual hubo un tratamiento comunicacional específico, con el fin de reforzar el resto de acciones descritas anteriormente y potenciar el sentido de pertenencia del PLADECO en la Municipalidad. En este sentido, se utilizaron 2 grandes vías: Reportes y Boletines.

Info Pladeco  10 de noviembre de 2014 1:24U
 Para: info@pladecoquintero.cl
 Cc: oliver.millar.m@gmail.com, pagopatentes@municipalquintero.cl, paosilva@hotmail.com, [Ocultar detalles](#)
 patentes@gmail.com, paulamatteo1@gmail.com, pedro.b.huerta@gmail.com, y 14 más...
Reporte N°2: Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

Estimados y estimadas,

Junto con saludar a cada uno de ustedes, nos gustaría reforzar el memorandum enviado por Francisco Jeldes a todas las Unidades Municipales, hace unas horas, respecto a la encuesta que se les ha enviado a sus correos para conocer su opinión respecto de la gestión interna municipal, dentro del diagnóstico de Gestión Municipal del Pladeco.

Esta encuesta se ha enviado a través de una plataforma informática a sus correos con una clave personal y un link asociado. Para aquellos casos que no han podido responder la encuesta o no han recibido el correo invitándolos a responder el diagnóstico, tendrán la posibilidad de participar entregando su opinión:

-FECHAS Y HORARIOS: Hoy martes 18, desde las 12:00 horas hasta las 17:45. Mañana miércoles 19, entre las 09:00 hasta las 17:00.

-LUGAR: Salón Francisco Coloane

-APLICACIÓN: Consultora EKUN, Jorge Vargas y Rocío Rodríguez, en formato papel. La información entregada es absolutamente confidencial.

Asimismo, las personas que deseen responder el cuestionario en formato web, y que no hayan recibido un correo invitándolos a contestar la encuesta, podrán enviar un correo electrónico a la dirección encuesta@pladecoquintero.cl

Cualquier pregunta o inquietud, no duden en escribir:

Saludos,



Reportes y Boletín semanal

Se creó la cuenta Info Pladeco para enviar Reportes vía email para ocasiones en que se necesitó informar de una actividad determinada, como ejemplo, el Diagnóstico de la Gestión Municipal.

Informativo N°5 www.pladecoquintero.cl Jueves, 27 de noviembre de 2014




¡Diseños PLADECOS!

En una constante inquietud por seguir comunicando a toda la comunidad los diferentes alcances del Plan de Desarrollo de Quintero, es que queremos compartir parte de los diseños que utilizaremos en afiches, dípticos y pasacables.

¡Grupos Focales y Entrevistas para Diagnóstico Municipal!

En el marco del Diagnóstico de la Gestión Interna Municipal, del Plan de Desarrollo Comunal, nos encontramos realizando diferentes grupos focales y entrevistas personalizadas, que son complementarios al levantamiento de información, realizado hace unos días atrás, a la aplicación de la encuesta en línea y presencial. La aplicación concluye el viernes 28 de noviembre.

¡Más Cabildos Territoriales!

El Plan de Desarrollo de Quintero sigue recorriendo las diferentes localidades de la comuna para seguir reforzando la comuna del 2020, las próximas reuniones son las siguientes:

N°	Nuevo Cabildo	Fecha	Horario	Lugar
14	Jueves 27 de noviembre de 2014	12:00	14:00	Salón Francisco Coloane
7	Jueves 27 de noviembre de 2014	18:00	20:00	Salón Francisco Coloane
15	Viernes 28 de noviembre de 2014	12:00	14:00	Salón Francisco Coloane
16	Viernes 28 de noviembre de 2014	18:00	20:00	Salón Francisco Coloane

¡Síguenos en los diferentes Medios!

Plan de Desarrollo de Quintero sigue tomándose los diferentes medios para seguir difundiendo el PLADECO.

- Martes: 15:00-16:00 horas, Radio Interferencia, FM 95,1
- Jueves: 15:30-16:00 horas, Radio Favorita, FM 107,3
- FB: Pladeco Quintero
- Twitter: @PladecoQuintero
- www.pladecoquintero.cl

ekun sustentable www.pladecoquintero.cl Jueves, 27 de noviembre de 2014

12.3 FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Nombre	Dirección web o URL
Biblioteca Congreso Nacional	http://siit2.bcn.cl/informes/s
Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Observatorio Urbano.	http://www.observatoriourbano.cl/indurb/ciudades.asp?id_user=&id_ciudad=107&idComCiu=1
Rojas, Gonzalo (2008): Caracterización espacial y temporal de las dunas de Ritoque, Quinta Región de Chile.	http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/rojas_g/sources/rojas_g.pdf
Organización Dunas de Ritoque	http://dunaseritoque.blogspot.com/2013/03/plano-inundacion-shoa-da-razon-vecinos.html
Consejo de Monumentos Nacionales.	http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-36972.html
Fondo para el medio ambiente mundial. PNUD-MMA	http://www.proyectogefareasprotegidas.cl/recursos/mapas/
Ilustre Municipalidad de Puchuncaví	http://www.munipuchuncavi.cl/2.0/sitio10/pdf/emergencias/carta%20de%20inundacion.pdf
Cartografía	http://www.cartografia.cl/beta/index.php/home/medio-ambiente/644-cartas-de-inundacion-zonas-costeras-chilenas
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo	http://www.desarrollohumano.cl/otraspub/pub12/IDHC%20con%20portada.pdf
Defensa civil de Quintero	http://defensacivilquintero.es.tl/Mapa-quintero-.htm
Ministerio Obras publicas Valparaíso:	http://valparaiso.mop.cl/noticias/Paginas/DetalledeNoticias.aspx?item=167
Municipalidad de Quintero.	http://www.muniquintero.cl/web30/?p=4486
Fernández, Gabriel (2007): Bahía de Quintero: puerto industrial y energético de origen granelero.	http://www.tesis.uchile.cl/handle/2250/111636
Plan de Desarrollo Comunal 2006-2010	Ilustre Municipalidad de Quintero, 2006 www.muniquintero.cl
Plan Comunal de Cultura (2014)	Corporación de Cultura de Quintero, 2014.
Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso 2012-2020:	Gobierno regional de Valparaíso, 2012. www.gorevalparaiso.cl
Diagnóstico ambiental, municipal y comunal (2014)	Ilustre Municipalidad de Quintero, 2014
Nota "Quintero: primero tragedia, luego farsa"	Verdeseo. Leonardo Valenzuela, Sociólogo, estudiante de doctorado en Geografía Humana.
Programa de Fortalecimiento de la Identidad Gobierno Regional de Valparaíso y Subsecretaría de Desarrollo Regional SUBDERE.	Gobierno regional de Valparaíso, 2012. www.gorevalparaiso.cl